



***“Puéllaro, unidos sembramos futuro:
sostenible, próspero y lleno de orgullo”***





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE PUÉLLARO

José Napoleón Pullas Navarrete

Presidente del Gobierno Parroquial 2023-2027

Leidy Geovana Rodríguez Flores

Vice Presidenta del Gobierno Parroquial 2023-2027

José Jaime Anaguano Cumbal

Vocal Principal del Gobierno Parroquial 2023-2027

Ing. Viviana Elizabeth Sierra Hermoza

Vocal Principal del Gobierno Parroquial 2023-2027

Jaime René Minango Méndez

Vocal Principal del Gobierno Parroquial 2023-2027

Arq. Rosalino Filemón Ayala Guerrón

Consultor

Ing. José Antonio García Martínez

Gerente de proyecto

Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Parroquia de Puéllaro 2023-2027

© Gobierno de la Parroquia de Puéllaro (2025)

Este material puede ser utilizado siempre que se cite la fuente.

El presente plan de desarrollo fue aprobado por el Pleno Parroquial del GAD de Puéllaro en sesión del diecisiete de marzo del 2025, mediante Resolución No. GADPRP-07-2025.

Marzo del 2025





CONTENIDO

INDICE DE TABLAS	9
INDICE DE GRÁFICOS.....	10
CAPÍTULO I	12
FASE PREPARATORIA.....	12
1.1. Antecedentes.....	12
1.2. Introducción.....	15
1.3. Metodología.....	17
1.4. Desarrollo.....	18
1.4.1. Alcance.....	18
1.4.2. Preparación.....	18
1.4.3. Revisión.....	19
1.4.4. Etapa de la propuesta	28
1.5.1. Reporte ejercicio fiscal 2021	30
1.5.2. Reporte ejercicio fiscal 2022	31
1.5.3. Reporte ejercicio fiscal 2023.....	31
1.5.4. Conclusiones a los reportes SIGAD ejercicio fiscal 2019-2023	32
1.6. Índice de Cumplimiento de Metas:.....	33
1.7. Etapa del modelo de gestión:	35
1.8. Conclusiones y recomendaciones:.....	38
1.9. Elaboración del plan de trabajo:.....	39
1.9.1. Descripción del Plan de trabajo:	39
CAPÍTULO II	42
2.1. Introducción	42
2.2. Metodología.....	45
2.3. Generalidades sobre la Parroquia Rural de Puéllaro.....	46
2.4. Delimitación geográfica y política – administrativa de la Parroquia de Puéllaro.....	58
2.4.1. Organización Social	58
CAPITULO III	61
DIAGNÓSTICO ESTRATÉGICO.....	61
3.1. Sistema Físico Ambiental.....	61
3.1.1. Relieve y geología	62
3.1.2. Geología	63
3.1.3. Suelos.....	67
3.1.4. Factores climáticos.....	72

3.1.5. Temperatura.....	73
3.1.6. Precipitación anual	74
3.1.7. Agua	75
3.1.8. Ecosistemas.....	78
3.1.9. Recursos Naturales no renovables.....	81
3.1.10. Riesgos Naturales	83
3.1.11. Sistematización de problemas y potencialidades / Sistema Físico Ambiental	85
3.2. Asentamientos humanos	87
3.2.1. Población	87
3.2.2. Tendencias de Crecimiento Poblacional	88
3.2.3. Servicios básicos	90
3.2.4. Servicio de recolección de basura.....	93
3.2.5. Tenencia de la vivienda.....	94
3.2.6. Espacios público y equipamiento	100
3.2.7. Conectividad	102
3.2.8. Sistematización de problemas y potencialidades Sistema de Asentamientos Humanos 106	
3.3. Sistema Social Cultural.....	108
3.3.1. Demografía	109
3.3.2. Migración y Movilidad Poblacional.....	112
3.3.3. Distribución Geográfica.....	112
3.3.4. Implicaciones para la Planificación Territorial	112
3.3.5. Características de la población	113
3.3.6. Educación.....	115
3.3.7. Salud	118
3.3.8. Cultura	122
3.3.9. Seguridad	129
3.3.10. Sistematización de problemas y potencialidades sistema Social Cultural.....	130
3.3.11. Análisis de resultados:	131
3.4. Sistema Económico Productivo.....	133
3.4.1. Trabajo y empleo	134
3.4.2. Ventas generadas por las empresas.....	136
3.4.3. Sistematización de problemas y oportunidades sistema Económico Productivo.....	138
3.4.4. Análisis de resultados:	140
3.5. Sistema político institucional	141
3.5.1. Marco Teórico-Constitucional.....	142

3.5.2. Capacidades institucionales locales.....	142
Funciones de los Gobiernos Parroquiales	144
Competencias exclusivas.....	146
Atribuciones	148
Atribuciones de los vocales de la Junta Parroquial Rural	150
Atribuciones del Presidente de la Junta Parroquial Rural	151
3.5.3. Marco legal e instrumentos de planificación y ordenamiento territorial.....	156
3.5.4. Actores territoriales y organización social	156
3.5.5. Participación ciudadana.....	157
3.5.6. Descripción del sistema Político Institucional en la Parroquia de PUÉLLARO.....	161
3.5.7. Sistematización Problemas Potencialidades Sistema Político Institucional.....	162
3.6. Análisis Estratégico	163
3.6.1. Interacciones e Incidencia entre Sistemas.....	164
3.6.2. Lectura Crítica e Integral	165
3.6.3. Priorización de Problemas y Potencialidades	165
3.6.4. Modelo actual de territorio	171
CAPÍTULO IV	174
PROPUESTA	174
4.1. Propuesta a largo plazo.....	174
4.1.1. VISIÓN 2030.....	175
4.1.2. MISIÓN	176
4.2. Desafíos de la gestión	176
4.3. Articulación Visión / Misión / Desafíos / Competencias / Objetivos.....	179
4.3.1. Sistema Físico Ambiental	179
4.3.2. Sistema de Asentamientos Humanos	181
4.3.3. Eje Económico Productivo	183
4.3.4. Eje Socio Cultural	185
4.3.5. Eje Político Institucional.....	187
4.4. Articulación Sistema/Competencias/Objetivos	189
4.5. Objetivos, políticas, metas, indicadores, programas y presupuestos.....	192
4.6. Modelo territorial deseado.....	204
4.7. Modelo de gestión	206
4.8. Formas de gestión.....	208
4.9. Estrategias transversales.....	213
4.9.1. Igualdad de derechos para todas las personas.....	213



4.9.2. Protección frente a riesgos y desastres	216
4.9.3. Adopción de medidas frente al cambio climático.....	218
4.9.4. Adopción de medidas para la reducción de la desnutrición crónica infantil	219
4.10. Seguimiento y Evaluación	220
4.10.1. Fase de seguimiento	220
4.10.2. Fase de Evaluación.....	222
4.10.3. Equipo de seguimiento.....	227
4.10.4. Plan de Difusión.....	227
4.11. Instructivo metodológico para notificación, difusión, socialización, discusión del PDOT con la población (Disposición general octava de la norma técnica)	228
4.12. Estrategia para garantizar la reducción progresiva de los factores de riesgo de desastres o su mitigación.	229
SIGLAS	232
BIBLIOGRAFÍA.....	234

INDICE DE TABLAS

Tabla 1. Resumen reportes SIGAD ejercicio fiscal 2020.	30
Tabla 2. Resumen reportes SIGAD ejercicio fiscal 2021.	31
Tabla 3. Resumen reportes SIGAD ejercicio fiscal 2022.	31
Tabla 4. Resumen reportes SIGAD ejercicio fiscal 2023.	32
Tabla 5. Cuadro de principales metas devengadas ejercicios fiscales 2020 al 2023.	32
Tabla 6. Matriz de análisis PDOT 2019-2023	36
Tabla 7. Superficies Hídricas	76
Tabla 8. Sistematización de Problemas y Potencialidades Sistema Físico Ambiental	85
Tabla 9. Tenencia de la vivienda en la Parroquia de Puéllaro.....	96
Tabla 10. Clasificación por tipo de vivienda.....	97
Tabla 11. Composición familiar.....	98
Tabla 12. Inventario Vial Puéllaro.	103
Tabla 13. Sistematización de problemas y potencialidades eje movilidad y conectividad.	105
Tabla 14. Sistematización de problemas y potencialidades sistema de Asentamientos Humanos.....	106
Tabla 15. Sistematización Problemas, Potencialidades Sistema Social Cultural.....	130
Tabla 16. Sistematización de problemas y oportunidades sistema económico productivo.....	138
Tabla 17. Conformación del cuerpo legislativo y planificación del GAD de Puéllaro. ...	155
Tabla 18. Actores claves territoriales.....	156
Tabla 19. Sistematización problemas, potencialidades Sistema Político Institucional.	162
Tabla 20. Resumen de Priorización de Problemas y Potencialidades.....	165
Tabla 21. Articulación Sistema/Competencias/Objetivos.	189
Tabla 22. Objetivos, políticas, metas, indicadores, programas y presupuestos. .	203
Tabla 23. Matriz modelo de gestión.	206
Tabla 24. Matriz de articulación gestión.....	209
Tabla 25. Listado de actividades/programas o proyectos bajo la modalidad gestión solicitados en reuniones participativas	210
Tabla 26. Equipo de seguimiento PDOT.....	227
Tabla 27. Propuesta de mitigación efectiva de riesgos.....	231

INDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 2. Línea de tiempo, Elaboración PDOT Puéllaro (Etapa Preparatoria).....	17
Gráfico 3. Mapa de Problemas – Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) Puéllaro 2019-2023	28
Gráfico 4. Objetivos estratégicos para el desarrollo de Puéllaro (PDOT 2019 2023)	29
Gráfico 5. ICM Anual GAD Puéllaro 2020-2023	34
Gráfico 6. Fases de elaboración/actualización PDOT.....	39
Gráfico 7. Mapa base Parroquia de Puéllaro.....	60
Gráfico 8. Geo pedología	66
Gráfico 9. . Capacidad del suelo	71
Gráfico 10. Temperatura promedio en Puéllaro.....	74
Gráfico 11. Precipitación anual.....	75
Gráfico 12. Red Hídrica	77
Gráfico 13. Ecosistemas	80
Gráfico 14. Estructura población Puéllaro.....	88
Gráfico 15. Evolución histórica población Puéllaro.	89
Gráfico 16. Condiciones de la vivienda en Puéllaro.	95
Gráfico 17. Datos demográficos Puéllaro.	111
Gráfico 18. Composición Étnica de Puéllaro.....	114
Gráfico 19. Estado de la Educación en Puéllaro	115
Gráfico 20. Jerarquía marco jurídico de los GAD Parroquiales.....	143
Gráfico 21. Organigrama institucional GAD Puéllaro	155
Gráfico 22. Mapa Desarrollo Territorial Actual.....	173
Gráfico 23. Modelo Territorial Deseado	205
Gráfico 24. Seguimiento a los PDOT.	221
Gráfico 25. Semaforización Cumplimiento PDOT.....	223
Gráfico 26. Proceso de fase de evaluación cumplimiento de metas.....	223
Gráfico 27. Fases de difusión y promoción.....	228

PRESENTACIÓN

“Y hoy, más que nunca, es preciso soñar. Soñar, juntos, sueños que se des ensueñen y en materia mortal encarnen”

Eduardo Galeano-prominente pensador uruguayo

El desarrollo de los pueblos se consigue mediante la amplia participación ciudadana; así las aspiraciones, anhelos, sueños y esperanzas por un futuro mejor para nuestra querida tierra se plasman en el presente documento que busca potenciar la fortaleza productiva, cultural, ambiental y humana de este precioso rincón extraído del cielo llamado Puéllaro.

“Puéllaro, unidos sembramos futuro: sostenible, próspero y lleno de orgullo”.

José Napoleón Pullas Navarrete

Presidente del GAD de Puéllaro

2023-2027



CAPÍTULO I

FASE PREPARATORIA

1.1. Antecedentes

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Rural de Puéllaro, Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, es un organismo público de carácter territorial que tiene la competencia de “planificar el desarrollo parroquial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y cantonal. Estos instrumentos de planificación tienen como objetivo regular el desarrollo parroquial articulándolos con los planes de otros niveles de gobierno.

Los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) constituyen un instrumento de gestión utilizado por las autoridades locales para el desarrollo y ordenamiento del territorio, dentro del marco de sus competencias exclusivas y concurrentes. El PDOT permite:

- Orientar las acciones e intervenciones del sector público y privado a nivel local.
- Incluir la planificación nacional, tanto del Plan Nacional de Desarrollo (PND) como de la Estrategia Territorial Nacional (ETN).
- Estrategias para la resolución de problemas y fortalecimiento de las potencialidades del territorio.

Los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD's) son responsables de formular, actualizar o adecuar, aprobar e implementar el PDOT en los siguientes casos:

- Al inicio de la gestión de una nueva autoridad local.
- Ante un caso de fuerza mayor, como un desastre natural.
- En caso de intervención de un proyecto nacional de carácter estratégico , hidroeléctrico, refinería, entre otros).



La Constitución de la República del Ecuador, en su artículo 277, numeral 2, establece que es deber del Estado dirigir, planificar y regular los procesos de desarrollo. Asimismo, en el artículo 276, numeral 6, se dispone que el régimen de desarrollo tiene como objetivo promover un ordenamiento territorial equilibrado y equitativo, que integre y articule las actividades socioculturales, administrativas, económicas y de gestión, contribuyendo a la unidad del Estado.

La Constitución de la República del Ecuador, en su artículo 238, establece que los gobiernos autónomos descentralizados están conformados por las juntas parroquiales rurales, los consejos municipales, los consejos metropolitanos, los consejos provinciales y los consejos regionales.

El Código Orgánico de Planificación y Finanzas (Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, 2010), establece en sus normativas la estructura y función de la planificación del desarrollo del Ecuador. Según el numeral 2 del artículo 4, las instituciones del gobierno central y los gobiernos autónomos descentralizados deben aplicar las normas de este Código en el contexto del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación, asegurando la coordinación de los procesos de planificación del desarrollo y de ordenamiento territorial en todos los niveles de gobiernos (Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, 2010)

En el artículo 9 se enfatiza que “la planificación del desarrollo se orienta hacia el cumplimiento de los derechos constitucionales, el régimen de desarrollo y el régimen del buen vivir, y garantiza el ordenamiento territorial” (Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, 2010). Este enfoque busca asegurar que las políticas de desarrollo no solo sean eficientes, sino que también respondan a los derechos de la ciudadanía.

Por otro lado, el artículo 12 señala que “la planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial es competencia de los gobiernos autónomos descentralizados en sus territorios”, lo que implica que estos gobiernos deberán ejercer su autoridad a través de planes y herramientas específicas (Código Orgánico de Planificación y Finanzas



Públicas, 2010). Esto resalta la importancia de la autonomía local en el desarrollo regional y la relevancia de adaptar las estrategias a las realidades locales.

Finalmente, el artículo 16 establece que “en los procesos de formulación y ejecución de las políticas públicas, se establecerán mecanismo de coordinación que garanticen la coherencia y complementariedad entre las intervenciones de los distintos niveles de gobierno” (Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, 2010). Este mecanismo de coordinación es crucial para evitar duplicidades y asegurar una intervención efectiva en los distintos ámbitos del desarrollo.

El referido marco jurídico detalla las funciones y responsabilidades de los gobiernos autónomos descentralizados en el proceso de planificación y desarrollo territorial. En el artículo 17, se establecer que “Los gobiernos autónomos descentralizados elaborarán los instructivos metodológicos necesarios para la formulación, monitorio y evaluación de sus Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, en concordancia con los lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Planificación” (Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, 2010). Este artículo enfatiza la necesidad de que los gobiernos locales sigan directrices claras para garantizar un proceso de planificación efectivo.

El artículo 42 del COPFP define componentes esenciales para estos planes, especificando que deben incluir: a) diagnóstico, b) propuesta y c) modelo de gestión (Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, 2010). Estos elementos son fundamentales para asegurar que los planes de desarrollo sean integrales y bien fundamentados.

Asimismo, el artículo 51 establece que “los gobiernos autónomos descentralizados reportarán anualmente a la Secretaria Nacional de Planificación y Desarrollo el cumplimiento de las metas propuestas en sus respectivos planes” (Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, 2010). Esta obligación de rendición de cuentas es crucial para evaluar la efectividad de las políticas implementadas y su alineación con los objetivos nacionales.



Adicional, el artículo 22 menciona que “los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial son instrumentos de Planificación complementarios entre sí y serán construidos en un proceso participativo único, de acuerdo a la normativa técnica que emita la Secretaria Nacional de Planificación y Desarrollo” (Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, 2010). Este enfoque participativo subraya la importancia de involucrar a la ciudadanía en la elaboración de planes que afecten sus vidas y entornos.

Los artículos 31, 41 y 54 del Código de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (Asamblea Nacional del Ecuador, 2010) establecen que los gobiernos autónomos descentralizados a nivel regional, provincial y municipal tienen la responsabilidad de elaborar y ejecutar sus Planes de Desarrollo y de Ordenamiento Territorial. Estos planes son fundamentales para asegurar un desarrollo sostenible y ordenado en sus respectivas jurisdicciones.

El artículo 64, por su parte, especifica que el gobierno autónomo descentralizado parroquial rural debe elaborar su propio plan parroquial de desarrollo y ordenamiento territorial, así como las políticas públicas correspondientes. Además, este artículo destaca la importancia de ejecutar acciones a nivel parroquial que se alineen con la planificación cantonal y provincial, promoviendo así una coordinación efectiva.

Finalmente, los artículos 34, 47, 57 y 67 determinan que los órganos legislativos de los gobiernos autónomos descentralizados en sus distintas categorías, regional, provincial, municipal y parroquial rural; tienen la atribución de aprobar los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial que sean formulados de manera participativa. Asimismo, se establece que estos órganos deben evaluar la ejecución de dichos planes, asegurando así la rendición (Asamblea Nacional del Ecuador, 2010) de cuentas y la efectividad de las políticas implementadas.

1.2. Introducción

Los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial son instrumentos esenciales de planificación local que buscan ordenar, compatibilizar y armonizar las



decisiones estratégicas de desarrollo relacionadas con los asentamientos humanos, las actividades económicas-productivas y la gestión de los recursos naturales, considerando las características específicas de cada territorio. Estos planes definen lineamientos para la materialización del modelo territorial deseado, establecido por el nivel de gobierno correspondiente. (Asamblea Nacional del Ecuador, 2016)

La implementación de estos planes se llevará a cabo mediante el ejercicio de las competencias asignadas por la Constitución de la República y las leyes vigentes, así como aquellas que se transfieran como resultado del proceso de descentralización (Asamblea Nacional del Ecuador, 2016)

De acuerdo con las disposiciones del Código Orgánico Territorial, Autonomía y Descentralización (Asamblea Nacional del Ecuador, 2010), los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados deberán incluir, como mínimo, los siguientes componentes:

- a) Diagnóstico,
- b) Propuesta,
- c) Modelo de Gestión.

Acorde a lo mencionado, el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) de la Parroquia de Puéllaro 2019 – 2023 fue elaborado conforme a los lineamientos establecidos por la Secretaría Técnica Planifica Ecuador en el documento *Guía para la Formulación / Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) Parroquial*, el cual fue aprobado en el 2020 por el Consejo de Planificación y el órgano legislativo del gobierno Parroquial (SNP, 2019).

Este documento se fundamenta en un análisis de los siguientes componentes: i) Biofísico, ii) Socio Cultural, iii) Asentamientos Humanos, iv) Económico-Productivo y v) Político-Institucional.

Por otro lado, la Ley de Uso y Gestión del Suelo establece que los PDOT deberán actualizarse obligatoriamente en las siguientes circunstancias:

- Al inicio del periodo de gestión de las autoridades locales.
- Cuando un proyecto nacional de carácter estratégico se proponga en la jurisdicción territorial y se requiera adecuar el PDOT a los lineamientos derivados de la planificación especial correspondiente.
- Por fuerza mayor, como la ocurrencia de un desastre (Asamblea Nacional del Ecuador, 2016)

1.3. Metodología

La Fase Preparatoria para la Elaboración del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, consistirá en el proceso de analizar y evaluar el PDOT vigente.

Gráfico 1. Línea de tiempo, Elaboración PDOT Puéllaro (Etapa Preparatoria)

ELABORACION PDOT PUELLARO 2024/2027

Etapa Preparatoria



Elaborado: Equipo Consultor (2025)

Este proceso preparatorio se basa en los lineamientos establecidos en la Guía para la Formulación / Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (SNP, 2019), emitidos por la Secretaría Técnica Planifica Ecuador y aprobados mediante



resolución del Consejo Técnico de Uso y Gestión del Suelo (Consejo Técnico de Uso y Gestión del Suelo, 2019).

1.4. Desarrollo

1.4.1. Alcance

El alcance en la fase de revisión de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, incluye la verificación de los siguientes hitos:

- 1.- Seguimiento al cumplimiento de las metas:** Se analiza el grado de cumplimiento de las metas establecidas en la propuesta del PDOT 2019-2023, evaluando los resultados alcanzados y su alineación con las expectativas iniciales.
- 2.- Seguimiento al cumplimiento de los programas/proyectos:** Evaluar la ejecución física y presupuestaria de los programas y proyectos implementados, asegurando su vinculación con los objetivos del PDOT. Esto implica revisar los presupuestos asignados, y la efectividad en la implementación de las iniciativas.
- 3.- Revisión de normativa:** Evaluar la coherencia del plan con las políticas públicas, leyes y normativas vigentes, asegurando que el PDOT esté alineado con los lineamientos nacionales.
- 4.- Propuesta de mejora:** Elaborar recomendaciones concretas para ajustar o reorientar el plan en función de los hallazgos obtenidos durante la revisión.

1.4.2. Preparación

Para el análisis correspondiente se considerarán los siguientes documentos como relevantes:

- 1.- Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Parroquia de Puéllaro 2019-2023:** Este documento permitirá disponer de un marco referencial para evaluar los objetivos, metas y estrategias propuestas.
- 2.- Reportes de errores en la información ingresada al SIGAD, emitidos por la Secretaria Nacional de Planificación desde el 2020 a 2023:** Identificar las



inconsistencias de los datos reportados en los anteriores ejercicios fiscales, determinando las causas y sus posibles medidas de mitigación.

- 3.- **Reportes de ingreso de información al SIGAD desde 2020 a 2023:** Estos documentos ofrecerán un panorama de cómo se ha gestionado la información dentro del sistema. Se prestará relevancia a la periodicidad de los reportes.
- 4.- **Normativa vigente:** Se evaluarán las leyes, políticas y normativas actuales que afectan al desarrollo territorial y la planificación parroquial.

1.4.3. Revisión

1.4.3.1. Etapa del diagnóstico

El diagnóstico debe facilitar la lectura crítica, estratégica y organizada de la situación actual del territorio, considerando sus fortalezas, deficiencias y brechas sociales en términos de sexo, género, edad, discapacidad, étnica y origen migratorio. Este análisis es el resultado del estudio de las interacciones en el territorio parroquial en línea con el Plan de Uso y Gestión del Suelo (PUGS) cantonal, considerando los componentes: biofísico, económico/productivo, sociocultural, asentamientos humanos (movilidad, energía y telecomunicaciones) y político-institucional. El objetivo del diagnóstico es establecer un marco general del territorio y los elementos clave que determinan la organización, identidad y estructura de la parroquia. El Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2019-2023 se elaboró analizando los cinco sistemas, identificando sus problemas y potencialidades.

1.4.3.2. Análisis de la Situación Ambiental

1. **Susceptibilidad a desastres naturales y efectos provenientes del cambio climático:** La zona presenta áreas con alta susceptibilidad a movimientos en masa y deslizamientos, lo que afecta a varias comunidades y representa un riesgo crítico para la seguridad de los habitantes. Factores como la geología, la planificación urbana deficiente y la deforestación demandan la urgente implementación de medidas de mitigación, como estudios de suelos, drenaje y



proyectos estratégicos de reforestación para mitigar los efectos cada vez más presentes del cambio climático.

2. **Susceptibilidad a efectos por la presión antrópica:** La expansión de la frontera agrícola en desmedro de bosques, páramos y áreas protegidas reduce las fuentes de agua y afectan al suelo. El uso de agroquímicos como efecto de la expansión de la frontera agrícola, así como el inadecuado manejo de los residuos generan fuentes de contaminación que son vertidas a las quebradas y fuentes de agua. También la flora y fauna son afectadas por los efectos antrópicos ya que el hábitat es seriamente afectado por la contaminación o reducción de áreas naturales.
3. **Contaminación de quebradas y fuentes hídricas:** La acumulación de basura y descargas de aguas residuales impactan negativamente los recursos hídricos, generando riesgos para la salud pública y deterioro de los ecosistemas.
4. **Deforestación y degradación del suelo:** La disminución de cobertura vegetal contribuye a la erosión y a la pérdida de biodiversidad, afectando la calidad del suelo y la resiliencia ambiental.

Potencialidades:

1. **Diversidad ecológica:** La parroquia cuenta con una riqueza en flora y fauna que, bien gestionada, podría fomentar el turismo ecológico y generar oportunidades de conservación y desarrollo sostenible.
2. **Recursos hídricos:** La existencia de quebradas y ríos es una ventaja para el abastecimiento de agua, así como para el potencial desarrollo de actividades de ecoturismo y conservación ambiental.

Conclusión:

Es fundamental priorizar la protección de los recursos naturales mediante un enfoque integral que involucre la gestión de riesgos, la educación ambiental y la implementación de proyectos de reforestación y conservación de recursos hídricos. Los efectos cada vez más visibles del cambio climático sumado a la presión antrópica en los



hábitats naturales que sirven como regulador del clima, almacenamiento de agua y hogar de flora y fauna; exigen la toma de decisiones urgentes, para evitar problemas como desplazamientos de masa, contaminación, incendios, sequías, entre otros; estas medidas deben ser tomadas en consenso entre todos los actores sociales, políticos y económicos de la parroquia.

1.4.3.3. Análisis de la Situación Económica Productiva:

1. **Limitado Desarrollo del Sector Turístico:** La parroquia carece de infraestructura adecuada (alojamientos, restaurantes, servicios, puntos de información), para la promoción y aprovechamiento de los diversos recursos naturales y culturales lo cual limita el aprovechamiento de sus atractivos que podrían convertirse en una fuente clave de ingresos, empleo y por ende de mejora de la calidad de vida de los habitantes.
2. **Escasa diversificación de actividades económicas:** La economía local depende principalmente de la agricultura de subsistencia, lo que limita la generación de ingresos sostenibles para los habitantes. El déficit de industrias locales limita las oportunidades laborales, forzando a los habitantes a buscar empleo fuera de la parroquia y contribuyendo a la migración de jóvenes.
3. **Falta de apoyo técnico y acceso a mercados:** La producción agrícola enfrenta desafíos debido a la falta de capacitación en técnicas modernas y el limitado acceso a mercados, lo que impacta negativamente la economía local.

Potencialidades:

1. **Potencial turístico:** La parroquia posee un valioso patrimonio natural y cultural que podría aprovecharse para desarrollar el ecoturismo y el agroturismo, promoviendo la economía local.
2. **Agricultura con valor agregado:** Existe una oportunidad para promover la agricultura sostenible y diversificar la producción mediante la incorporación de técnicas modernas y la creación de productos diferenciados para mercados especializados.



Conclusión:

Para fortalecer la economía parroquial, es necesario desarrollar el potencial turístico, fomentar la producción agrícola, y asegurar el apoyo técnico y presupuestario del estado para proyectos de desarrollo sostenible, promoviendo el acceso a mercado y la creación de infraestructura turística y de comercio.

1.4.3.4. Análisis de la Situación Sociocultural:

1. **Acceso limitado a servicios de salud y educación:** La parroquia presenta deficiencias en el acceso a servicios de salud y educación, especialmente en zonas rurales. Los servicios disponibles a menudo son insuficientes y de difícil acceso para los habitantes de los sectores más alejados. Esto afecta de manera particular a la población infantil, juvenil y a los adultos mayores, quienes requieren atención regular y accesible.
No existe suficientes especialistas para atención a la población parroquial y aledaña, sumada a la falta de insumos. (Disponibles: Centro de Salud MSP y Centro de Salud del Seguro Campesino)
2. **Reducción de espacios para la interacción comunitaria:** Puéllaro enfrenta una carencia de espacios públicos y recreativos que faciliten la integración comunitaria. La ausencia de áreas para actividades deportivas, culturales y recreativas limita las oportunidades de esparcimiento y dificulta la cohesión social, afectando particularmente a jóvenes y niños.
3. **Pérdida de la identidad cultural:** Con la salida de jóvenes pobladores, existe una preocupación por la pérdida de las tradiciones y valores culturales propios de la parroquia. La disminución de la práctica de costumbres ancestrales, las festividades locales y la cultura agrícola están generando una desconexión entre los habitantes y su identidad histórica.
4. **Inseguridad y percepción de vulnerabilidad:** La falta de seguridad en ciertos sectores de la parroquia genera un ambiente de desconfianza que limita la participación de la comunidad en actividades culturales y sociales. La



inseguridad también afecta el turismo, lo cual podría reducir el interés por invertir en proyectos que promuevan el patrimonio cultural y social de Puéllaro.

5. **Desigualdad en la distribución de programas sociales:** Las comunidades rurales alejadas de la parroquia tienden a recibir menos apoyo en programas de inclusión y asistencia social. Esta desigualdad dificulta el desarrollo de un entorno inclusivo, afectando principalmente a mujeres, personas con discapacidad y adultos mayores.

Potencialidades:

1. **Riqueza cultural y tradiciones vivas:** Puéllaro cuenta con una fuerte identidad cultural y un valioso patrimonio de tradiciones que representan una oportunidad para promover el turismo y la cohesión social. Las festividades, la gastronomía y las prácticas artesanales locales podrían fortalecer y difundirse para preservar la identidad de la parroquia y atraer visitantes.
2. **Compromiso comunitario:** La comunidad de Puéllaro muestra un alto grado de organización y disposición a participar en actividades de desarrollo local. La existencia de líderes comunitarios y grupos organizados facilita la implementación de proyectos sociales y culturales, lo que es una fortaleza clave para el desarrollo de la parroquia.
3. **Potencial para el desarrollo del turismo cultural:** La parroquia, con sus atractivos naturales y culturales, tiene un gran potencial para el turismo cultural y rural. Este sector podría promoverse mediante la organización de eventos que resalten la identidad local y las tradiciones ancestrales, generando ingresos y oportunidades de empleo para la comunidad.
4. **Interés en la inclusión y educación de jóvenes:** La juventud de Puéllaro ha demostrado interés en actividades de desarrollo, especialmente en áreas de emprendimiento y cultura. Con el apoyo adecuado, los jóvenes pueden convertirse en agentes de cambio positivo, promoviendo proyectos que rescaten las tradiciones y generen una identidad cultural más fuerte.



- 5. Fortalecimiento de actividades comunitarias y deportivas:** La creación de espacios actividades recreativas y deportivas podría fortalecer los lazos sociales y contribuir a la construcción de una comunidad más cohesionada y saludable. Invertir en estos espacios también fomentaría la integración intergeneracional y el desarrollo de una cultura de vida saludable.

Conclusión:

El eje socio cultural en Puéllaro revela una combinación de desafíos y oportunidades que pueden abordarse mediante un enfoque integral. Es esencial invertir en oportunidades que pueden abordarse mediante un enfoque integral. Es esencial invertir en la mejora de servicios sociales y en la creación de espacios que fomenten la cohesión social, al tiempo que se preservan y promueven las tradiciones culturales de la parroquia. El desarrollo de un turismo cultural y la participación de jóvenes en proyectos locales también representan oportunidades clave para potenciar la identidad y el desarrollo de Puéllaro, ayudando a crear un entorno más inclusivo, seguro y vibrante para sus habitantes.

1.4.3.5. Análisis de la Situación de Asentamientos Humanos:

1. **Expansión de Asentamientos Humanos Desordenados:** La dispersión en el sector rural dificulta la planificación eficiente y provisión de servicios básicos.
2. **Cobertura Inadecuada de Servicios Básicos:** La insuficiente cobertura de servicios esenciales limita el desarrollo de la comunidad.
3. **Deficiencia en el manejo de desechos:** La falta de un sistema integral de recolección de desechos sólidos, que permita la aplicación de procesos de economía circular contribuye a problemas ambientales y de salud.

Potencialidades:

1. **Espacio para planificación:** La parroquia cuenta con áreas que puede ser reguladas y organizadas para desarrollar un plan de asentamientos humanos más cohesivo y sostenible.



2. **Oportunidad para desarrollo de asentamientos humanos inclusivos:** La planificación humana puede incorporar criterios de sostenibilidad y accesibilidad, mejorando así la infraestructura y la calidad de vida.

Conclusión:

Para mejorar la calidad de vida, es necesario un enfoque integral que contemple la planificación, expansión segura, ampliación de servicio básicos, así como la recolección adecuada de desechos sólidos. Mejorar la cohesión y resiliencia comunitaria, mediante políticas que permitan la planificación que aborde tanto la infraestructura básica como la creación de espacios recreativos, asegurando que el crecimiento de la parroquia esté orientado por principios de sostenibilidad y equidad.

1.4.3.6. Análisis de la Situación de Movilidad, Energía y Conectividad:

1. **Deficiencias en el transporte público:** El déficit de un sistema de transporte público adecuado y puntual limita las opciones de movilidad, dificultando su acceso a servicios esenciales, empleos y oportunidades educativas. Esto puede incrementar la dependencia de vehículos particulares, contribuyendo al tráfico y a la contaminación.
2. **Cobertura limitada de telecomunicaciones:** La insuficiente conectividad afecta la inclusión digital y el acceso a información, servicios de salud, y oportunidades de desarrollo.
3. **Gestión de residuos insuficientes:** La acumulación de basura y la escasa señalización en las vías públicas impactan negativamente la movilidad y la seguridad vial.

Potencialidades:

1. **Posibilidad de mejorar conectividad:** La implementación de infraestructura de telecomunicaciones permitiría fortalecer la inclusión digital y mejorar el acceso a servicios y oportunidades económicas.



2. **Oportunidades para transporte sostenible:** El desarrollo de rutas seguras y la ampliación de transporte público en coordinación con el municipio pueden facilitar la movilidad y reducir el impacto ambiental.

Conclusión:

La parroquia necesita un enfoque integral para mejorar la movilidad, conectividad y gestión de residuos. Es crucial implementar un transporte público eficiente, expandir la infraestructura digital y promover prácticas sostenibles en la recolección y disposición de desechos.

1.4.3.6. Análisis de la Situación Político Institucional

Problemas:

1. **Falta de espacios de formación y capacitación:** La carencia de áreas de capacitación limita el desarrollo de competencias necesarias para el liderazgo local y la gestión comunitaria.
2. **Participación ciudadana baja:** La falta de involucramiento en la toma de decisiones impacta negativamente en la cohesión social y limita el desarrollo de soluciones locales efectivas.
3. **Escasez de personal capacitado para comisiones:** La limitada disponibilidad de personal especializado impide la creación de comisiones de trabajo para atender necesidades comunitarias.

Potencialidades:

1. **Potencial para fortalecer el liderazgo comunitario:** La creación de programas de capacitación puede fomentar una mayor participación ciudadana y fortalecer el liderazgo local.
2. **Posibilidad de coordinación interinstitucional:** Existe una oportunidad para mejorar la colaboración con entidades gubernamentales y organizaciones sociales, favoreciendo la ejecución de proyectos comunitarios.

**Conclusión:**

Es fundamental fortalecer la gobernanza local mediante la creación de espacios de capacitación y la promoción de la participación ciudadana. Un mayor compromiso de la comunidad y el desarrollo de alianzas estratégicas con actores clave facilitarán una gestión efectiva de los recursos y la implementación de proyectos que mejoren la calidad de vida de la parroquia.

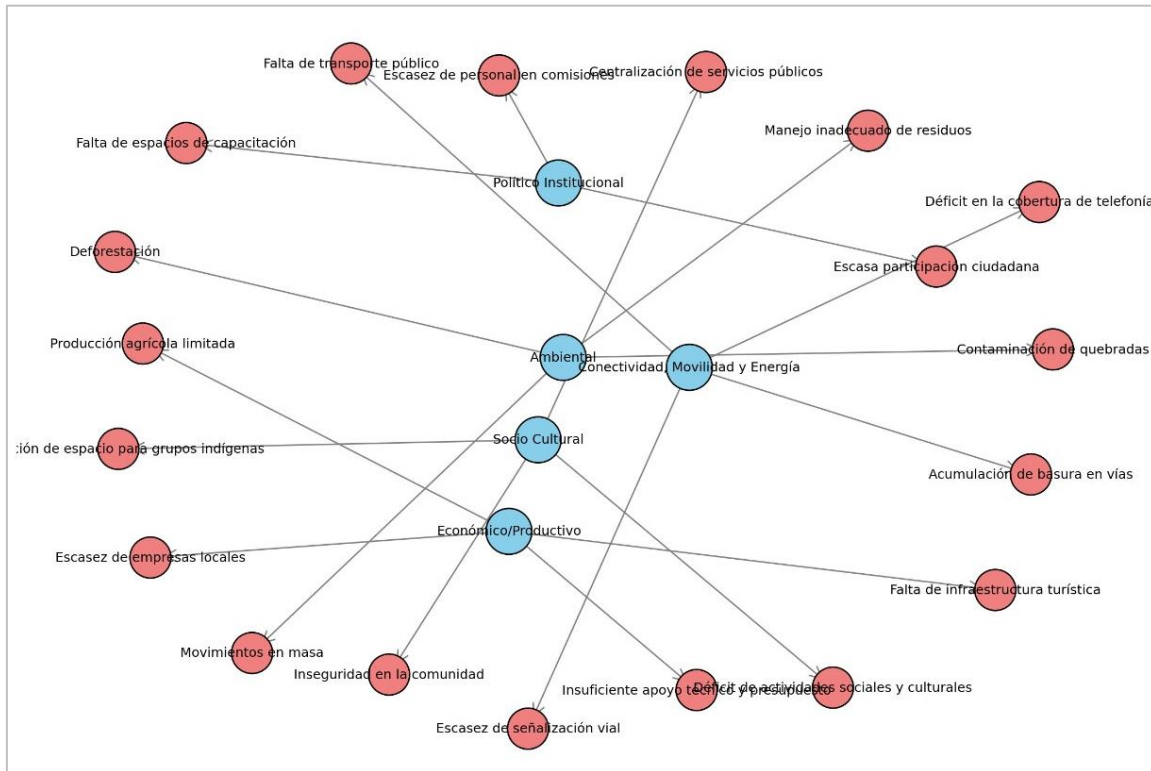
Conclusión macro

La parroquia de Puéllaro posee un notable potencial de desarrollo sustentable en su riqueza natural, cultural y en la disposición de su comunidad para mejorar las condiciones de vida. Sin embargo, enfrenta desafíos estructurales que requieren una intervención integral y colaborativa. La falta de planificación, la deficiencia en servicios básicos y la insuficiencia de oportunidades económicas limitan el progreso de la parroquia, mientras que la debilidad institucional y la limitada participación ciudadana obstaculizan la implementación de políticas efectivas y sostenibles.

Para potenciar su desarrollo, es fundamental adoptar un enfoque que priorice la protección del entorno natural, el fortalecimiento de la economía local a través del turismo y la agricultura con valor agregado, la mejora de la infraestructura de servicios básicos, el fomento de la conectividad y movilidad, el impulso de una gobernanza participativa y capacitada. Con estas acciones integradas, la parroquia podrá convertirse en un modelo de desarrollo territorial sostenible. Capaz de ofrecer a sus habitantes una mejor calidad de vida y de consolidarse como un destino atractivo tanto para el turismo como para nuevas oportunidades productivas.

De acuerdo a la priorización de problemas y potencialidades en el PDOT 2109-2023, la fase de propuesta del PDOT se basa en los siguientes ejes de acción:

Gráfico 2. Mapa de Problemas – Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT)
Puéllaro 2019-2023

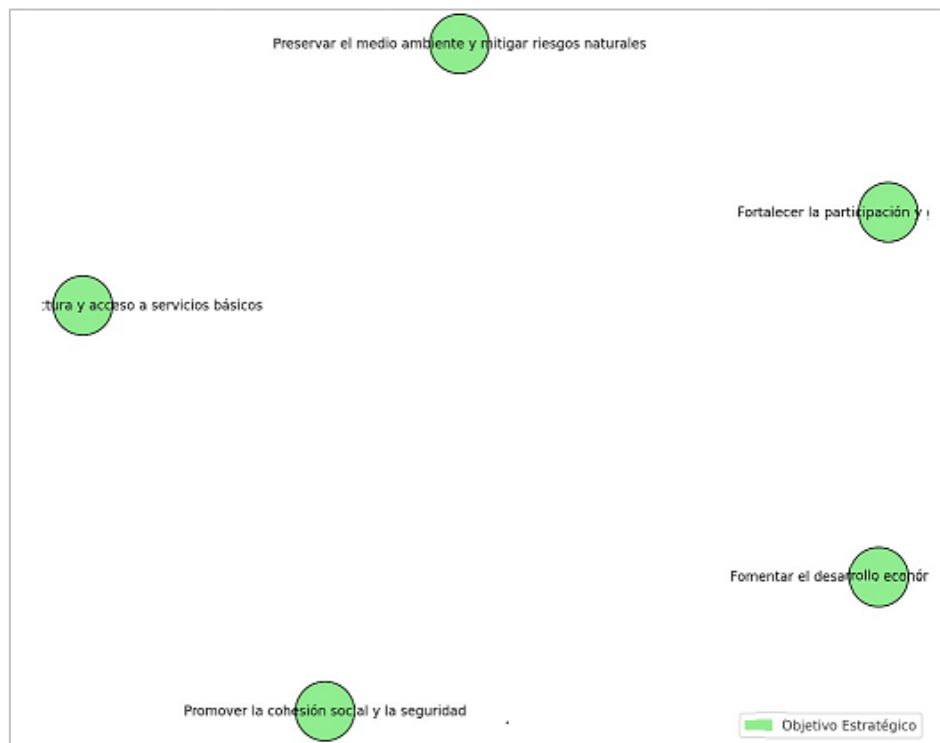


Elaborado: Equipo consultor (2025)

1.4.4. Etapa de la propuesta

La participación de los actores locales es fundamental para asegurar la legitimidad de los objetivos, políticas, programas, proyectos, acciones y actividades que se propongan en la sección de prioridades estratégicas estén concertadas y articuladas con las necesidades de los sectores sociales afincados en el territorio.

Gráfico 3. Objetivos estratégicos para el desarrollo de Puéllaro (PDOT 2019 2023)



Elaborado: Equipo consultor (2025)

Los objetivos mencionados, se encuentran vinculados a 30 metas de resultados, con una línea base de cero.

Se debe considerar también, que mediante Resolución Nro. 004-2015-CNP, del 13 de julio del 2015, el Consejo Nacional de Planificación dispuso a la Secretaria Nacional de Planificación y Desarrollo (Consejo Nacional de Planificación, 2019), actualizar la Metodología para el Cálculo del Índice de Cumplimiento de Metas, incorporando en la fórmula de cálculo, la información del cumplimiento de metas del Plan Nacional de Desarrollo y los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los gobiernos autónomos descentralizados.

La Resolución Nro. 002-CNC-2017 de 15 de mayo de 2017, el Consejo Nacional de Competencias (CNC), aprobó una nueva metodología para el cálculo del Índice de Cumplimiento de Metas – ICM, séptimo criterio constitucional del Modelo de Equidad



Territorial para la asignación de recursos a los Gobiernos Autónomos Descentralizados que entrará en vigencia a partir del ejercicio fiscal 2017.

En cumplimiento a la normativa vigente, los gobiernos locales deben reportar en el Sistema de Información para los Gobiernos Autónomos Descentralizados – SIGAD la siguiente información:

- a. Todos los objetivos y metas del PDOT aprobado y vigente.
- b. Todos los programas / proyectos contemplados en el Plan Operativo Anual del Ejercicio Fiscal de reporte.
- c. Los avances físicos y presupuestarios de los programas / proyectos.
- d. El valor real de las metas de resultados del PDOT alcanzados en el ejercicio fiscal de reporte.

1.5. Reporte ejercicio fiscal 2020.

Los objetivos estratégicos y metas constan en el PDOT 2019 – 2023; por lo que se da por cumplido lo establecido en la Resolución 002-CNC-2017, que ordena que el documento habilitante para el reporte sea el PDOT aprobado y vigente.

Por su parte, las metas alcanzan valores iguales al máximo **100,00%**; mientras que a nivel presupuestario su cumplimiento es del **69,00%**.

Tabla 1. Resumen reportes SIGAD ejercicio fiscal 2020.

DATO SOBRE METAS, PROGRAMAS Y/O PROYECTOS	
Número de metas ingresadas	11
Número de programas y/o proyectos ingresados	11
Monto total de proyectos ingresados	356.236,35
Monto Total de Proyectos en Ejecución	245.815,09

Elaboro: Equipo consultor (2025)

1.5.1. Reporte ejercicio fiscal 2021

Respecto al reporte de 2021, los objetivos y las metas reportadas en el SIGAD corresponden al PDOT 2019-2023.



Por su parte, las metas alcanzan valores iguales al máximo **95,00%**; mientras que a nivel presupuestario su cumplimiento es del **103,00%**.

Tabla 2. Resumen reportes SIGAD ejercicio fiscal 2021.

DATOS SOBRE METAS, PROGRAMAS Y/O PROYECTOS	
Número de metas ingresadas	8
Número de programas y/o proyectos ingresados	8
Monto total de proyectos ingresados	247121.06
Monto Total de Proyectos en Ejecución	256829.19

Elaboro: Equipo consultor (2025)

1.5.2. Reporte ejercicio fiscal 2022

Respecto al reporte del 2022, los objetivos y las metas reportadas el SIGAD corresponden a las que constan en el PDOT 2019-2023, por lo que se da por cumplido lo establecido en la Resolución 002-CNC-2017.

Por su parte, las metas alcanzan valores iguales al máximo **91,00%**; mientras que a nivel presupuestario su cumplimiento es del **113,24%**.

Tabla 3. Resumen reportes SIGAD ejercicio fiscal 2022.

DATOS SOBRE METAS, PROGRAMAS Y/O PROYECTOS	
Número de metas ingresadas	7
Número de programas y/o proyectos ingresados	10
Monto total de proyectos ingresados	618667.27
Monto Total de Proyectos en Ejecución	700597.30

Elaboro: Equipo consultor (2025)

1.5.3. Reporte ejercicio fiscal 2023

Se determina que los objetivos y las metas reportadas al SIGAD, corresponden a las que constan en el PDOT 2019-2023, lo cual permite concluir que se ha cumplido lo establecido en la Resolución 002-CNC-2027.



Por su parte, las metas alcanzan valores iguales al máximo **100,00%**; mientras que a nivel presupuestario su cumplimiento es del **100,00%**.

Tabla 4. Resumen reportes SIGAD ejercicio fiscal 2023.

DATOS SOBRE METAS, PROGRAMAS Y/O PROYECTOS	
Número de metas ingresadas	8
Número de programas y/o proyectos ingresados	9
Monto total de proyectos ingresados	336949.35
Monto Total de Proyectos en Ejecución	336949.35

Elaboro: Equipo consultor (2025)

1.5.4. Conclusiones a los reportes SIGAD ejercicio fiscal 2019-2023

De acuerdo a los reportes de programación y avance de metas y presupuestario de programas y/o proyectos del SIGAD (2020-2023); se observa que el mayor volumen de inversión se establece en el cumplimiento de la Meta10.2: *“HASTA EL 2023 MANTENER 30 KM DE VÍAS EN BUEN ESTADO EN LA PARROQUIA DE PUÉLLARO ANUALMENTE”*; con una inversión total programada para los ejercicios fiscales 2020-2023 de: 400347.78 USD; seguido de la Meta 3.3: *“HASTA EL 2023 MANTENER EL SERVICIO DE CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL A 54 NIÑOS ANUALMENTE”*; con una inversión total programada para los cuatro años de evaluación de: 213.428.67 USD; seguido de la META 11.1: *“HASTA EL 2023 ANUALMENTE MANTENER EL 100% DE HERRAMIENTAS PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL”*, con una inversión de: 205285.50. Le sigue la META 11.2: *“HASTA EL 2023 INCREMENTAR A 400 CIUDADANOS PARTICIPANDO EN EVENTOS ORGANIZADOS POR EL GAD”*; con una inversión de: 156208.43.

Tabla 5. Cuadro de principales metas devengadas ejercicios fiscales 2020 al 2023.

META PDOTA 2019-2023	MONTO DEVENGADO (SIGAD)
META 10.2	400,347.78

META 3.3.	213,428.67
META 11.1.:	205,285.50
META 11.2	156,208.43
META 3.1	135,089.68
META 10.2	122,912.49
META 8.1	94,385.61
META 5.3.:	46,681.09

Elaboro: Equipo Consultor (2025)

Se puede determinar que de las 30 metas que constan en el PDOT 2019-2023 para el GAD de Puéllaro; se ha brindado prioridad de inversión a 15 Metas, de acuerdo a la información ingresada el SIGAD.

1.6. Índice de Cumplimiento de Metas:

La normativa vigente, establece que los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD's) recibirán el 21% de los ingresos permanentes y el 10% de los ingresos no permanentes del Presupuesto General del Estado (PGE). En función de las competencias, el monto total a transferir se distribuirá entre los GAD's de la siguiente manera: 27% para los consejos provinciales, 67% para los municipios y distritos metropolitanos, y el 6% para las juntas parroquiales. Para la asignación y distribución de estos recursos, se aplicará el Modelo de Equidad Territorial, cuyo objetivo es asegurar una provisión equitativa de bienes y servicios públicos. Las transferencias se realizarán en dos tramos: (Asamblea Nacional del Ecuador, 2010). Art. 193.

- a. **Monto A:** Monto que por ley les haya correspondido a los GAD's en el año 2010 (año base).
- b. **Monto B:** Excedente entre el total del 21% de ingresos permanentes y el 10% de ingresos no permanentes del PGE, restando los valores correspondientes a las transferencias entregadas en 2010.

El total de los recursos del monto B, se distribuirán conforme al Modelo de Equidad Territorial, según: (1) tamaño de la población; (2) densidad de la población; (3) necesidades básicas insatisfechas; (4) logros en el mejoramiento de los niveles de vida;

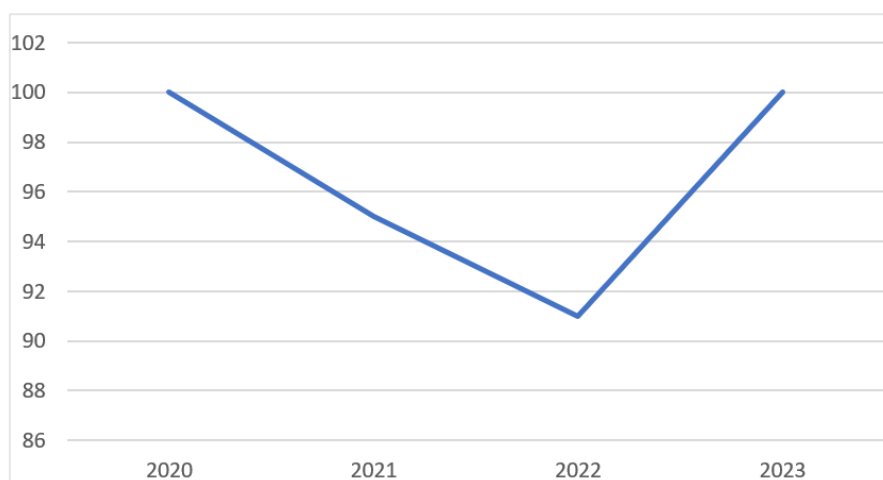


(5) esfuerzo fiscal; (6) esfuerzo administrativo; y, (7) **cumplimiento de metas**. El peso de cada criterio constitucional.

Para el cálculo del Índice de Cumplimiento de Metas, se aplicará los siguientes criterios:

- i) **Ejecución Presupuestaria:** evalúa el grado de ejecución del presupuesto destinado a los programas y/o proyectos vinculados a las metas de resultado del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del gobierno autónomo descentralizado.
- ii) **Ejecución Física:** mide el progreso físico o la cobertura alcanzada en los programas y/o proyectos relacionados con las metas de resultado del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del gobierno autónomo descentralizado.
- iii) **Cumplimiento de Metas:** analiza el avance en el cumplimiento efectivo de las metas de resultado establecidas en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del gobierno autónomo descentralizado.
- iv) En este sentido, de 2020 a 2022 presenta un ICM mayor al 0.90, esto quiere decir que cumplió con su planificación; mientras que, en 2023 se presenta el ICM más bajo de 0.73, esto debido principalmente a problemas en la ejecución presupuestaria.

Gráfico 4. ICM Anual GAD Puéllaro 2020-2023



Elaboro: Equipo consultor (2025)



1.7. Etapa del modelo de gestión:

Con El fin de mitigar los problemas y desafíos del territorio encontrados en el componente de diagnóstico se debe incorporar la base del modelo de gestión que implementará el GAD de Puéllaro para el cumplimiento de los objetivos propuestos y así alcanzar la visión compartida a largo plazo.

El Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial vigente, definió las siguientes estrategias:

Estrategia de articulación y coordinación para la implementación del PDOT

- **Grupo 1:** Proyectos relacionados con las competencias exclusivas del GAD y que cuentan con presupuesto para ejecución.
- **Grupo 2:** Estrategias de articulación y coordinación con proyectos que requieren presupuesto o acciones de otros para su ejecución.
- **Grupo 3:** Estrategias de Articulación y coordinación con proyectos que no están relacionados con las competencias y que requieren presupuesto o acciones de Estrategias otros para su ejecución.

En este sentido, el modelo de gestión es el componente del PDOT se establecen las estrategias de articulación y control con los diferentes actores territoriales para la consecución de los objetivos y metas planteadas en el diagnóstico.

Este acápite del PDOT deberá ser actualizado en función de los siguientes documentos:

- Agendas de Igualdad
- Ley Orgánica para la Gestión Integral del Riesgo de Desastres
- Estrategia de cambio climático
- Estrategia Nacional “Ecuador crece sin desnutrición”
- Lineamientos de Seguimiento y Evaluación “Resolución 001-CNP-2016”

Tabla 6. Matriz de análisis PDOT 2019-2023

COMPONENTES	CONTENIDO (GUÍAS DE ACTUALIZACIÓN Y/O FORMULACION DE LOS PDOT 2023-2027)	INCLUYE PDOT VIGENTE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
DIAGNÓSTICO	Caracterización general (Información básica sobre el territorio (superficie, número de habitantes, población, etc.).	x		Debe actualizarse con el último CENSO INEC
	Análisis por sistemas (Asentamientos Humano, Físico Ambiental, Socio Cultural, Económico Productivo, Político Institucional)	x		
	Análisis estratégico: Lectura crítica del territorio a través de la información de cada sistema territorial. El análisis se organiza por las tres directrices de la ETN.	x		
	Sistematización de problemas: Identificación de las principales problemáticas del territorio. Se formulan desde una perspectiva integral y multidimensional	x		
	Priorización de problemas: Identifica los problemas más importantes del territorio, a través de criterios definidos con anterioridad.	x		
	Modelo territorial actual: Se construye a partir de los problemas priorizados en cada territorio y de unidades territoriales definidas	x		
PROPUESTA	Definición de estrategias de desarrollo			
	Propuesta a largo plazo			
	Visión de desarrollo: Se construye a partir del modelo territorial actual, potencialidades y desafíos priorizados en el diagnóstico.	x		Actualizar

	Objetivos de desarrollo: Grandes líneas de desarrollo que guían las intervenciones territoriales	x		
PROPUESTA DE GESTIÓN				
	Análisis funcional de unidades territoriales: Identificación y ubicación de desafíos por unidad territorial.	x		Actualizar
	Objetivos, políticas, metas, indicadores: Definidos a partir de los desafíos de gestión identificados durante el diagnóstico, así como del análisis de las competencias de cada nivel de gobierno.	x		
	Planes, programas, proyectos y presupuestos: Definidas en el marco de las competencias de cada nivel de gobierno Alineación: ODS y planificación nacional	x		
	Modelo territorial deseado: Identificación del territorio que se espera alcanzar en el futuro mediante la representación gráfica y descrita, principalmente, de los proyectos.	x		
MODELO DE GESTIÓN	Inserción estratégica territorial: Se identifica la participación y las intervenciones del GAD en relación a iniciativas que se desarrollan en el territorio por parte de otros actores (asociaciones, academia, ONG, OSC, otros).	x		Actualizar
	Formas de gestión (articulación para la gestión): Definición de mecanismos de articulación para la ejecución de programas, planes y proyectos.	x		
	Estrategias transversales: Propuesta de estrategias de enfoques de igualdad, riesgos,	x		

	cambio climático, combate a desnutrición crónica infantil.			
	Seguimiento y evaluación: Definición de estrategias de seguimiento y evaluación vinculadas a la planificación nacional.	x		
REVISIÓN DE INCLUSIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE LA CAJA DE HERRAMIENTAS				
Alineación del PDOT con el Plan Nacional de Desarrollo 2021 - 2025 y la Estrategia Territorial Nacional	Objetivos estratégicos, metas, indicadores e intervenciones están alineados a los objetivos del PND	x		
Agenda 2030 /ODS	Indicar si el documento muestra la alineación a los ODS a partir de los Lineamientos definidos	x		Actualizar
Políticas Riesgos	Indicar si se han incluido lineamientos/acciones en términos de riesgos	x		
Políticas Cambio climático	Indicar si se han incluido lineamientos/acciones respecto al cambio climático		x	
Políticas Enfoques de igualdad	Indicar si se han incluido lineamientos/acciones que atiendan a la población objetivo de los enfoques		x	

Elaboro: Equipo consultor (2025)

1.8. Conclusiones y recomendaciones:

- Los contenidos mínimos de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial no han sido modificados en el Código de Planificación y Finanzas Públicas hasta la fecha, por lo cual se ha cumplido con este lineamiento en el PDOT 2019-2023 del GAD de Puéllaro. Es importante recalcar la actualización de los datos de acuerdo al Censo proporcionados por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC) y de acuerdo a la información recolectada a través de talleres participativos junto la comunidad.
- La participación ciudadana es prioritaria para la adecuada planificación territorial, ya que es el pilar de la cohesión social que permitan la mejora en la calidad de vida mediante la toma de decisiones colectivas y consensuadas, sin

dejar de lado el estricto rigor técnico como apoyo para la adecuada toma de decisiones.

1.9. Elaboración del plan de trabajo:

1.9.1. Descripción del Plan de trabajo:

Se entiende que las actividades adecuadas para la elaboración y/o actualización del PDOT, están enmarcadas en los Términos de Referencia de la contratación y estas están articuladas con las guías técnicas respectivas emitidas por la Secretaría de Planificación; en todo caso la elaboración del presente PDOT estará en concordancia con lo definido por la Resolución Nro. 0014-CTUGS-2023, el cual propone la entrega de los siguientes productos en las diferentes fases.

Gráfico 5. Fases de elaboración/actualización PDOT.



Extraído: (Secretaría Técnica Planifica Ecuador, 2019)

Producto 1. Fase preparatoria corresponde al análisis del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Parroquia de Puéllaro 2019 – 2023, se considerará de reportes de alertas en el reporte de información al SIGAD de 2019 a 2023 remitidos por la Secretaría Nacional de Planificación, además del análisis de los diferentes instrumentos de planificación nacional y territorial.

Para el levantamiento de la fase preparatoria se realizará las siguientes actividades:

1. Se realizará el análisis del PDOT vigente, respecto al cumplimiento de las metas e información programática reportada en el Sistema de Información para los Gobiernos Autónomos Descentralizados SIGAD desde 2019 a 2023, así como, los reportes de errores emitidos por la Secretaría Nacional de Planificación.
2. Se realizará el análisis de la normativa vigente.
3. Se realizará el análisis de las prioridades nacionales definidas en el Plan Nacional de Desarrollo 2024 – 2025 y su Estrategia Territorial Nacional.



4. Se revisará y sistematizará la información existente en el GAD y bases de datos locales sobre información territorial.

Producto 2. Diagnóstico estratégico corresponde al análisis de la situación territorial actual, que parte de la información generada localmente y la complementariedad con la información secundaria disponible. La información local se generará a través de la aplicación de encuestas, mapeo actores y conversatorios con la participación de los diferentes barrios de la parroquia. Posteriormente se realizará la caracterización territorial e identificación de los problemas y potencialidades levantados de manera participativa.

Para el levantamiento del diagnóstico estratégico se realizará las siguientes actividades:

1. Se realizará reuniones con los dirigentes barriales que conforman la parroquia de Llano Chico, con el objetivo de levantar la encuesta, misma que contiene preguntas de las variables consideradas de relevancia por cada uno de los componentes definidos en el Acuerdo Nro. SNP-SNP-2023-0049-A.
2. Se sistematizará los resultados obtenidos de la implementación de la encuesta a los representantes barriales y de las organizaciones sociales, a fin de obtener información cualitativa que retroalimenten la elaboración del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.
3. Se analizará y consolidará las bases de datos de información disponible desagregada a nivel parroquial de las entidades de la función ejecutiva, de acuerdo a las variables que contiene cada componente.
4. Reunión con las autoridades del GAD (vocales y Consejo de Planificación) para la presentación del diagnóstico estratégico y su respectiva revisión.

Producto 3. Propuesta del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial que consiste en la identificación y formulación de la planificación a largo y mediano plazo que contiene: i) Visión a largo plazo, ii) Objetivos de desarrollo, iii) Objetivos de gestión, iv) metas e indicadores, v) programas / proyectos, vi) estrategias y políticas, conforme a lo definido en el Acuerdo Nro. SNP-SNP-2023-0049-A.



Para elaborar la fase de la propuesta se realizará las siguientes actividades:

1. Se realizará talleres con las autoridades del gobierno local para definir los elementos de la planificación a mediano y largo plazo, en el marco del ordenamiento territorial parroquial.
2. Reunión con las autoridades del GAD (Legislativo y Consejo de Planificación) para la presentación de la propuesta.

Producto 4. Modelo de gestión que consiste en la identificación y formulación de estrategias respecto a la inserción estratégica territorial, mecanismos de articulación; y, mecanismos de participación conforme a lo definido en el Acuerdo Nro. SNP-SNP-2023-0049-A.

Para elaborar la fase del modelo de gestión se realizará las siguientes actividades:


1. Se realizará talleres con las autoridades del GAD para definir el modelo de gestión, misma que contiene el conjunto de estrategias y procesos de articulación con las diferentes entidades de la función ejecutiva, otros niveles de gobierno y demás actores territoriales.
2. Reunión con las autoridades del GAD (Legislativo y Consejo de Planificación) para la presentación de la propuesta.

CAPÍTULO II

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

GAD PUÉLLARO 2023-2027



 *“Planificar es traer el futuro al presente para que puedas hacer algo al respecto ahora.”*

– Alan Lakein

2.1. Introducción

La elaboración de un Plan de Ordenamiento y Desarrollo Territorial (PODT) para Puéllaro 2023-2027 representa una oportunidad única para proyectar el futuro de este territorio de manera sostenible y sustentable, garantizando el bienestar de sus habitantes y la preservación de sus recursos naturales y culturales. Este plan no solo es un instrumento técnico de planificación, sino también una herramienta de empoderamiento comunitario que permite a los ciudadanos participar activamente en la construcción de su propio desarrollo. En un contexto global marcado por desafíos como el cambio climático, la desigualdad social y la necesidad de un crecimiento económico inclusivo, la planificación participativa se convierte en un mecanismo



esencial para asegurar que las decisiones respondan a las necesidades reales de la población y promuevan un desarrollo equilibrado y equitativo.

La importancia de un plan de desarrollo participativo radica en su capacidad para integrar las voces y perspectivas de todos los actores sociales, desde los habitantes locales hasta las autoridades y organizaciones comunitarias. Según (Chambers, 1994), la participación ciudadana en procesos de planificación no solo fortalece la gobernanza local, sino que también fomenta un sentido de pertenencia y responsabilidad compartida hacia el territorio. En el caso de Puéllaro, este enfoque permitirá identificar las prioridades y aspiraciones de la comunidad, asegurando que las políticas y proyectos propuestos estén alineados con sus intereses y valores. Además, la participación activa contribuye a la construcción de capital social, fortaleciendo las redes comunitarias y promoviendo la colaboración entre distintos sectores.

Un plan de desarrollo territorial también sirve como una herramienta de consulta y guía para la toma de decisiones a corto, mediano y largo plazo. Al establecer una visión clara y objetivos estratégicos, este documento proporciona un marco de referencia para orientar las inversiones públicas y privadas, así como para coordinar las acciones de los diferentes actores involucrados en el desarrollo local. Como señala (Fernandes, 2007), la planificación territorial es fundamental para evitar el crecimiento desordenado, reducir los conflictos por el uso del suelo y promover un desarrollo equilibrado entre las áreas urbanas y rurales. En Puéllaro, esto se traduce en la necesidad de equilibrar la expansión urbana con la protección de las áreas agrícolas y naturales, asegurando que el crecimiento económico no comprometa la sostenibilidad ambiental.

Además, la elaboración de un plan de desarrollo participativo y sostenible es una respuesta a los desafíos globales y locales actuales. En un mundo cada vez más afectado por el cambio climático, la planificación territorial debe incorporar estrategias de adaptación y mitigación, como la protección de cuencas hídricas, la reforestación y la promoción de prácticas agrícolas sostenibles. Asimismo, debe abordar problemáticas sociales como la pobreza, la desigualdad y la falta de acceso a servicios básicos,



garantizando que el desarrollo beneficie a todos los sectores de la población. Como afirma (Sachs, 2015), el desarrollo sostenible solo puede lograrse si se integran de manera equilibrada las dimensiones económica, social y ambiental.

En este sentido, el Plan de Ordenamiento y Desarrollo Territorial de Puéllaro 2023-2027 no solo es una herramienta técnica, sino también un compromiso con el futuro. Al involucrar a la comunidad en su elaboración, se fomenta un proceso de empoderamiento que permite a los ciudadanos ser protagonistas de su propio desarrollo. Al mismo tiempo, el plan se convierte en una guía estratégica para proyectar a Puéllaro hacia un futuro más próspero, resiliente y sostenible, donde el bienestar de las personas y la protección del medio ambiente sean pilares fundamentales.

La estructura capitular del documento se diseñó considerando como instrumento metodológico la *“Guía para la formulación/actualización de Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT)”* (Secretaría Técnica Planifica Ecuador, 2019). En este sentido, el presente documento se organiza de la siguiente manera:

En la **primera parte**, se detalla la introducción y la metodología empleada para el proceso de elaboración del plan, la cual incluye los enfoques, principios y técnicas utilizadas para garantizar un proceso participativo, inclusivo y técnicamente robusto.

En la **segunda parte**, se presenta el análisis del diagnóstico estratégico, el cual comprende el estudio de los sistemas **Físico Ambiental, Asentamientos Humanos, Sociocultural, Económico Productivo y Político Institucional**. Este análisis permite identificar las características, dinámicas y relaciones entre los distintos componentes del territorio. A continuación, se priorizan las potencialidades y problemas del territorio, lo que sirve como base para comprender su situación actual. Finalmente, se describe el **modelo actual del territorio**, que sintetiza los hallazgos del diagnóstico y establece una línea base para la propuesta de intervención.

En la **tercera parte**, se desarrolla la propuesta del plan, la cual contiene las **decisiones estratégicas** que deben implementarse en el territorio para alcanzar la visión y los objetivos de desarrollo planteados. Esta sección incluye la definición de ejes,



programas y proyectos prioritarios, así como las directrices para el ordenamiento territorial y la gestión sostenible de los recursos.

En la **cuarta parte**, se presenta el **modelo de gestión**, el cual establece las estrategias y procesos que el Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) ejecutará para la administración y gestión de su territorio. Este modelo incluye mecanismos de participación ciudadana, instrumentos de financiamiento, y sistemas de monitoreo y evaluación para garantizar la implementación efectiva del plan.

Esta estructura capitular busca garantizar un enfoque integral y sistemático, alineado con las directrices nacionales y las necesidades específicas del territorio, con el fin de promover un desarrollo sostenible y equitativo para Puéllaro.

2.2. Metodología

La metodología establecida en la Guía para la Formulación/Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) Parroquial (2023) fue aplicada dividiendo el proceso en tres fases:

1. **Realización del diagnóstico estratégico**, que consistió en la recopilación y análisis de información sobre los sistemas físico-ambiental, sociocultural, económico-productivo, político-institucional y de asentamientos humanos. Esta fase permitió identificar las características, dinámicas y problemáticas del territorio.
2. **Análisis estratégico**, priorización de problemas y potencialidades, y construcción de la propuesta junto con el modelo territorial deseado. En esta fase, se analizó la información recabada para priorizar los principales problemas y potencialidades del territorio, lo que sirvió como base para la formulación de la propuesta de desarrollo y el diseño del modelo territorial deseado.
3. **Elaboración del modelo de gestión para la ejecución del PDOT**, que incluyó la definición de estrategias, mecanismos de participación, instrumentos de financiamiento y sistemas de monitoreo y evaluación para garantizar la implementación efectiva del plan.



El proceso participativo se llevó a cabo mediante la convocatoria a los moradores de los barrios y comunidades de la parroquia, quienes participaron activamente en varios talleres de trabajo. Durante este taller, se aplicó una encuesta previamente, y se recopiló información cualitativa sobre los problemas y potencialidades asociados a cada una de las variables analizadas mediante talleres Fortalezas Oportunidades Debilidades Amenazas [FODA].

Con la información recabada, se procedió a la **triangulación de datos** y la construcción del **modelo territorial deseado**, el cual fue presentado y validado en una asamblea con la participación del **Consejo de Planificación Local**. Finalmente, el **modelo de gestión** se elaboró a través de reuniones de trabajo del equipo técnico, con el acompañamiento y retroalimentación de los funcionarios del **GAD Parroquial**, asegurando que el plan responda a las necesidades y expectativas de la comunidad.

2.3. Generalidades sobre la Parroquia Rural de Puéllaro

La parroquia de Puéllaro, ubicada en el cantón Quito, provincia de Pichincha, Ecuador, es un territorio rico en historia, cultura y biodiversidad. Con una tradición que se remonta a épocas prehispánicas, Puéllaro ha sido testigo de transformaciones sociales, económicas y políticas que han moldeado su identidad y desarrollo. Este ensayo explora las generalidades de Puéllaro, abordando su historia, fecha de creación, límites, población, distribución demográfica y otros datos relevantes que permiten comprender su importancia dentro del contexto regional y nacional.

La Parroquia de Puéllaro tiene una superficie de 59.23 km². Limita al Norte con las parroquias de Perucho, Atahualpa y Chavezpamba; al sur y este con el Cantón Pedro Moncayo; Oeste Parroquia de San Antonio de Pichincha.

Puéllaro tiene sus raíces en la época precolonial, cuando formaba parte del territorio de los Quitus, una cultura indígena que habitaba la región andina. Su nombre, de origen quichua, significa “lugar de pieles” o “lugar de juncos”, lo que refleja su conexión con la naturaleza y los recursos hídricos de la zona. Durante la colonización



española, Puéllaro se consolidó como un asentamiento agrícola, destacándose por la producción de frutas, especialmente manzanas, que hasta hoy son un símbolo de su identidad.

La parroquia fue oficialmente creada el **25 de mayo de 1861** (Gobierno Parroquial de Puéllaro, 2019), durante la presidencia de Gabriel García Moreno, como parte de la organización territorial del Ecuador. Desde entonces, Puéllaro ha mantenido su carácter rural y agrícola, aunque en las últimas décadas ha experimentado un crecimiento urbano moderado debido a su cercanía con la ciudad de Quito.

2.3.1. Población y Distribución Demográfica

Según el último Censo de Población y Vivienda 2022, realizado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), Puéllaro cuenta con una población de 5,155 habitantes, distribuidos en su área urbana y rural. La población se concentra principalmente en el centro parroquial y en los barrios aledaños, mientras que las zonas rurales presentan una densidad poblacional menor, caracterizada por asentamientos dispersos dedicados a la agricultura.

La distribución de la población por grupos de edad muestra una pirámide poblacional equilibrada, con una proporción significativa de niños, jóvenes y adultos mayores. Esto refleja una dinámica demográfica típica de las parroquias rurales, donde la migración hacia las ciudades es un fenómeno presente pero no masivo. Además, el censo revela que el 52% de la población es de sexo femenino y el 48% de sexo masculino, con una tasa de crecimiento poblacional moderada.

2.3.2. Hitos Históricos Relevantes

La parroquia de Puéllaro, ubicada en el cantón Quito, provincia de Pichincha, es un territorio que ha sido testigo de eventos históricos significativos que han marcado su desarrollo social, cultural y económico. A lo largo de los siglos, Puéllaro ha experimentado transformaciones que han definido su identidad y fortalecido su legado como una comunidad resiliente y pujante. Este ensayo explora los hitos históricos más



relevantes de Puéllaro, desde su fundación en la época colonial hasta los avances en educación, infraestructura y servicios básicos durante los siglos XIX y XX.

- **Fundación de Puéllaro (1534)**

El primer hito histórico de Puéllaro se remonta al año 1534, cuando fue fundada por el conquistador español Pedro de Puelles. Este evento marcó el inicio de la colonización en la zona, integrando a Puéllaro en el sistema administrativo y económico del imperio español. Durante este período, la parroquia se consolidó como un asentamiento agrícola, aprovechando las fértiles tierras de la región para la producción de cultivos que abastecían a la ciudad de Quito. La fundación de Puéllaro no solo representó un cambio en la estructura social y política, sino también la introducción de nuevas prácticas culturales y religiosas que se fusionaron con las tradiciones indígenas.

- **La Educación en Puéllaro (1869)**

Uno de los hitos más importantes en la historia de Puéllaro ocurrió en 1869, durante el gobierno de Gabriel García Moreno, cuando se nombró al primer maestro fiscal, el Sr. Rafael Viera. Este hecho marcó el inicio de la educación formal en la parroquia, sentando las bases para el desarrollo educativo de sus habitantes. La llegada de la educación pública reflejó el interés del Estado por modernizar y fortalecer las comunidades rurales, brindando herramientas para el progreso social y económico. Este hito no solo mejoró las oportunidades para los niños y jóvenes de Puéllaro, sino que también fortaleció el tejido social de la comunidad.

- **Creación de la Escuela de Niñas (1878)**

En 1878, durante el gobierno del Gral. Ignacio de Veintimilla, se creó la primera escuela de niñas en Puéllaro, siendo nombrada como maestra fiscal la Srta. Zoila Duque. Este evento fue un avance significativo en la inclusión educativa, permitiendo que las mujeres de la parroquia accedieran a la educación formal. La creación de la escuela de niñas no solo representó un paso hacia la igualdad de género, sino también un reconocimiento del papel fundamental de la educación en el desarrollo comunitario.



Este hito histórico refleja la evolución de Puéllaro hacia una sociedad más justa y equitativa.

- **Construcción de la Iglesia de San Pedro (1929)**

El año 1929 marcó otro momento trascendental para Puéllaro con la colocación de la primera piedra para la construcción de la Iglesia de San Pedro. Este evento, realizado con gran entusiasmo y participación comunitaria, contó con la presencia de bandas de música, autoridades locales y el Padre Arquitecto Brunning, quien diseñó el plano de la iglesia. Aunque el arzobispo Manuel María Pólit no pudo asistir, su apoyo simbólico fue fundamental para el proyecto. La construcción de la iglesia no solo fortaleció la fe católica en la parroquia, sino que también se convirtió en un símbolo arquitectónico y cultural, con similitudes notables con el Templo de El Quinche. Este hito refleja la importancia de la religión y la arquitectura en la identidad de Puéllaro.

- **Llegada del Agua Potable (1935)**

En 1935, bajo el liderazgo de Don Manuel Silva y durante la presidencia municipal del Dr. José María Velasco Ibarra, Puéllaro logró un avance fundamental en su infraestructura con la implementación del servicio de agua potable. Este hito mejoró significativamente la calidad de vida de los habitantes, reduciendo las enfermedades relacionadas con el consumo de agua no tratada y facilitando las actividades cotidianas. La llegada del agua potable fue un ejemplo de cómo el trabajo comunitario y la gestión pública pueden transformar positivamente una comunidad.

- **Creación de la Escuela Quis Quis de Pinguilla (1940)**

El 16 de octubre de 1940 marcó un hito fundamental para la educación en Puéllaro con la creación de la Escuela Quis de Pinguilla. Esta iniciativa surgió gracias al esfuerzo de un grupo de habitantes comprometidos con la educación de los niños y niñas de la zona. Inicialmente, la escuela funcionó como unidocente y sin un espacio físico propio, arrendando un cuarto en Magota. Sin embargo, la solidaridad de la comunidad permitió superar estas limitaciones.



El Sr. Luis Jaramillo donó un terreno, y el Sr. Miguel Flores contribuyó con otra porción de tierra, lo que permitió la construcción de la primera escuela con materiales como adobe y madera, aportados por los habitantes de Pinguilla. Posteriormente, el Consejo Provincial de Pichincha construyó dos aulas, y más adelante se edificó un moderno edificio de dos plantas, reemplazando la estructura original. Este hito no solo mejoró el acceso a la educación en la zona rural, sino que también demostró el poder de la colaboración comunitaria para alcanzar objetivos comunes.

- **Ingreso del Primer Carro a Puéllaro (1948)**

En 1948, Puéllaro experimentó un avance significativo en su conectividad con la llegada del primer carro, un camión marca DODGE propiedad del Sr. Misael Loza. Este vehículo prestaba servicios de transporte de carga y pasajeros, conectando Puéllaro con Guayllabamba, Calderón y Quito. La llegada del primer carro no solo facilitó el transporte de productos agrícolas, sino que también mejoró la movilidad de los habitantes, reduciendo el aislamiento de la parroquia y fortaleciendo su integración con otras localidades. Este hito marcó el inicio de una nueva era en la que Puéllaro comenzó a vincularse más estrechamente con los centros urbanos cercanos.

- **Creación de la Matriz de la Cooperativa de Ahorro y Crédito “Puéllaro” (1969)**

En 1969, se estableció un hito económico de gran relevancia con la creación de la Matriz de la Cooperativa de Ahorro y Crédito “Puéllaro”. Esta institución surgió como una respuesta a las necesidades financieras de los productores y comerciantes de la parroquia, ofreciendo servicios de ahorro y crédito que impulsaron el desarrollo económico local. La cooperativa no solo facilitó el acceso a recursos financieros, sino que también fomentó la cultura del ahorro y la inversión, contribuyendo al crecimiento de las actividades productivas y al bienestar de la comunidad.

- **Diversificación Agrícola (1970)**

El año 1970 marcó un punto de inflexión en la economía agrícola de Puéllaro con la introducción de nuevas variedades de productos. Los productores locales,



tradicionalmente dedicados al cultivo de manzanas, comenzaron a diversificar sus cultivos, incorporando frutas como peras, duraznos y otros productos de clima templado. Esta diversificación no solo aumentó la productividad y los ingresos de los agricultores, sino que también redujo la dependencia de un solo cultivo, fortaleciendo la resiliencia económica de la parroquia frente a fluctuaciones del mercado y cambios climáticos.

- **Creación de la Liga Deportiva de Puéllaro (1970)**

También en 1970, se fundó la Liga Deportiva de Puéllaro, un hito que refleja la importancia del deporte en la cohesión social y el desarrollo comunitario. La liga promovió la práctica de disciplinas como el fútbol, el básquetbol y el voleibol, fomentando la participación de jóvenes y adultos en actividades recreativas y competitivas. Este evento no solo fortaleció el tejido social de la parroquia, sino que también generó espacios de convivencia y sana competencia, contribuyendo al bienestar físico y emocional de los habitantes.

- **Creación del Colegio Nacional Técnico Puéllaro (1975)**

El 1 de octubre de 1975 se inauguró el Colegio Nacional Técnico Puéllaro, un hito fundamental para la educación secundaria en la parroquia. Con 76 alumnos y bajo la dirección del primer rector, el Licenciado Francisco Mosquera, el colegio inició sus actividades en instalaciones prestadas. En 1978, adoptó el nombre de Colegio Nacional Técnico Puéllaro y ofreció dos especialidades: Mecánica Industrial y Comercio y Administración.

Este colegio no solo amplió las oportunidades educativas para los jóvenes de la parroquia, sino que también contribuyó a la formación de técnicos capacitados que impulsaron el desarrollo económico local. La creación de esta institución refleja el compromiso de la comunidad y del Estado con la educación técnica como herramienta para el progreso.



- **Desarrollo de Empresas Avícolas (1990)**

En 1990, Puéllaro experimentó un crecimiento económico significativo con la creación de empresas y microempresas avícolas en la zona. Este hito marcó un cambio en la economía local, diversificando las actividades productivas y generando nuevas fuentes de empleo. La avicultura se convirtió en una actividad complementaria a la agricultura tradicional, fortaleciendo la economía familiar y contribuyendo al desarrollo sostenible de la parroquia.

- **Recuperación de la Iglesia Antigua de Puéllaro (1990)**

También en 1990, se realizó la primera intervención de recuperación de la iglesia antigua de Puéllaro, liderada por el Fondo de Salvamento (FONSAL). Mediante un comodato suscrito por 10 años, la iglesia fue restaurada y convertida en un Centro Cultural. Este proyecto no solo preservó un patrimonio arquitectónico y religioso de gran valor histórico, sino que también generó un espacio para la promoción de actividades culturales y artísticas, fortaleciendo la identidad y el sentido de pertenencia de la comunidad.

- **Creación de la Unidad Educativa José Mejía del Valle (1990)**

El 3 de marzo de 1990 se fundó la Unidad Educativa José Mejía del Valle, un hito que amplió la oferta educativa en la parroquia. Esta institución se convirtió en un referente de calidad educativa, brindando formación integral a niños y jóvenes. La creación de esta unidad educativa refleja el compromiso de la comunidad y las autoridades con el derecho a la educación y el desarrollo humano.

- **Proyecto de Forestación del Cerro de la Luz (1994)**

En 1994, el Colegio Nacional Técnico Puéllaro lideró un ambicioso proyecto de forestación en los terrenos comunitarios del Cerro de la Luz y Nachiburo. Esta iniciativa, desarrollada con el apoyo de alumnos, padres de familia, instituciones públicas y privadas, buscó recuperar áreas degradadas y promover la conservación ambiental. El proyecto no solo mejoró la cobertura vegetal de la zona, sino que también generó



conciencia sobre la importancia de proteger los recursos naturales y fomentar prácticas sostenibles.

- **Creación de la Sucursal de la Cooperativa COOPROGRESO (1997)**

En 1997, se estableció un hito económico de gran relevancia con la creación de la sucursal de la Cooperativa COOPROGRESO en Puéllaro. Esta institución financiera brindó servicios de ahorro y crédito a los habitantes de la parroquia, impulsando el desarrollo de emprendimientos y actividades productivas. La llegada de COOPROGRESO no solo facilitó el acceso a recursos financieros, sino que también fomentó la cultura del ahorro y la inversión, contribuyendo al crecimiento económico local.

- **Llegada de la Compañía de Transporte Minas-Otavalo (2000)**

En el año 2000, Puéllaro experimentó un avance significativo en su conectividad con la llegada de la Compañía de Transporte Minas-Otavalo, cuya ruta cruzaba por la parroquia. Este hito mejoró la movilidad de los habitantes, facilitando el transporte de personas y mercancías hacia y desde Puéllaro. La inclusión de la parroquia en esta ruta no solo redujo el aislamiento geográfico, sino que también fortaleció los vínculos comerciales y sociales con otras localidades de la región.

- **Construcción de Servicios Básicos (2000)**

También en el año 2000, se inició la construcción paulatina de servicios básicos en Puéllaro, incluyendo agua potable, alcantarillado y energía eléctrica. Este hito representó un salto cualitativo en la calidad de vida de los habitantes, garantizando el acceso a servicios esenciales que mejoraron las condiciones sanitarias, la comodidad y el desarrollo económico. La implementación de estos servicios básicos fue un paso fundamental para modernizar la parroquia y reducir las brechas de desigualdad.

- **Cambio de Tubería de Asbesto Cemento a PVC (2003)**

En 2003, se llevó a cabo un proyecto crucial para la salud y el bienestar de la comunidad: el cambio de la tubería de asbesto cemento a PVC en el sistema de agua potable. Este proyecto no solo mejoró la calidad del agua, sino que también redujo los



riesgos asociados con el uso de materiales obsoletos y potencialmente dañinos. Este hito refleja el compromiso de las autoridades y la comunidad con la salud pública y la sostenibilidad ambiental.

- **Recuperación del Parque de la Iglesia de Aloguincho (2003)**

En el mismo año, 2003, se realizó la recuperación del parque de la iglesia de Aloguincho, un espacio emblemático para la comunidad. Este proyecto no solo revitalizó un área de importancia histórica y cultural, sino que también generó un espacio de encuentro y recreación para los habitantes. La recuperación de este parque refleja la importancia de preservar los espacios públicos como pilares de la convivencia y la identidad comunitaria.

- **Segunda Intervención en la Iglesia Antigua y el Parque Central (2005)**

En 2005, el Fondo de Salvamento (FONSAL) realizó una segunda intervención en la iglesia antigua y el parque central de la cabecera parroquial. Este proyecto consolidó los esfuerzos de conservación del patrimonio arquitectónico y cultural de Puéllaro, asegurando que estos espacios continúen siendo referentes históricos y puntos de encuentro para la comunidad. La intervención también incluyó mejoras en el parque central, fortaleciendo su rol como espacio de recreación y socialización.

- **Creación del Grupo del Adulto Mayor “Años Dorados de Puéllaro” (2006)**

El 20 de marzo de 2006 se creó el Grupo del Adulto Mayor “Años Dorados de Puéllaro”, como parte del programa “60 y piquito” del Distrito Metropolitano de Quito (DMQ), con el apoyo de la Junta Parroquial. Este grupo se convirtió en un espacio de participación y bienestar para los adultos mayores, promoviendo actividades recreativas, educativas y de salud. Este hito refleja el compromiso de la comunidad y las autoridades con la inclusión y el cuidado de las personas mayores, reconociendo su valor y aporte a la sociedad.



- **Creación del Grupo del Adulto Mayor “Nuevo Amanecer de Alchipichí” (2008)**

El 14 de febrero de 2008, se creó el Grupo del Adulto Mayor “Nuevo Amanecer de Alchipichí”, como parte del programa “60 y piquito” del Distrito Metropolitano de Quito (DMQ), con el apoyo de la Junta Parroquial. Este grupo se sumó a los esfuerzos por promover la inclusión y el bienestar de los adultos mayores en Puéllaro, ofreciendo un espacio para actividades recreativas, educativas y de salud. La creación de este grupo refleja el compromiso de la comunidad y las autoridades con el cuidado y la valoración de las personas mayores, reconociendo su experiencia y aporte a la sociedad.

- **Funcionamiento de la Delegación Municipal Eugenio Espejo (2012)**

En 2012, Puéllaro experimentó un avance significativo en la prestación de servicios públicos con la puesta en funcionamiento de la Delegación Municipal Eugenio Espejo. Esta delegación, ubicada en la parroquia, brindó servicios a las cinco parroquias de la Mancomunidad de las Norcentrales, facilitando el acceso a trámites y gestiones municipales. Este hito no solo mejoró la eficiencia en la administración pública, sino que también fortaleció la integración y coordinación entre las parroquias de la zona, promoviendo un desarrollo regional más equitativo y sostenible.

Creación del Grupo del Adulto Mayor “Nueva Ilusión de Pinguilla” (2014)

El 7 de febrero de 2014, se fundó el Grupo del Adulto Mayor “Nueva Ilusión de Pinguilla”, también en el marco del programa “60 y piquito” del DMQ y con el apoyo de la Junta Parroquial. Este grupo se convirtió en un espacio de encuentro y participación para los adultos mayores de Pinguilla, fomentando su bienestar físico, emocional y social. La creación de este grupo refleja la expansión de las iniciativas de inclusión social en Puéllaro, llegando a más comunidades y fortaleciendo el tejido social de la parroquia.

- **Funcionamiento del Registro Civil en Puéllaro (2014)**

En 2014, tras una resolución que retiró los registros civiles de las parroquias rurales para centralizarlos en Turubamba, se firmó un convenio para que el Registro Civil continuara funcionando en Puéllaro. Este hito fue fundamental para las cinco



parroquias de las Norcentrales, ya que facilitó el acceso a trámites civiles como inscripciones de nacimiento, matrimonio y defunción. La permanencia del Registro Civil en Puéllaro no solo mejoró la eficiencia administrativa, sino que también reforzó la autonomía y la identidad de la parroquia.

- **Asfaltado de la Vía San Antonio-Puéllaro (2014)**

También en 2014, se realizó el asfaltado de la vía San Antonio-Puéllaro, conocida como Culebrilla, como una vía alterna hacia el norte del país. Este proyecto fue impulsado por el Gobierno Provincial de Pichincha tras un derrumbe que cerró la vía Quito-Guayllabamba. El asfaltado no solo mejoró la conectividad y seguridad vial, sino que también impulsó el comercio y el turismo en la zona, beneficiando a los habitantes de Puéllaro y las parroquias vecinas.

- **Cambio del Puente de Santa Martha-Alchipichí (2014)**

En el mismo año, 2014, el Ministerio de Obras Públicas realizó el cambio del puente de Santa Martha-Alchipichí, un proyecto gestionado para mejorar la infraestructura vial y garantizar la seguridad de los habitantes. Este hito refleja el compromiso del gobierno nacional y local con el desarrollo de infraestructura que beneficie directamente a las comunidades rurales.

- **Proyecto Ecoturístico “Cerro de la Luz” (2015)**

En 2015, se consolidó el Proyecto Ecoturístico “Cerro de la Luz”, una iniciativa que surgió a partir de los esfuerzos de forestación liderados por el Colegio Nacional Técnico Puéllaro. Con el apoyo del Distrito Metropolitano de Quito (DMQ) y el GAD Parroquial, este proyecto se convirtió en un referente de turismo sostenible, atrayendo visitantes y generando oportunidades económicas para la comunidad. El Cerro de la Luz no solo es un espacio de conservación ambiental, sino también un símbolo del potencial ecoturístico de Puéllaro.



- **Creación del Centro de Desarrollo Infantil en Aloguincho (2015)**

En 2015, el GAD Parroquial firmó un convenio con el Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES) para la creación del Centro de Desarrollo Infantil en Aloguincho. Este centro se convirtió en un espacio clave para la atención y educación de niños y niñas en sus primeros años de vida, promoviendo su desarrollo integral y apoyando a las familias de la parroquia. Este hito refleja el compromiso de Puéllaro con la educación inicial y el bienestar de las nuevas generaciones.

- **Construcción del Tanque de Rumipamba (2015)**

A finales de 2014 e inicios de 2015, la Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento (EPMAPS) construyó un tanque de reserva de agua potable en Rumipamba, aumentando su capacidad de 170 m³ a 250 m³. Este proyecto mejoró el suministro de agua para los habitantes de Puéllaro, garantizando un servicio más eficiente y sostenible. Este hito es un ejemplo de la inversión en infraestructura básica que beneficia directamente a la comunidad.

- **Creación del Grupo del Adulto Mayor “Florecimiento de Aloguincho” (2015)**

El 2 de febrero de 2015, se creó el Grupo del Adulto Mayor “Florecimiento de Aloguincho”, como parte de un convenio entre el GAD Parroquial y el MIES. Este grupo se sumó a las iniciativas de inclusión social para adultos mayores, ofreciendo actividades recreativas, educativas y de salud. Este hito refleja el compromiso de Puéllaro con el bienestar y la participación activa de las personas mayores.

- **Creación del Grupo del Adulto Mayor “Nuevo Horizonte de Sacchapungo” (2017)**

El 3 de marzo de 2017, se fundó el Grupo del Adulto Mayor “Nuevo Horizonte de Sacchapungo”, también en el marco de un convenio entre el GAD Parroquial y el MIES. Este grupo se convirtió en un espacio de encuentro y desarrollo para los adultos mayores de Sacchapungo, fortaleciendo el tejido social y promoviendo su bienestar integral.



2.4. Delimitación geográfica y política – administrativa de la Parroquia de Puéllaro

2.4.1. Organización Social

La parroquia de Puéllaro cuenta con una amplia red de organizaciones comunitarias que desempeñan un papel fundamental en su desarrollo social, cultural, económico y educativo. Estas organizaciones, que incluyen comités pro mejoras, grupos culturales, asociaciones productivas y organizaciones deportivas, reflejan el espíritu colaborativo y participativo de la comunidad. A continuación, se analiza el rol de estas organizaciones y su contribución al progreso integral de Puéllaro (Gobierno Autónomo Descentralizado de Puéllaro, 2019).

- **Comités Pro Mejoras**

Los **Comités Pro Mejoras** son organizaciones clave en la gestión de obras de infraestructura y servicios básicos en Puéllaro. Estos comités, como el **Comité Pro Mejoras Barrio El Centro** y el **Comité Pro Mejoras Comuna de Pinguilla**, trabajan en la legalización de barrios, la organización de eventos culturales y la promoción de proyectos que benefician a la comunidad. Su labor ha sido fundamental para mejorar la calidad de vida de los habitantes, garantizando el acceso a servicios básicos y fortaleciendo la identidad parroquial.

- **Grupos Culturales**

Los **Grupos Culturales** de Puéllaro, como el **Grupo de Danza del Adulto Mayor “Años Dorados”** y el **Grupo de Música Tesoro Andino**, promueven las actividades culturales y recreativas en la parroquia. Estos grupos no solo preservan las tradiciones y el patrimonio cultural de Puéllaro, sino que también fomentan la participación activa de los habitantes, especialmente de los adultos mayores. A través de la danza, la música y otras expresiones artísticas, estos grupos fortalecen el tejido social y generan espacios de encuentro y convivencia.



- **Comités de Padres de Familia**

Los **Comités de Padres de Familia**, como los del **Colegio Nacional Técnico Puéllaro** y la **Unidad Educativa José Mejía del Valle**, velan por la calidad educativa de los niños y jóvenes de la parroquia. Estos comités trabajan en estrecha colaboración con las instituciones educativas para garantizar que los estudiantes reciban una formación integral y de calidad. Además, promueven la participación de las familias en el proceso educativo, fortaleciendo el vínculo entre la escuela y la comunidad.

- **Asociaciones Productivas**

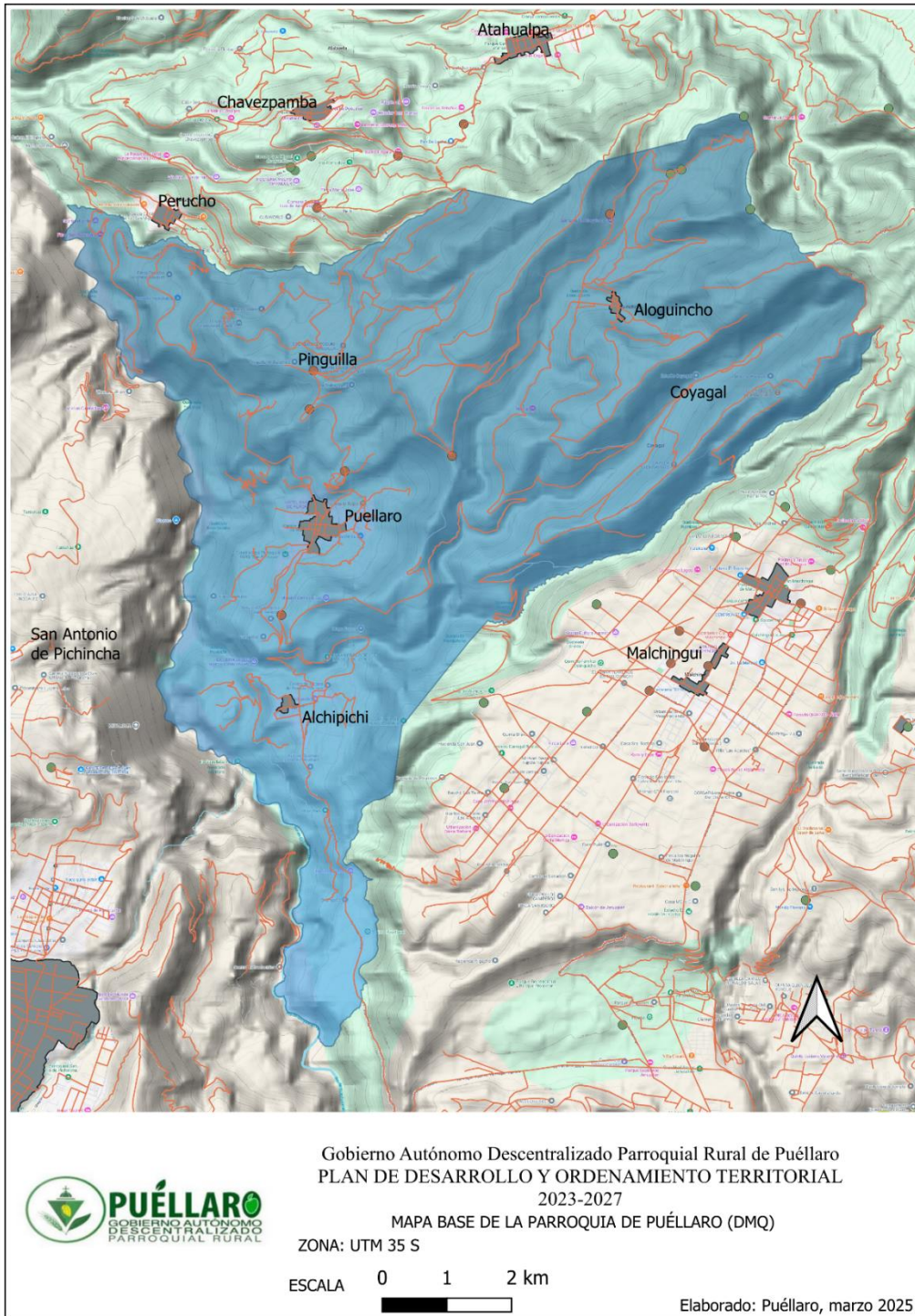
Las **Asociaciones Productivas**, como la **Asociación de Avicultores de Puéllaro** y la **Asociación Agropecuaria de Aloguincho**, juegan un papel crucial en el desarrollo económico de la parroquia. Estas organizaciones promueven y comercializan la producción local, como huevos, choclos y otros productos agrícolas, generando ingresos para las familias y contribuyendo al crecimiento económico de la zona. Además, proyectos como el **Proyecto Turístico Mirador Torres de San Pedro** y el **Proyecto Ecoturístico Cerro de la Luz** promueven la riqueza ecológica, cultural y patrimonial de Puéllaro, atrayendo visitantes y generando oportunidades de empleo.

- **Organizaciones Deportivas**

Las **Organizaciones Deportivas**, como la **Liga Deportiva Parroquial de Puéllaro** y la **Liga Deportiva Barrial de Pinguilla**, fomentan las actividades deportivas y recreativas en la parroquia. Estas organizaciones no solo promueven la salud y el bienestar físico de los habitantes, sino que también generan espacios de convivencia y sana competencia. A través del deporte, se fortalecen los valores de trabajo en equipo, disciplina y respeto, contribuyendo al desarrollo integral de la comunidad.

Se presenta el mapa base de la Parroquia de Puéllaro, sobre la cual se insertarán los hallazgos encontrados en el diagnóstico estratégico.

Gráfico 6. Mapa base Parroquia de Puéllaro.



Fuente: Gobierno de la Provincia de Pichincha (2025)


Elaborado: Equipo consultor (2025)

CAPITULO III

DIAGNÓSTICO ESTRATÉGICO

3.1. Sistema Físico Ambiental



 *"El equilibrio entre naturaleza y desarrollo define la calidad de vida de las generaciones futuras."*

Anónimo

El **Sistema Físico Ambiental** describe las estructuras que integran los componentes físicos y ambientales de un espacio determinado, proporcionando una base esencial para la planificación y gestión territorial. El análisis de estos componentes es fundamental para comprender las dinámicas de los procesos naturales y sus alteraciones, muchas veces generadas por el accionar humano. Según la *Guía para la Formulación/Actualización de Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT)* (Secretaría Técnica Planifica Ecuador, 2019), el estudio del sistema físico ambiental permite identificar las potencialidades y limitaciones del territorio, así como diseñar estrategias para su uso sostenible y conservación. A continuación, se presenta información relacionada con los principales componentes de este sistema: relieve,



geología, suelos, factores climáticos, recurso hídrico, cobertura y uso de la tierra, ecosistemas, superficie bajo conservación, recursos no renovables, amenazas naturales y cambio climático.

3.1.1. Relieve y geología

El relieve de un territorio está determinado por su topografía y las características geológicas que lo conforman. En el caso de Puéllaro, su relieve se caracteriza por la presencia de valles, laderas y elevaciones moderadas, típicas de la región andina. La geología de la zona está influenciada por la actividad volcánica y tectónica, que ha dado lugar a suelos fértiles y recursos minerales. Según la Secretaría Nacional de Planificación (2024), el análisis del relieve y la geología es esencial para identificar zonas aptas para el desarrollo urbano, agrícola y de conservación.

La Parroquia de Puéllaro, ubicada en la región interandina del Ecuador, presenta una morfología diversa y compleja, caracterizada por una serie de niveles escalonados de orígenes diversos. Esta configuración geográfica influye directamente en las dinámicas naturales y humanas del territorio, el análisis del relieve y la morfología es esencial para identificar las potencialidades y limitaciones del territorio, así como para diseñar estrategias que promuevan su uso sostenible.

3.1.1.1. Configuración Morfológica

La morfología de Puéllaro está marcada por la presencia de valles interandinos, cordilleras y elevaciones transversales que separan las cuencas hidrográficas. Estas cuencas están conectadas entre sí mediante glacis-terrazas con pendientes suaves, llanuras y conos de esparcimiento de material volcánico, como lahares, aluviones y coluviones. Estas formaciones son el resultado de procesos geológicos y erosivos que han moldeado el paisaje a lo largo del tiempo. Según la Secretaría Nacional de Planificación (2024), estas características morfológicas son clave para entender la distribución de los recursos naturales y la vulnerabilidad del territorio ante fenómenos como deslizamientos e inundaciones.



3.1.1.2. Pendientes y Relieve

El relieve de Puéllaro se caracteriza por una gran variedad de pendientes, que van desde suaves hasta escarpadas. Hacia el noreste, se observa una franja de pendientes escarpadas (100%-150%), mientras que en el norte predominan pendientes fuertes (40%-70%). Las pendientes muy fuertes (70%-100%) forman una franja alargada y circular que rodea áreas de pendientes medias (12%-25%), donde se ubica el espacio urbano de la cabecera parroquial. Este último sector, con pendientes no aplicables, es clave para el desarrollo urbano y la concentración de servicios básicos. Por otro lado, hacia el noreste, se localiza un pequeño polígono de pendientes suaves (5%-12%), que representa una oportunidad para actividades agrícolas y de conservación. (Secretaría Técnica Planifica Ecuador, 2019)

3.1.1.3. Implicaciones para la Planificación Territorial

La diversidad morfológica y de pendientes en Puéllaro tiene implicaciones significativas para la planificación territorial. Las áreas con pendientes escarpadas y muy fuertes son propensas a deslizamientos y erosión, por lo que requieren medidas de conservación y manejo sostenible. Por otro lado, las zonas con pendientes suaves y medias son ideales para el desarrollo urbano y agrícola, siempre que se implementen prácticas que minimicen el impacto ambiental. Según el Censo de Población y Vivienda 2022 (INEC, 2022), el 60% del territorio se destina a actividades agrícolas, lo que resalta la importancia de proteger estas áreas de la degradación del suelo y la expansión urbana descontrolada.

3.1.2. Geología

La geología es una disciplina científica que estudia la composición, estructura y procesos de la Tierra, proporcionando información esencial para comprender fenómenos naturales como terremotos, actividad volcánica y la formación de recursos minerales. En el contexto de la parroquia de Puéllaro, ubicada en la provincia de Pichincha, Ecuador, el estudio de su geología es fundamental para la planificación territorial, la gestión de riesgos y el aprovechamiento sostenible de los recursos



naturales. Aunque no existe un estudio geológico específico para Puéllaro, la información disponible sobre la provincia de Pichincha permite inferir las características geológicas de la parroquia.

3.1.2.1. Geología de la Provincia de Pichincha

La geología de la provincia de Pichincha está constituida por una serie de formaciones volcánicas de diferentes edades, influenciadas por la tectónica regional andina. Estas formaciones presentan una dirección preferencial en las fallas y unidades litológicas, alineadas con la Cordillera de los Andes en sentido noreste (NE). Algunas fallas son producto del contacto litológico entre diferentes formaciones, lo que refleja la complejidad geológica de la región (Secretaría de Seguridad del DMQ, 2018) .

En el extremo noreste de la provincia, se encuentran las rocas más antiguas, pertenecientes a la Cordillera Oriental o Real. Estas incluyen rocas metamórficas y semimetamórficas como pizarras, cuarcitas, esquistos, gneiss, granitos gneisicos, metalavas y metagrauwacas. Por otro lado, en la Cordillera Occidental, predominan formaciones volcánicas y vulcano-sedimentarias de origen marino, como las formaciones Yunguilla, Piñón, Cayo, Macuchi, Zapallo, Silante y Unidad Apagua. Estas formaciones están compuestas por lutitas, calizas, volcanoclastos, rocas ultrabásicas, lavas basálticas, tobas, brechas, lavas andesíticas, turbiditas y grauwacas (Ministerio de Agricultura y Ganadería, 2019)

3.1.2.2. Geología de Puéllaro

En el caso específico de Puéllaro, estudios realizados en 2018 por la Secretaría de Seguridad del DMQ indican que el centro de la parroquia se encuentra en una meseta de origen geodinámico. Esta meseta corresponde a un terreno relativamente plano formado por depósitos de un macro deslizamiento generado en el extremo nororiente del sector. Litológicamente, se reconocen depósitos coluviales cubiertos por materiales de origen volcánico, como pómez y cenizas. Estos materiales son característicos de la



actividad volcánica que ha moldeado la región andina (Secretaría de Seguridad del DMQ, 2018)

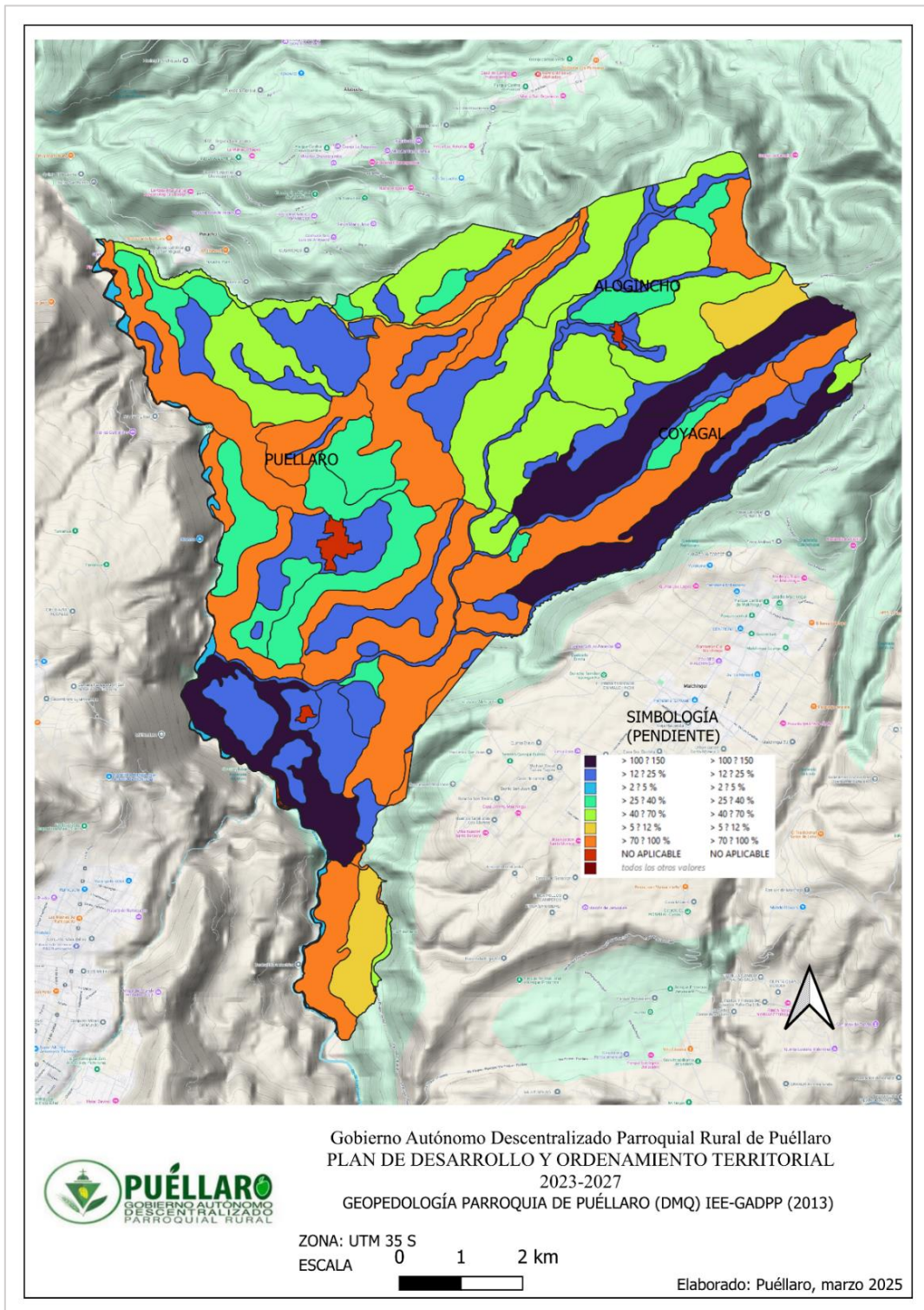
Además, la presencia de la **Formación Cangahua**, compuesta por cenizas volcánicas de color caqui amarillento y tefra blanca, es relevante en Puéllaro. Esta formación, que cubre una parte significativa de la parroquia, es fundamental para la actividad agrícola, ya que sus suelos son fértiles y aptos para el cultivo de frutas como manzanas y peras (Ministerio de Agricultura y Ganadería, 2019).

3.1.2.3. Implicaciones para la Planificación Territorial

El conocimiento de la geología de Puéllaro es esencial para la planificación y gestión del territorio. La presencia de depósitos coluviales y materiales volcánicos sugiere la necesidad de implementar medidas de prevención de riesgos, como deslizamientos y erosión. Además, la fertilidad de los suelos derivados de la Formación Cangahua resalta la importancia de promover prácticas agrícolas sostenibles para evitar la degradación del suelo (Secretaría Técnica Planifica Ecuador, 2019)

Según la *Guía para la Formulación/Actualización de Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT)*, el análisis geológico permite identificar zonas aptas para el desarrollo urbano, agrícola y de conservación. En Puéllaro, este análisis es clave para promover un uso equilibrado del suelo, evitando la expansión urbana descontrolada y protegiendo las áreas de mayor valor ecológico y productivo (Secretaría Técnica Planifica Ecuador, 2019).

Gráfico 7. Geo pedología



Fuente: IEE-GADPP (2013)

Elaborado: Equipo consultor (2025)



3.1.3. Suelos

Los suelos son un recurso natural esencial que determina las actividades productivas, la conservación ambiental y el desarrollo sostenible de una región. En la parroquia de Puéllaro, ubicada en la provincia de Pichincha, Ecuador, los suelos presentan una diversidad significativa en términos de capacidad de uso, textura, profundidad y pendiente. Este ensayo analiza la clasificación de los suelos de Puéllaro según su capacidad de uso, basándose en información del (IEE - MAGAP, 2011), y su relevancia para la planificación agrícola, forestal y de conservación.

Clasificación de los Suelos

Los suelos de Puéllaro se clasifican en diferentes categorías según su capacidad de uso, que van desde suelos aptos para agricultura intensiva hasta aquellos con limitaciones severas que solo permiten actividades de conservación. A continuación, se describen las principales clases de suelo presentes en la parroquia:

1. Clase II y III (Agricultura y otros usos análogos):

- Estos suelos poseen ligeras limitaciones para el uso agrícola, pecuario y forestal. Se localizan en pendientes de 2% a 5% y presentan texturas francas, franco arcillosas y franco arenosas. Tienen buen drenaje natural y son moderadamente profundos a profundos, lo que los hace adecuados para cultivos intensivos con prácticas de manejo cuidadosas (IEE - MAGAP, 2011).

2. Clase VI (Con limitaciones ligeras a moderadas):

- Estos suelos se ubican en pendientes de hasta 12% y presentan texturas variables, desde arcillosas hasta franco arenosas. Aunque tienen buen drenaje, requieren un tratamiento especial para labores de maquinaria agrícola. Son aptos para cultivos permanentes y pastos, pero con manejo adecuado para evitar la degradación (IEE - MAGAP, 2011).

3. Clase VII (Con limitaciones fuertes):

- Localizados en pendientes de hasta 40%, estos suelos son moderadamente profundos a profundos, con texturas francas y franco arenosas. Aunque



tienen buen drenaje, su pendiente limita el uso de maquinaria, por lo que son más adecuados para aprovechamiento forestal y pastos (IEE - MAGAP, 2011).

4. **Clase VIII (Con limitaciones muy fuertes):**

- Estos suelos se encuentran en pendientes de hasta 70% y presentan texturas variables con problemas de drenaje y pedregosidad. Sus limitaciones son tan severas que solo son aptos para conservación y protección contra la erosión (IEE - MAGAP, 2011).

Implicaciones para el Uso del Suelo

La clasificación de los suelos en Puéllaro tiene implicaciones importantes para la planificación territorial. Los suelos de Clase II y III, con ligeras limitaciones, son ideales para la agricultura intensiva, siempre que se implementen prácticas de manejo sostenible, como la rotación de cultivos y la conservación del suelo. Por otro lado, los suelos de Clase VI y VII, con limitaciones moderadas a fuertes, son más adecuados para actividades forestales y pecuarias, que requieren un manejo cuidadoso para evitar la degradación (Secretaría Técnica Planifica Ecuador, 2019)

Los suelos de Clase VIII, con limitaciones muy fuertes, deben destinarse exclusivamente a la conservación y protección ambiental. Estas áreas son cruciales para mantener la biodiversidad, regular el ciclo hídrico y prevenir la erosión, especialmente en zonas de alta pendiente (IEE - MAGAP, 2011).

3.1.3.1. Cobertura de suelos

La cobertura vegetal es un componente esencial del ecosistema, ya que desempeña un papel crucial en la productividad del suelo, la regulación del ciclo hídrico y la prevención de la erosión, especialmente durante la época de verano. En la parroquia de Puéllaro, ubicada en la provincia de Pichincha, Ecuador, la cobertura vegetal ha experimentado cambios significativos debido a las actividades antrópicas, como la expansión agrícola y urbana. Este ensayo analiza la distribución, cobertura y uso del suelo en Puéllaro, basándose en datos del GAD Provincial de Pichincha, y explora su impacto en la sostenibilidad ambiental y productiva.



3.1.3.2. Distribución y Cobertura del Suelo

Según la cartografía proporcionada por el GAD Provincial de Pichincha, la distribución del suelo en Puéllaro se divide en varias categorías: áreas pobladas, cultivos y mosaico agropecuario, pastizales, bosques nativos, y áreas sin cobertura o con vegetación arbustiva y herbácea. Los datos muestran que los **pastizales** ocupan la mayor extensión, con **4,330 hectáreas** (59.8% del territorio), seguidos por las áreas **sin cobertura o con vegetación arbustiva y herbácea**, que abarcan **1,489.4 hectáreas** (21%). Los **bosques nativos**, que son cruciales para la conservación de la biodiversidad y la regulación hídrica, cubren solo **681.04 hectáreas** (9.4%), mientras que los **cultivos y mosaico agropecuario** ocupan **708.2 hectáreas** (9.8%). Las **áreas pobladas** representan el 0.4% del territorio, con **29.04 hectáreas** (Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) Provincia de Pichincha, 2023).

3.1.3.3. Impacto de las Actividades Antrópicas

En los últimos años, las actividades humanas han tenido un impacto significativo en la cobertura vegetal de Puéllaro. La expansión de la agricultura y la ganadería ha reducido la extensión de los bosques nativos, que actualmente cubren solo el 9% del territorio. Esta pérdida de cobertura forestal no solo afecta la biodiversidad, sino que también aumenta la vulnerabilidad del suelo a la erosión, especialmente durante la época de verano, cuando las lluvias son escasas y los vientos son más intensos (Secretaría Técnica Planifica Ecuador, 2019).

Además, las áreas sin cobertura o con vegetación arbustiva y herbácea (21% del territorio) indican un proceso de degradación del suelo, que puede estar relacionado con prácticas agrícolas no sostenibles, como el sobrepastoreo y la deforestación. Estas áreas requieren urgentemente medidas de restauración ecológica para recuperar su productividad y función ecológica (FAO, 2020).

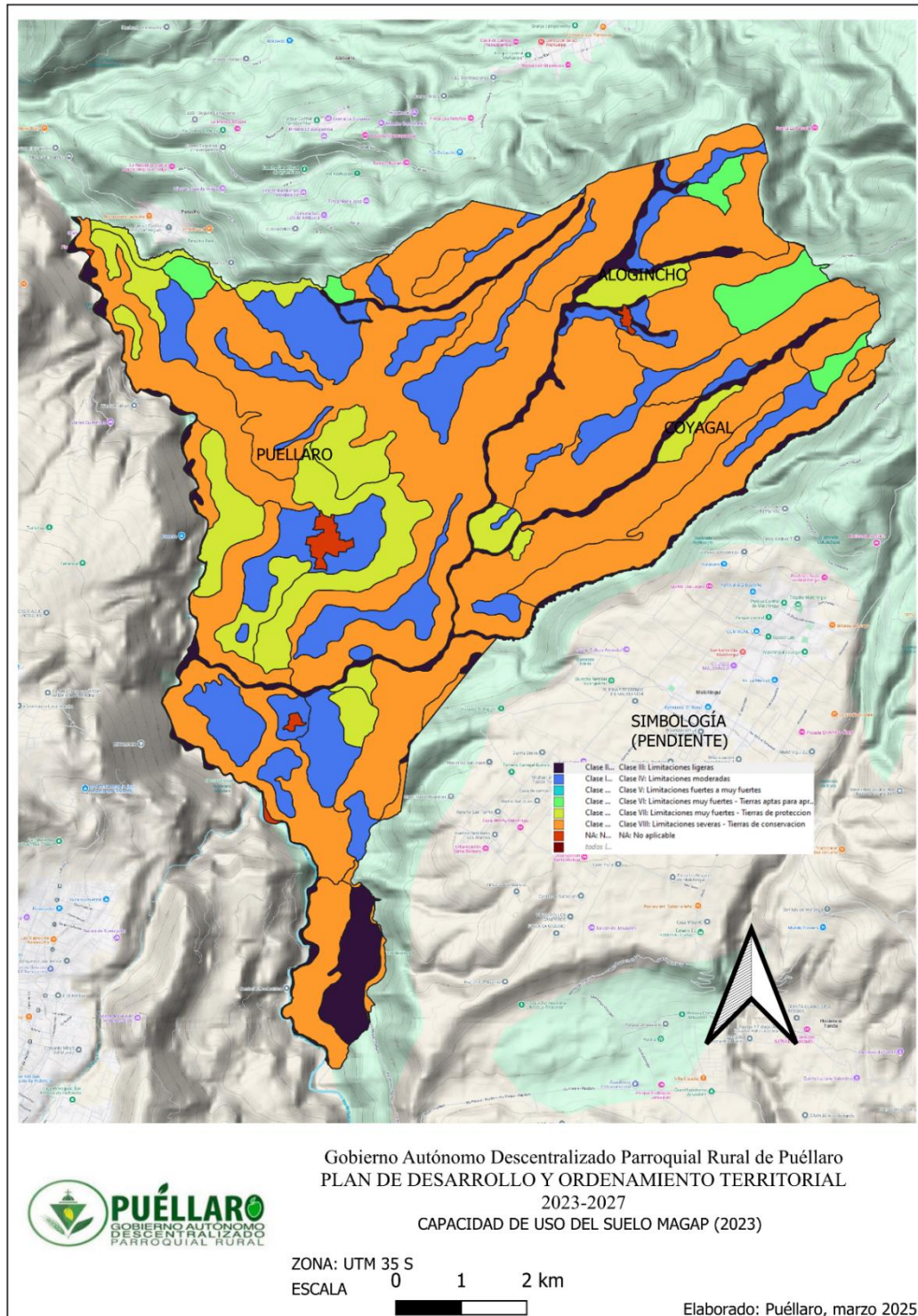


3.1.3.4. Importancia de la Cobertura Vegetal

La cobertura vegetal, especialmente los bosques nativos, desempeña un papel fundamental en la protección del suelo y la regulación del ciclo hídrico. Los bosques actúan como esponjas naturales, absorbiendo el agua de lluvia y liberándola gradualmente, lo que reduce el riesgo de inundaciones y sequías. Además, la vegetación previene la erosión del suelo al estabilizar el terreno con sus raíces y reducir el impacto de las gotas de lluvia (FAO, 2020).

En Puéllaro, la conservación y restauración de los bosques nativos y otras áreas de cobertura vegetal son esenciales para garantizar la sostenibilidad ambiental y productiva. Según la *Guía para la Formulación/Actualización de Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT)* de la Secretaría Nacional de Planificación (2024), es fundamental implementar prácticas de manejo sostenible del suelo, como la agroforestería y la reforestación, para recuperar las áreas degradadas y proteger las zonas de alta biodiversidad.

Gráfico 8. . Capacidad del suelo



Fuente: MAGAP (2023)

Elaborado: Equipo consultor (2025)



3.1.4. Factores climáticos

Los factores climáticos son agentes que modifican el comportamiento del clima y, según su interacción, presencia e intensidad, determinan los diferentes tipos de clima en el planeta. Estos factores incluyen la altitud, la influencia de corrientes oceánicas, los vientos alisios, la dirección de las montañas, la latitud y la distribución de tierras y aguas. En Ecuador, el clima se caracteriza por ser tropical o ecuatorial, con una temperatura media anual que varía entre 22°C y 26°C, y dos estaciones climáticas diferenciadas: la temporada lluviosa (invierno) y la temporada seca (verano). Sin embargo, en las últimas décadas, se han observado cambios significativos en el clima, como un aumento de la temperatura media entre 0.5°C y 1.6°C y un comportamiento irregular de las lluvias, con tendencias decrecientes en la región litoral (CEPAL, 2010).

3.1.4.1. Clima en la Parroquia de Puéllaro

En la parroquia de Puéllaro, ubicada en la provincia de Pichincha, el clima varía según la altitud. En las zonas altas, como Aloguincho y Coyagal, el clima es frío, mientras que, en la Cabecera Parroquial, Alchipichí y Pinguilla, el clima es más templado. Según datos del (IEE - MAGAP, 2103), la temperatura media diurna en Puéllaro oscila entre 15°C y 17°C, mientras que la temperatura nocturna varía entre 7°C y 9°C. Estas condiciones climáticas influyen en las actividades agrícolas y en la vida cotidiana de los habitantes.

3.1.4.2. Precipitaciones y Temporadas Climáticas

La distribución de las precipitaciones en Puéllaro sigue el patrón típico de la región andina, con una temporada lluviosa que va de diciembre a mayo y una temporada seca de junio a noviembre. Según la matriz de distribución de factores climáticos (IEE - MAGAP, 2103), los meses con mayor precipitación son abril (80 mm) y marzo (68 mm), mientras que los meses más secos son julio (25 mm) y agosto (27 mm). Durante la temporada seca, especialmente en junio, julio y agosto, se observa un aumento en la evaporación y la velocidad del viento, lo que provoca un período sin lluvias que los agricultores aprovechan para la cosecha.



Horas de Sol y Vientos

Los meses de junio, julio y agosto son los que presentan mayor número de horas de sol, con un promedio de 9 horas diarias. Estos meses también se caracterizan por una mayor velocidad del viento, alcanzando una fuerza de 2 Bft en la escala de Beaufort. Estas condiciones climáticas, combinadas con la baja precipitación, favorecen la evaporación y la maduración de los cultivos, lo que es crucial para la agricultura local (IEE - MAGAP, 2103).

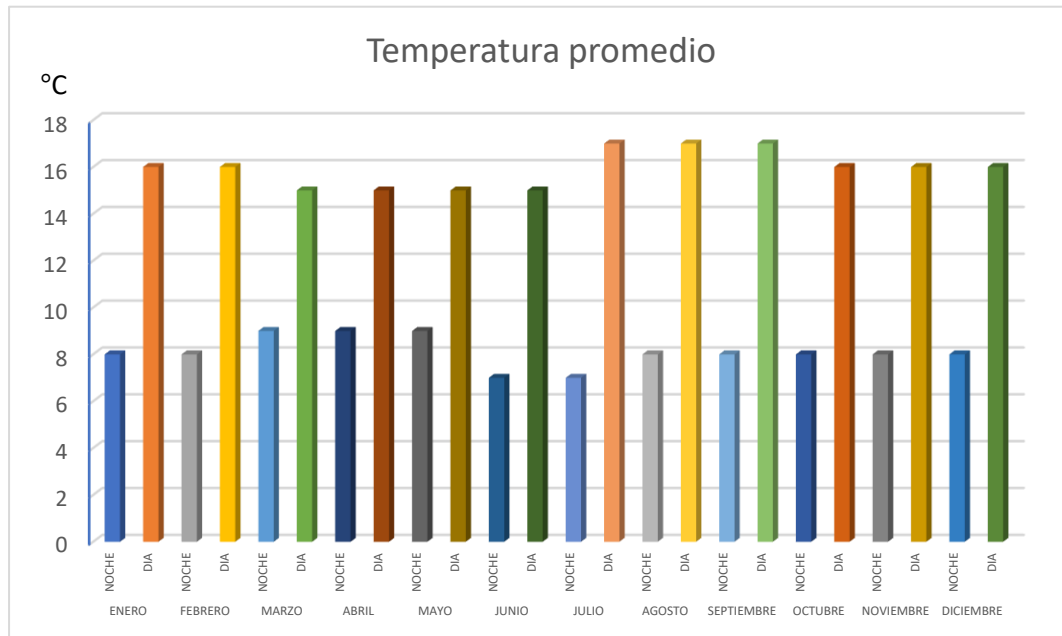
Impacto del Cambio Climático

En las últimas décadas, el cambio climático ha afectado los patrones climáticos en Puéllaro. Según la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL, 2010), el aumento de la temperatura media y la irregularidad en las precipitaciones han generado desafíos para la agricultura y la gestión del agua. En Puéllaro, esto se traduce en una mayor variabilidad en las cosechas y en la necesidad de implementar prácticas agrícolas más resilientes, como el riego eficiente y la diversificación de cultivos (FAO, 2020).

3.1.5. Temperatura

En la Parroquia de Puéllaro las fluctuaciones en la temperatura a lo largo del año, van de picos y valles que indican los cambios estacionales. Por ejemplo, se observa que las temperaturas más bajas ocurren en los meses de junio (Jun), julio (Jul) y agosto (Ago), donde la temperatura desciende a aproximadamente 7°C. Por otro lado, los meses de enero (Ene), febrero (Feb) y diciembre (Dic) presentan las temperaturas más altas, alcanzando alrededor de 16°C.

Gráfico 9. Temperatura promedio en Puéllaro.



Fuente: IEE-MAGAP (2023)

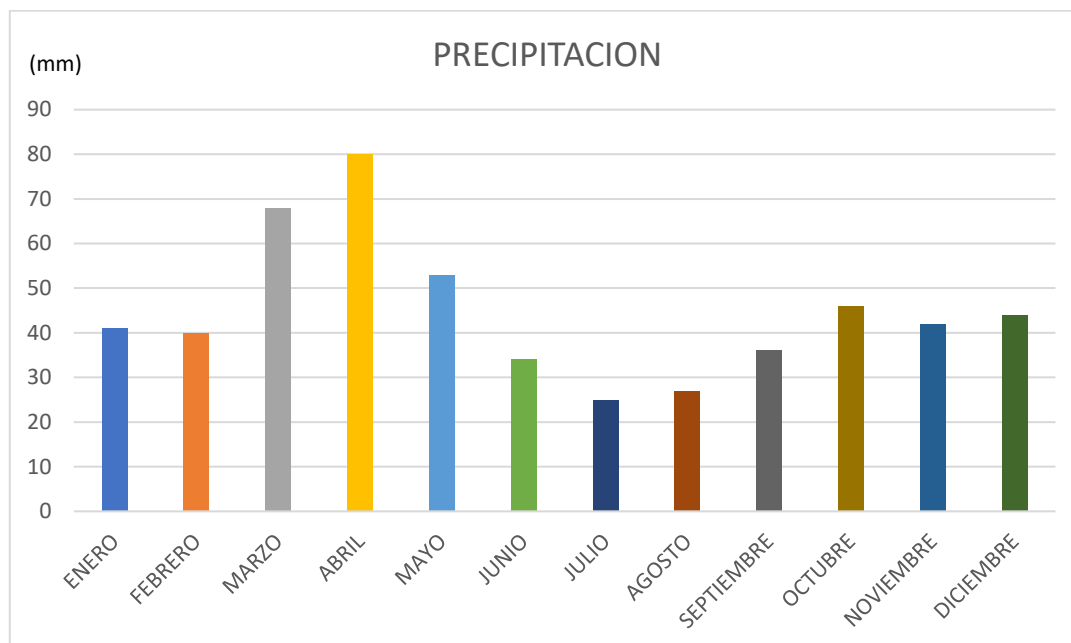
Elaborado: Equipo Consultor (2025)

3.1.6. Precipitación anual

Se observa que los meses con mayor precipitación son **abril (Apr)** con **80 mm** y **marzo (Mar)** con **68 mm**, lo que indica que estos son los meses más lluviosos. Por otro lado, los meses con menor precipitación son **julio (Jul)** con **25 mm** y **agosto (Aug)** con **27 mm**, que corresponden a la temporada seca.

El siguiente gráfico es útil para identificar los patrones de lluvia a lo largo del año, lo que puede ser relevante para actividades como la agricultura, la gestión del agua y la planificación de infraestructuras. Además, permite visualizar claramente la temporada lluviosa (de diciembre a mayo) y la temporada seca (de junio a noviembre) en la región.

Gráfico 10. Precipitación anual.



Fuente: IEE-MAGAP (2023)

Elaborado: Equipo Consultor (2025)

3.1.7. Agua

La parroquia de Puéllaro se distingue por contar con una variedad de vertientes de agua que abastecen a la comunidad y sustentan sus actividades productivas. Estas vertientes se distribuyen en tres zonas principales:

1. **Zona Alta (Aloguincho y Coyagal):** En esta zona se encuentran vertientes sin nombre que tienen su origen dentro de la parroquia, contribuyendo al flujo hídrico local.
2. **Zona Media:** Aquí se localizan varias vertientes clave, como la vertiente del pueblo, situada en el barrio La Ciénega, sector La Rinconada; la vertiente Chiviga, ubicada bajo el barrio La Merced; la vertiente Capulí, en la Quebrada La Ermita; la vertiente La Marianita, en el cerro Guatapi; y la vertiente La Ermita. Estas fuentes de agua son vitales para el abastecimiento de la población y las actividades agrícolas.

3. **Zona Baja:** En esta área, se encuentran vertientes sin nombre a lo largo de la quebrada Santa Martha, en sectores como El Moro, Curipogio y la quebrada Guayaquil. Estas vertientes también desempeñan un papel importante en el sistema hídrico de la parroquia.

Cabe destacar que en la zona comprendida entre las cotas 2200 y 2600, no se dispone de agua para riego, lo que representa un desafío para las actividades agrícolas en esta área. Por ello, es fundamental proteger y conservar las vertientes naturales, garantizando así la provisión de agua tanto para el consumo doméstico como para las actividades productivas, asegurando el bienestar y desarrollo sostenible de la parroquia.

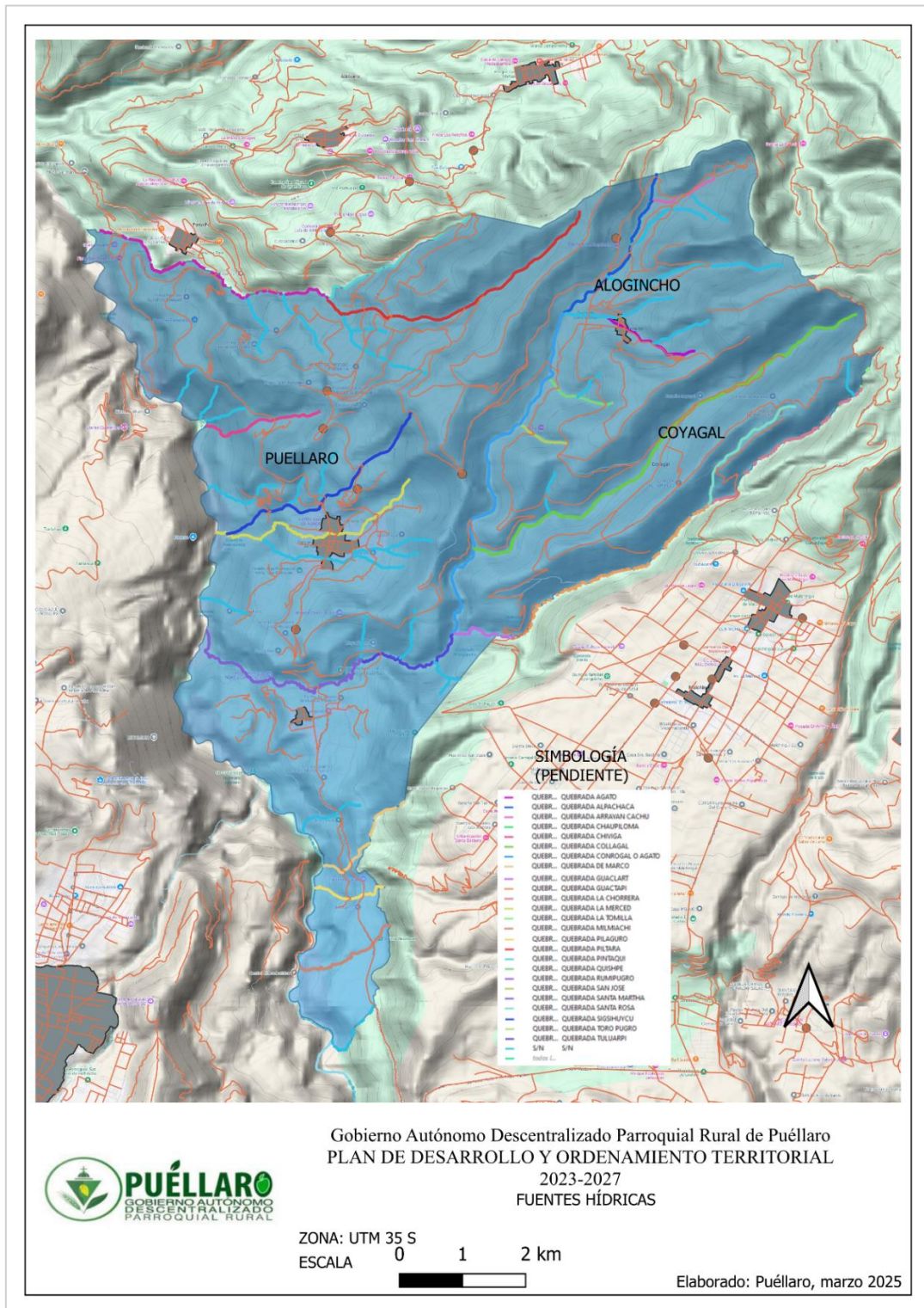
Tabla 7. Superficies Hídricas

Cuerpo hídrico	Usos	Concesión	Beneficiarios
El Capulí	Agua potable	EPMAPS	Cabecera Parroquial
La Rinconada	Agua potable	EPMAPS	Cabecera Parroquial
Farinango	Agua potable	Junta de Agua de Aloguincho, Coyagal y Pinguilla	Comuna Coyagal
Pagito	Agua potable	Junta de Agua de Aloguincho, Coyagal y Pinguilla	Comuna Coyagal
Chichuco	Agua potable	Junta de Agua de Aloguincho, Coyagal y Pinguilla	Comuna Aloguincho
Cedro Bombo	Agua potable	Junta de Agua de Aloguincho, Coyagal y Pinguilla	Comuna Aloguincho
Pitara	Agua potable	Junta de Agua de Aloguincho, Coyagal y Pinguilla	Comuna Pinguilla
La Pangoral	Agua potable	Junta de Agua de Aloguincho, Coyagal y Pinguilla	Comuna Pinguilla
Marianita	Agua potable	Junta de agua de Alchipichi	Alchipichi

Fuente: GAD Puéllaro PDOT (2019)

Adaptado: Equipo Consultor (2025)

Gráfico 11. Red Hídrica



Fuente: IEE-GADPP (2013)

Elaborado: Equipo consultor (2025)



3.1.8. Ecosistemas

La parroquia de Puéllaro, ubicada en la provincia de Pichincha, Ecuador, es un territorio que alberga una diversidad de ecosistemas que desempeñan un papel fundamental en la provisión de servicios ambientales, como la regulación hídrica, la conservación de la biodiversidad y la mitigación del cambio climático. Estos ecosistemas, que incluyen páramos, bosques y zonas de vertientes, son esenciales para el bienestar de la comunidad y el desarrollo sostenible de la parroquia. Sin embargo, su conservación y manejo adecuado son prioritarios, especialmente en un contexto de creciente presión antrópica y cambio climático.

- **Ecosistemas Clave en Puéllaro**

Puéllaro cuenta con ecosistemas de gran valor ecológico, entre los que destacan:

1. **Páramo de San Bartolo:** Ubicado en la Comuna de Aloguincho, este ecosistema de páramo es fundamental para la captación y regulación hídrica. Los páramos actúan como esponjas naturales, almacenando agua durante la temporada lluviosa y liberándola gradualmente en épocas secas, lo que garantiza el abastecimiento de agua para las comunidades y las actividades agrícolas (Gobierno Autónomo Descentralizado de Puéllaro, 2019)
2. **Bosque de Sacchapungo:** Situado en la Comuna de Coyagal, este bosque es un refugio de biodiversidad y un corredor ecológico que conecta diferentes hábitats. Además de su importancia para la flora y fauna local, este bosque contribuye a la captura de carbono y a la estabilización del suelo, previniendo la erosión y los deslizamientos (Secretaría del Ambiente del Distrito Metropolitano de Quito, 2017)
3. **Vertientes y Quebradas:** Las vertientes de agua, distribuidas en las zonas alta, media y baja de la parroquia, son ecosistemas acuáticos que sustentan la vida humana y la producción agrícola. Estas fuentes de agua, aunque abundantes, enfrentan desafíos como la contaminación y la sobreexplotación, lo que pone en riesgo su sostenibilidad (Gobierno Autónomo Descentralizado de Puéllaro, 2019).



3.1.8.1 Conservación y Uso Sustentable

La parroquia de Puéllaro es parte de la **Mancomunidad de las Norcentrales**, que busca la declaratoria de **Área de Conservación y Uso Sustentable (ACUS) Mojanda Cambugán**. Esta iniciativa, que comenzó en 2015 con la conservación de los bosques de la parroquia de Atahualpa, ha evolucionado con el apoyo de la Secretaría del Ambiente del Distrito Metropolitano de Quito (DMQ) y Ecopar. En 2017, se elaboró un informe técnico para conservar el patrimonio natural y promover su uso sustentable (Secretaría del Ambiente del Distrito Metropolitano de Quito, 2017)

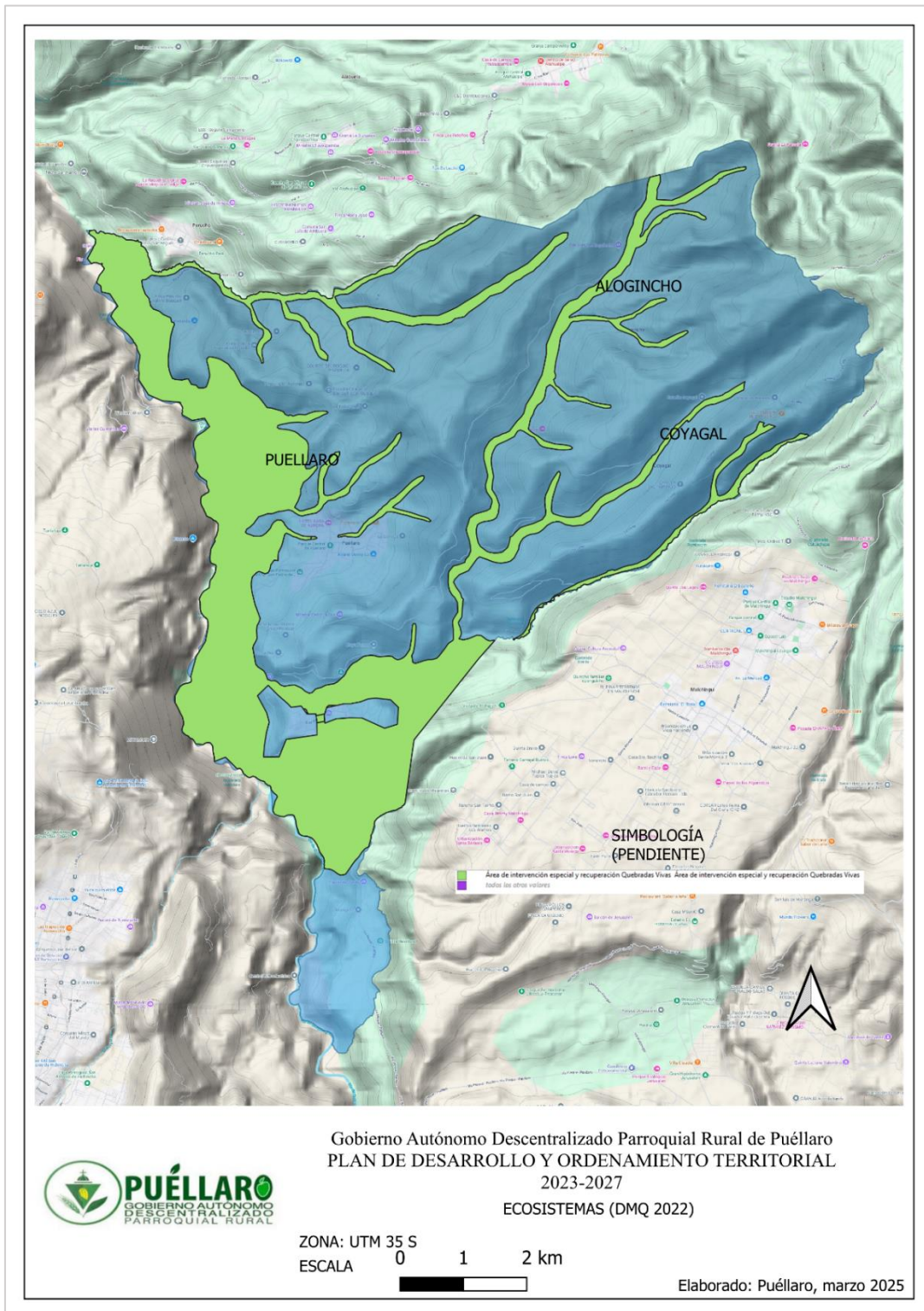
La conservación de ecosistemas como el Páramo de San Bartolo y el Bosque de Sacchapungo es fundamental no solo para proteger la biodiversidad, sino también para garantizar la provisión de servicios ecosistémicos esenciales, como la regulación del clima, la protección del suelo y la provisión de agua. Estas áreas son un ejemplo de cómo la conservación puede coexistir con el desarrollo sostenible, beneficiando tanto a la naturaleza como a las comunidades locales.

3.1.8.2. Desafíos y Oportunidades

A pesar de su riqueza ecológica, los ecosistemas de Puéllaro enfrentan desafíos como la deforestación, la expansión agrícola no planificada y los efectos del cambio climático. La falta de agua para riego en la zona comprendida entre las cotas 2200 y 2600 es un ejemplo de cómo la degradación de los ecosistemas puede afectar directamente a las actividades productivas (Gobierno Autónomo Descentralizado de Puéllaro, 2019).

Para abordar estos desafíos, es fundamental implementar prácticas de conservación y manejo sustentable, como la reforestación, la restauración de áreas degradadas y la promoción de sistemas agroforestales. Además, es necesario fortalecer la educación ambiental y la participación comunitaria en la gestión de los recursos naturales, asegurando que las generaciones futuras puedan disfrutar de los beneficios que brindan estos ecosistemas.

Gráfico 12. Ecosistemas



Fuente: DMQ (2022)

Elaborado: Equipo consultor (2025)



3.1.9. Recursos Naturales no renovables

Los recursos naturales no renovables son aquellos que existen en cantidades limitadas y no pueden regenerarse a corto plazo, como los minerales y los combustibles fósiles. En la parroquia de Puéllaro, ubicada en la provincia de Pichincha, Ecuador, estos recursos han jugado un papel importante en el desarrollo económico y social, aunque su explotación debe ser manejada con cuidado para evitar impactos ambientales negativos. En este capítulo se explora los recursos naturales no renovables presentes en Puéllaro, su importancia y los desafíos asociados a su explotación.

3.1.9.1. Recursos Minerales

Puéllaro cuenta con recursos minerales que han sido explotados de manera limitada. Entre estos, se destacan materiales de construcción como arcillas, arenas y gravas, que son utilizados en la industria de la construcción local. Estos recursos son esenciales para el desarrollo de infraestructura, como carreteras, viviendas y edificaciones comunitarias. Sin embargo, su extracción debe ser regulada para evitar la degradación del suelo y la contaminación de fuentes de agua cercanas (MERNNR, 2020)

Además, en la región andina de Ecuador, incluyendo áreas cercanas a Puéllaro, se han identificado yacimientos de minerales metálicos como oro, plata y cobre. Aunque no hay explotación minera a gran escala en Puéllaro, la presencia de estos minerales en la región sugiere un potencial económico que podría ser explorado en el futuro. Sin embargo, es fundamental que cualquier actividad minera se realice bajo estrictos estándares ambientales y sociales, para minimizar los impactos negativos en los ecosistemas y las comunidades locales (MERNNR, 2020)

3.1.9.2. Combustibles Fósiles

Aunque Puéllaro no es una zona productora de combustibles fósiles, su proximidad a áreas con actividad petrolera en la Amazonía ecuatoriana implica que la parroquia podría verse indirectamente afectada por los impactos ambientales asociados



a esta industria. La contaminación de fuentes de agua y la deforestación son algunos de los riesgos que podrían afectar a Puéllaro si no se implementan medidas de mitigación adecuadas (Secretaría de Hidrocarburos, 2019)

3.1.9.3. Desafíos y Oportunidades

La explotación de recursos naturales no renovables en Puéllaro presenta tanto desafíos como oportunidades. Por un lado, estos recursos pueden contribuir al desarrollo económico de la parroquia, generando empleo y mejorando la infraestructura local. Por otro lado, su explotación inadecuada puede tener impactos negativos en el medio ambiente, como la degradación del suelo, la contaminación del agua y la pérdida de biodiversidad (Gobierno Autónomo Descentralizado de Puéllaro, 2019).

Para abordar estos desafíos, es fundamental implementar políticas y prácticas de manejo sostenible, como la regulación de la extracción de minerales, la restauración de áreas degradadas y la promoción de tecnologías limpias. Además, es importante involucrar a la comunidad en la toma de decisiones relacionadas con la explotación de estos recursos, asegurando que se respeten sus derechos y se minimicen los impactos negativos (Secretaría de Hidrocarburos, 2019).

3.1.9.4. Amenazas y riesgos

La parroquia de Puéllaro, ubicada en la provincia de Pichincha, Ecuador, es un territorio que enfrenta diversos riesgos naturales y antrópicos debido a su ubicación geográfica, características topográficas y actividades humanas. Estos riesgos, combinados con factores de vulnerabilidad socioeconómica y ambiental, representan desafíos significativos para la seguridad y el desarrollo sostenible de la comunidad. En esta sección se analiza los principales riesgos y vulnerabilidades en Puéllaro, así como las estrategias para su mitigación y gestión.



3.1.10. Riesgos Naturales

Puéllaro está expuesta a varios riesgos naturales, entre los que destacan:

1. **Deslizamientos de tierra:** Debido a la topografía montañosa y las pendientes pronunciadas en algunas zonas, los deslizamientos son un riesgo latente, especialmente durante la temporada de lluvias. Estos eventos pueden afectar viviendas, infraestructura vial y tierras agrícolas, poniendo en peligro la vida y los medios de subsistencia de los habitantes (Secretaría de Gestión de Riesgos, 2021).
2. **Inundaciones:** Las quebradas y vertientes que atraviesan la parroquia pueden desbordarse durante lluvias intensas, causando inundaciones en zonas bajas. Este riesgo es particularmente preocupante en áreas cercanas a las quebradas Santa Martha y Guayaquil, donde se concentran actividades agrícolas y asentamientos humanos (Gobierno Autónomo Descentralizado de Puéllaro, 2019).
3. **Sequías:** Aunque menos frecuentes, las sequías pueden afectar la disponibilidad de agua para consumo humano y riego, especialmente en zonas altas donde el acceso al agua es limitado. Este riesgo se agrava con el cambio climático, que altera los patrones de precipitación (CEPAL, 2010).

- **Vulnerabilidades Socioeconómicas y Ambientales**

La vulnerabilidad de Puéllaro ante estos riesgos se ve exacerbada por factores socioeconómicos y ambientales:

1. **Infraestructura vulnerable:** Muchas viviendas y caminos en Puéllaro no cuentan con diseños adecuados para resistir eventos naturales extremos, lo que aumenta el riesgo de daños durante deslizamientos o inundaciones (Secretaría de Gestión de Riesgos, 2021)
2. **Dependencia de la agricultura:** La economía de Puéllaro se basa principalmente en la agricultura, una actividad altamente sensible a los cambios climáticos y los desastres naturales. La pérdida de cultivos debido a inundaciones o sequías



puede tener un impacto severo en los ingresos de las familias (Gobierno Autónomo Descentralizado de Puéllaro, 2019).

3. **Degradación ambiental:** La deforestación y la erosión del suelo en zonas de pendiente aumentan la susceptibilidad a deslizamientos e inundaciones. Además, la contaminación de fuentes de agua afecta la disponibilidad de recursos hídricos, agravando la vulnerabilidad de la población (FAO, 2020).

- **Estrategias de Mitigación y Gestión de Riesgos**

Para reducir la vulnerabilidad y gestionar los riesgos en Puéllaro, es fundamental implementar estrategias integrales que incluyan:

1. **Fortalecimiento de la infraestructura:** Mejorar el diseño y construcción de viviendas y caminos para que sean más resistentes a deslizamientos e inundaciones. Esto incluye la implementación de sistemas de drenaje adecuados y la estabilización de laderas (Secretaría de Gestión de Riesgos, 2021).
2. **Conservación ambiental:** Promover prácticas de reforestación y manejo sostenible del suelo para reducir la erosión y mejorar la capacidad de retención de agua. La protección de cuencas hídricas y la restauración de ecosistemas degradados son acciones clave (FAO, 2020).
3. **Educación y preparación comunitaria:** Implementar programas de educación y capacitación para que la población conozca los riesgos y sepa cómo actuar en caso de emergencias. Esto incluye la elaboración de planes de contingencia y la realización de simulacros (Gobierno Autónomo Descentralizado de Puéllaro, 2019).
4. **Monitoreo y alerta temprana:** Establecer sistemas de monitoreo climático y alerta temprana para predecir eventos extremos y tomar medidas preventivas. Esto es especialmente importante para mitigar los impactos de inundaciones y sequías (CEPAL, 2010).

3.1.11. Sistematización de problemas y potencialidades / Sistema Físico Ambiental

Tabla 8. Sistematización de Problemas y Potencialidades Sistema Físico Ambiental


CONTENIDO	PROBLEMAS	POTENCIALIDADES
Relieve y Geología	- Pendientes pronunciadas que aumentan el riesgo de deslizamientos.	- Suelos fértiles en zonas bajas aptos para agricultura.
	- Presencia de fallas geológicas que pueden generar sismos.	- Recursos minerales como arcillas y gravas para construcción.
Suelos	- Degradación del suelo debido a prácticas agrícolas no sostenibles.	- Suelos volcánicos ricos en nutrientes para cultivos como manzanas y peras.
	- Erosión en zonas de pendiente.	- Potencial para implementar prácticas de manejo sostenible.
Cobertura de Suelos	- Pérdida de cobertura vegetal por deforestación y expansión agrícola.	- Áreas de bosque nativo y páramo que pueden ser conservadas y restauradas.
	- Degradación de áreas sin cobertura vegetal.	- Oportunidades para reforestación y agroforestería.
Factores Climáticos	- Cambios en los patrones de precipitación debido al cambio climático.	- Clima templado favorable para la agricultura y el turismo.
	- Sequías en zonas altas que afectan el riego.	- Temporada seca ideal para cosechas y actividades turísticas.
Agua	- Contaminación de vertientes y quebradas.	- Abundancia de vertientes naturales que abastecen a la población.
	- Sobreexplotación de fuentes de agua.	- Potencial para implementar sistemas de riego eficientes.
Ecosistemas	- Degradación del páramo y bosques nativos por actividades humanas.	- Páramo de San Bartolo y Bosque de Sachapungo como áreas de conservación clave.
	- Pérdida de biodiversidad debido a la fragmentación de hábitats.	- Oportunidades para ecoturismo y conservación de la biodiversidad.

Recursos No Renovables	- Explotación no regulada de minerales que puede causar degradación ambiental.	- Recursos minerales como arcillas y gravas para desarrollo local.
	- Impactos ambientales asociados a la extracción de materiales.	- Potencial para minería sostenible con estándares ambientales.
Amenazas y Riesgos	- Deslizamientos e inundaciones en zonas de pendiente y quebradas.	- Sistemas de alerta temprana y planes de contingencia para reducir riesgos.
	- Vulnerabilidad de infraestructura ante eventos naturales extremos.	- Oportunidades para fortalecer la infraestructura y la resiliencia comunitaria.

Elaborado: Equipo Consultor (2025)

3.2. Asentamientos humanos

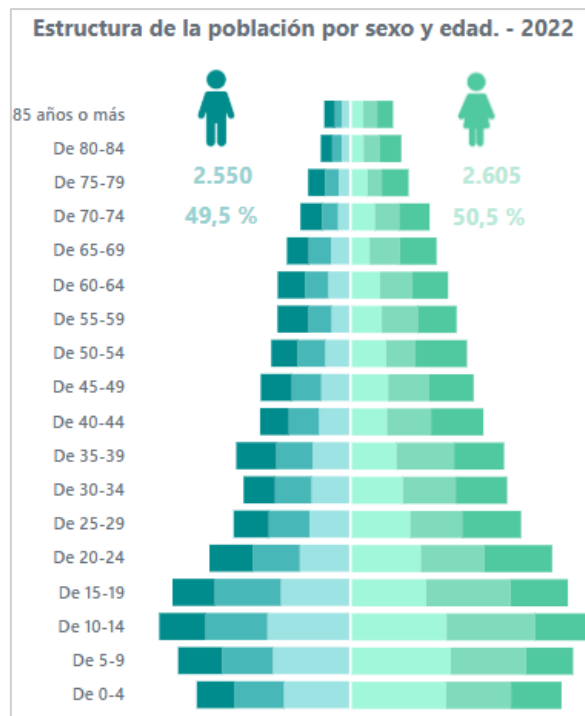


 *“Las ciudades tienen la capacidad de proporcionar algo para todos, solo porque, y solo cuando, son creadas por todos.”*
– Jane Jacobs

3.2.1. Población

En la parroquia de Puéllaro, la dinámica cronológica de asentamientos humanos de acuerdo a los datos de los últimos censos de población y vivienda **2001, 2010, y 2022** de acuerdo **Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC)**, permite examinar las tendencias de crecimiento poblacional, la distribución territorial y las implicaciones para la planificación urbana y rural.

Gráfico 13. Estructura población Puéllaro.



Evolución de principales indicadores

Indicador	2001	2010	2022
Población total	5.665	5.450	5.155
Hombres	2.933	2.752	2.550
Mujeres	2.732	2.698	2.605
Relación hombres mujeres	107	102	98
Relación dependencia	79	65	59
Índice juventud	383	236	134
Índice vejez	26	42	75
Edad media	29	32	37

Extraído: (INEC, 2022)

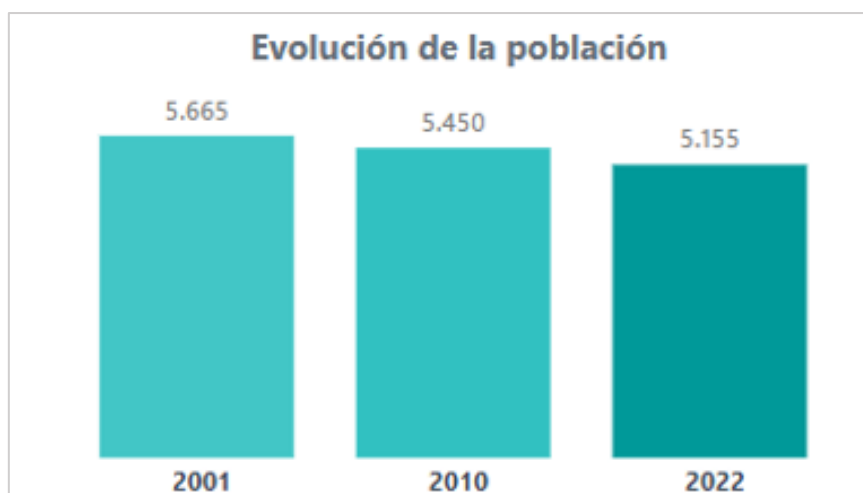
3.2.2. Tendencias de Crecimiento Poblacional

Según los censos del INEC, la población de Puéllaro ha experimentado un crecimiento moderado en las últimas dos décadas:

- **Censo 2001:** La población de Puéllaro era de **5.665 habitantes**. (INEC, 2001).

- **Censo 2010:** La población aumentó a **5.450 habitantes**. (INEC, 2010).
- **Censo 2022:** La población alcanzó los **5.155 habitantes**. (INEC, 2022).

Gráfico 14. Evolución histórica población Puéllaro.



Extraído: (INEC, 2022)

La población de Puéllaro **decreció a una tasa promedio del 0.8% anual** entre 2010 y 2022. **Total, de disminución en 12 años: 9%** (de 5.665 a 5.155 habitantes).

Interpretación:

- El decrecimiento podría deberse a:
- Migración hacia Quito por mejores oportunidades laborales.
- Baja tasa de natalidad (común en zonas rurales).

3.2.2.1. Distribución Territorial de la Población

La población de Puéllaro se distribuye de manera desigual en su territorio, con una concentración significativa en la **Cabecera Parroquial** y una menor densidad en las zonas rurales. Según el Censo 2022:

- **Cabecera Parroquial:** Alberga aproximadamente el **60%** de la población (3,120 habitantes), siendo el principal centro urbano y de servicios.



- **Zonas Rurales:** Las comunas de **Aloguincho, Coyagal y Pinguilla** concentran el **40%** restante de la población (2,080 habitantes), con una densidad poblacional baja debido a su carácter agrícola y disperso (INEC, 2022).

3.2.2.2. Factores que Influyen en el Crecimiento Poblacional

1. **Migración:** La migración de jóvenes a ciudades cercanas, como Quito, ha limitado el crecimiento poblacional en Puéllaro. Sin embargo, también se observa un flujo de retorno de adultos mayores que buscan un entorno más tranquilo.
2. **Oportunidades económicas:** La dependencia de la agricultura y la falta de diversificación económica han influido en la migración de la población joven.
3. **Acceso a servicios:** La Cabecera Parroquial atrae a más habitantes debido a su mejor acceso a servicios básicos, educación y salud (Gobierno Autónomo Descentralizado de Puéllaro, 2019).

3.2.2.3. Implicaciones para la Planificación de Asentamientos Humanos

1. **Expansión urbana:** El crecimiento poblacional en la Cabecera Parroquial ha generado una expansión urbana que requiere planificación para evitar el crecimiento desordenado y la presión sobre los servicios básicos.
2. **Desarrollo rural:** Las zonas rurales necesitan inversión en infraestructura y servicios para evitar el despoblamiento y promover un desarrollo equilibrado.
3. **Vivienda:** Es necesario garantizar el acceso a viviendas adecuadas y asequibles, especialmente para las familias de bajos ingresos.
4. **Servicios básicos:** La planificación debe priorizar el acceso a agua potable, saneamiento, electricidad y transporte en todas las áreas de la parroquia (Secretaría Técnica Planifica Ecuador, 2019).

3.2.3. Servicios básicos

Los servicios básicos son fundamentales para garantizar la calidad de vida y el desarrollo sostenible de una comunidad. En la parroquia de Puéllaro, ubicada en la provincia de Pichincha, Ecuador, el acceso a servicios como agua potable, saneamiento, electricidad y transporte es un tema clave para la planificación territorial. Este análisis se



basa en datos del Censo de Población y Vivienda 2022, informes del Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) de Puéllaro y otras fuentes actualizadas para examinar la situación actual de los servicios básicos, los desafíos existentes y las oportunidades para mejorar su cobertura y calidad.

3.2.3.1. Agua Potable

Según el Censo 2022, el acceso a agua potable en Puéllaro presenta las siguientes características:

- **Cobertura:** El **85%** de la población tiene acceso a agua potable, con una mayor cobertura en la Cabecera Parroquial (90%) y una menor cobertura en las zonas rurales (70%).
- **Desafíos:**
 - Falta de infraestructura en zonas rurales para la distribución de agua.
 - Contaminación de fuentes de agua debido a actividades agrícolas y falta de tratamiento adecuado.
- **Oportunidades:**
 - Implementación de sistemas de riego eficientes y plantas de tratamiento de agua.
 - Ampliación de la red de distribución en zonas rurales (Gobierno Autónomo Descentralizado de Puéllaro, 2019).

3.2.3.2. Saneamiento

El acceso a servicios de saneamiento en Puéllaro es limitado, especialmente en las zonas rurales:

- **Cobertura:** El **70%** de la población tiene acceso a servicios de saneamiento, con una brecha significativa entre la Cabecera Parroquial (80%) y las zonas rurales (50%).
- **Desafíos:**



- Falta de alcantarillado en áreas rurales.
- Uso de letrinas y fosas sépticas que no cumplen con estándares de salubridad.
- Oportunidades:
 - Construcción de sistemas de alcantarillado en zonas rurales.
 - Promoción de prácticas de saneamiento ecológico y sostenible (INEC, 2022).

3.2.3.3. Electricidad

El acceso a electricidad en Puéllaro es relativamente alto, pero persisten algunos desafíos:

- **Cobertura:** El **95%** de la población tiene acceso a electricidad, con una cobertura casi universal en la Cabecera Parroquial y una cobertura del **85%** en zonas rurales.
- Desafíos:
 - Cortes de energía frecuentes debido a la falta de mantenimiento de la infraestructura.
 - Altos costos de electricidad para familias de bajos ingresos.
- Oportunidades:
 - Implementación de sistemas de energía renovable, como paneles solares, en zonas rurales.
 - Mejora de la infraestructura eléctrica para reducir los cortes de energía (Gobierno Autónomo Descentralizado de Puéllaro, 2019).

3.2.3.4. Transporte

El transporte en Puéllaro es un servicio básico con importantes desafíos:



- **Cobertura:** El transporte público es limitado, especialmente en zonas rurales. La Cabecera Parroquial cuenta con servicios de buses y taxis, pero las áreas rurales dependen de transporte informal.
- **Desafíos:**
 - Falta de rutas y horarios regulares en zonas rurales.
 - Mal estado de las vías, especialmente en época de lluvias.
- **Oportunidades:**
 - Mejora de la infraestructura vial y ampliación de rutas de transporte público.
 - Implementación de sistemas de transporte comunitario en zonas rurales (MTO, 2023).

3.2.4. Servicio de recolección de basura

3.2.4.1. Cobertura del Servicio de Recolección de Basura

Según el Censo 2022, la cobertura del servicio de recolección de basura en Puéllaro presenta las siguientes características:

- **Cabecera Parroquial:** El 90% de los hogares cuenta con servicio de recolección de basura, con una frecuencia de dos a tres veces por semana.
- **Zonas Rurales:** Solo el 40% de los hogares tiene acceso a este servicio, y en muchos casos, la recolección es irregular o inexistente. Los habitantes de estas zonas suelen quemar, enterrar o arrojar la basura en terrenos baldíos o quebradas (INEC, 2022).

3.2.4.2. Problemas en la Recolección de Basura

1. **Cobertura limitada:** La falta de servicio en zonas rurales genera problemas de contaminación ambiental y riesgos para la salud.
2. **Falta de infraestructura:** No existen rellenos sanitarios ni centros de acopio adecuados en la parroquia, lo que dificulta la gestión de residuos.



3. **Falta de educación ambiental:** Muchos habitantes no separan los residuos ni conocen prácticas de reciclaje, lo que aumenta el volumen de basura y dificulta su manejo.
4. **Falta de recursos:** El GAD de Puéllaro carece de los recursos necesarios para ampliar y mejorar el servicio de recolección (Gobierno Autónomo Descentralizado de Puéllaro, 2019).

3.2.5. Tenencia de la vivienda

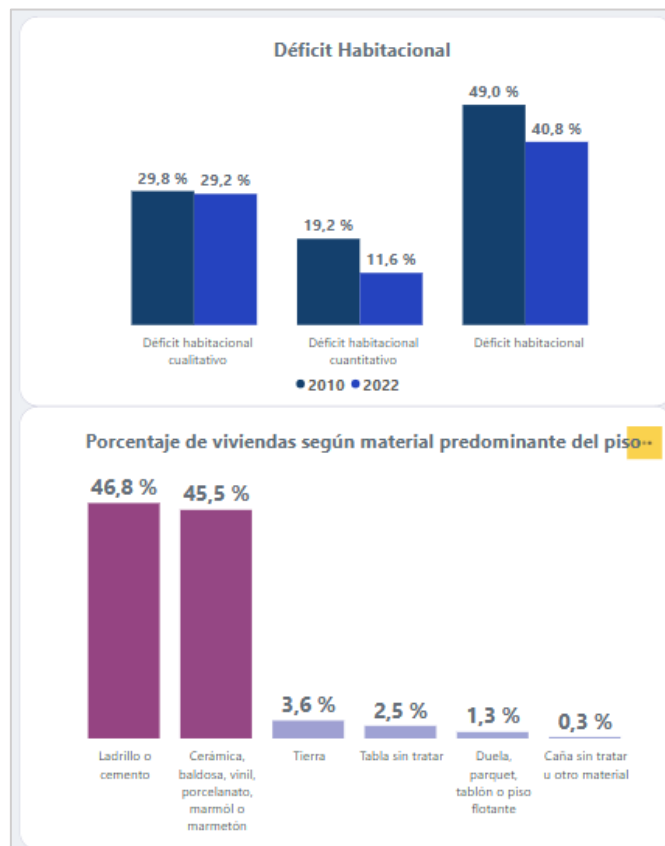
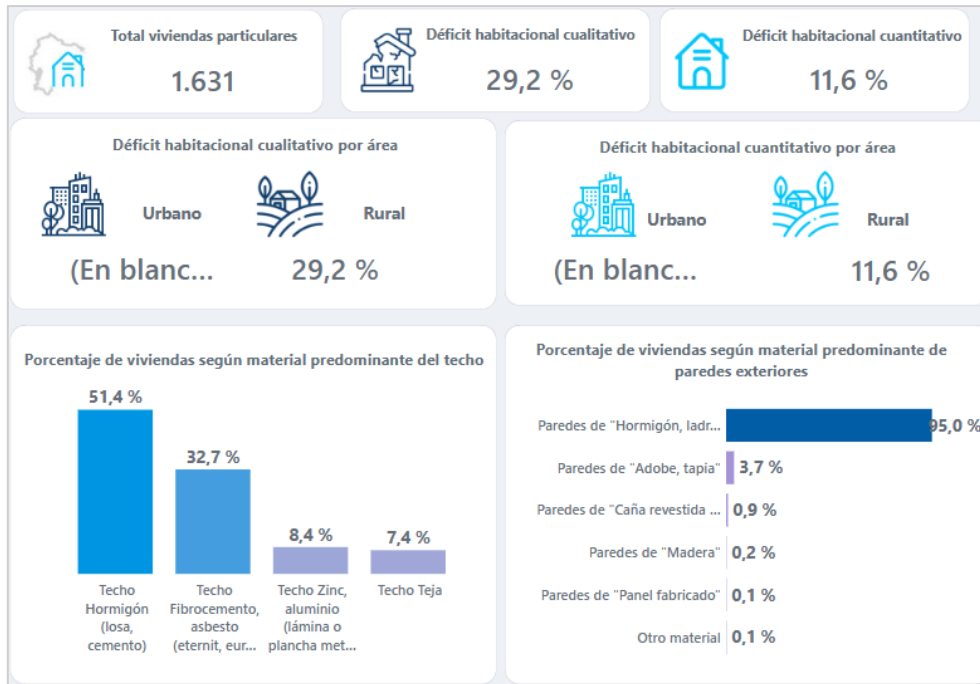
3.2.5.1. Vivienda

Análisis: Tenencia de la Vivienda en Puéllaro (Censo 2022 y Fuentes Oficiales)

1. Contexto General

- **Ubicación:** Puéllaro es una parroquia rural del cantón Quito (Pichincha), con una economía basada en agricultura, turismo y comercio local.
- Población (Censo 2022): 5.155 habitantes.
- **Total, de viviendas:** 2,189 (INEC, 2022).

Gráfico 15. Condiciones de la vivienda en Puéllaro.



Extraído: (INEC, 2022)



2. Tipos de Tenencia de Vivienda

Según el Censo 2022, la distribución de la tenencia en Puéllaro es:

Tabla 9. Tenencia de la vivienda en la Parroquia de Puéllaro.

Tipo de Tenencia	Porcentaje	Observaciones
Propia y totalmente pagada	58.3%	Mayoría de viviendas son propiedad familiar.
Propia y en proceso de pago	12.1%	Familias con créditos hipotecarios o pagos pendientes.
Arrendada	18.6%	Aumento por migración interna y turismo.
Cedida (sin pago)	8.4%	Viviendas prestadas por familiares o empleadores.
Otras formas	2.6%	Incluye ocupantes sin título o situaciones irregulares.

Fuente: (INEC, 2022)

Elaboración: Equipo consultor (2025)

3. Comparación con Datos Provinciales y Nacionales

- **Propiedad total en Puéllaro (58.3%)** es **superior** al promedio nacional (52.1%) pero **inferior** al de Pichincha rural (62.5%).
- **Arrendamiento (18.6%)** refleja una dinámica más alta que en otras parroquias rurales (promedio: 12%), vinculado a la cercanía a Quito y demanda turística.

4. Factores que Influyen en la Tenencia

- **Cercanía a Quito:** Presión inmobiliaria por demanda de viviendas recreacionales o segundas residencias.
- **Turismo:** Aumento de arrendamientos temporales (Airbnb, hosterías).
- **Acceso a crédito:** Programas como “Casa Para Todos” han permitido compras a plazos.

- **Tradición agrícola:** Familias con herencias de tierras y viviendas multigeneracionales.

5. Problemáticas Identificadas

- **Informalidad en títulos:** 4% de viviendas no tienen escrituras legalizadas (Gobierno Autónomo Descentralizado de Puéllaro, 2019).
- **Presión de precios:** Aumento del costo de terrenos, +30% desde el 2020 (MIDUVI, 2023).
- **Hacinamiento en viviendas cedidas:** 15% de hogares en viviendas prestadas tienen más de 5 personas.

3.2.5.2. Clasificación de Viviendas en Puéllaro

Según el **Censo de Población y Vivienda 2022** (INEC, 2022), los tipos de vivienda en Puéllaro se distribuyen de la siguiente manera:

Tabla 10. Clasificación por tipo de vivienda.

Tipo de Vivienda	Porcentaje	Características Principales
Casa o villa independiente	72.5%	Predominan viviendas unifamiliares con patio, propias de zonas rurales y periurbanas.
Departamento en edificio	5.3%	Principalmente en áreas cercanas al centro parroquial o en urbanizaciones nuevas.
Vivienda tradicional (adobe/madera)	14.2%	Construcciones antiguas, algunas en proceso de renovación.
Rancho o choza	3.1%	Viviendas precarias, asociadas a zonas agrícolas marginales.

Tipo de Vivienda	Porcentaje	Características Principales
Otros (cuartos en quintas, viviendas improvisadas, etc.)	4.9%	Incluye habitaciones anexas a negocios o construcciones informales.

Fuente: (INEC, 2022)

Elaborado: Equipo consultor (2025)

3.2.5.3. Hogares

1. Características Demográficas de los Hogares

- Total, de hogares: 1,845 (INEC, 2022)
 - Tamaño promedio del hogar: 3.6 personas (ligeramente superior al promedio nacional de 3.5)
 - Distribución por tamaño:
 - 1-2 personas: 28% (hogares unipersonales y parejas sin hijos)
 - 3-4 personas: 52% (hogares nucleares típicos)
 - 5+ personas: 20% (hogares extendidos o multigeneracionales)

2. Composición Familiar

Tabla 11. Composición familiar

Tipo de Hogar	Porcentaje	Características
Nuclear	62%	Padres con hijos
Extendido	25%	Incluye abuelos, otros familiares
Unipersonal	8%	Personas que viven solas
Compuesto	5%	No familiares compartiendo vivienda

Elaborado: Equipo consultor (2025)

3. Jefatura del Hogar

- Jefatura masculina: 68%
- Jefatura femenina: 32%



- En hogares unipersonales: 75% mujeres
- En hogares con niños: 40% mujeres

4. Condiciones de Vida

- **Hacinamiento crítico:** 12% de hogares (>3 personas por dormitorio)
- Acceso a servicios básicos:
 - Agua entubada: 89%
 - Alcantarillado: 78%
 - Internet: 65%
 - Servicios deficitarios principalmente en áreas rurales dispersas

5. Dinámica Socioeconómica

- Hogares con ingresos inferiores al básico: 35%
- **Hogares con miembros migrantes:** 18% (principalmente a Quito o al exterior)
- Hogares con adultos mayores solos: 9%

6. Comparativo Provincial

- Puéllaro presenta:
 - Mayor porcentaje de hogares extendidos que el promedio urbano
 - Menor acceso a internet que el promedio de Pichincha (82%)
 - Similar tasa de jefatura femenina a otras parroquias rurales.

7. Retos Principales

1. **Envejecimiento poblacional:** 15% de hogares con jefes >65 años
2. **Brecha digital:** 35% de hogares sin conexión a internet
3. **Seguridad alimentaria:** 22% de hogares reportan inseguridad alimentaria moderada/severa (ENEMDU, 2022)

8. Recomendaciones



- Programas de apoyo a hogares con jefatura femenina
- Mejoramiento de infraestructura en áreas rurales
- Fortalecimiento de redes de protección social para adultos mayores
- Conexión a servicios digitales en zonas dispersas

3.2.6. Espacios público y equipamiento

Los espacios públicos constituyen un elemento fundamental en la planificación y desarrollo de los asentamientos humanos, ya que no solo cumplen funciones urbanísticas, sino también sociales, ambientales y económicas. En el marco de un **Plan de Desarrollo**, estos espacios se convierten en ejes estratégicos para garantizar la calidad de vida, la cohesión social y la sostenibilidad territorial (ONU-Hábitat, 2016).

En contextos como la **parroquia de Puéllaro**, donde persisten dinámicas de crecimiento urbano-rural, los espacios públicos adquieren especial relevancia como:

1. **Áreas de integración social:** Lugares de encuentro comunitario que fortalecen la identidad cultural.
2. **Soportes para la movilidad:** Corredores peatonales y ciclovías que reducen la dependencia del vehículo privado.
3. **Pulmones ambientales:** Parques y zonas verdes que mitigan el impacto climático (Banco Mundial, 2021).
4. **Motores económicos:** Espacios que fomentan el comercio local y el turismo (Cevera, 2014).

No obstante, su diseño e implementación requieren un enfoque participativo que considere las necesidades específicas de la población, especialmente en territorios con diversidad geográfica y sociodemográfica como Puéllaro. Este documento analiza su rol en el **Eje de Asentamientos Humanos** del Plan de Desarrollo, proponiendo lineamientos basados en evidencia censal, normativa nacional y estándares internacionales.

Contexto General



La **Parroquia de Puéllaro**, ubicada en el nororiente del Distrito Metropolitano de Quito, es un territorio rural-urbano con una extensión aproximada de 59.23 km². Según el Censo 2022 (INEC, 2022), cuenta con una población de 5.155 habitantes.

Los espacios públicos en Puéllaro cumplen un rol clave en su desarrollo territorial, ya que:

- **Fortalecen la identidad cultural** (ej.: plaza central, festividades tradicionales).
- **Brindan servicios ambientales** (áreas verdes, bosques protectores).
- **Son ejes de movilidad** (senderos peatonales, vías rurales).

2. Tipología y Estado Actual de los Espacios Públicos

A. Espacios Recreativos y Plaza Central

- Plaza Principal de Puéllaro:
 - Superficie: 1.2 hectáreas (Gobierno Autónomo Descentralizado de Puéllaro, 2019).
 - Infraestructura: Jardines, graderío, cancha deportiva.
 - Uso: Actividades cívicas, ferias artesanales y turísticas.
- Parques y áreas verdes:
 - 4 parques sectoriales (0.5 ha en promedio).
 - Cobertura de áreas verdes: **2.1 m²/hab.** (inferior al estándar de Quito: 9 m²/hab.).

B. Infraestructura Pública

- Vialidad y accesibilidad:
 - 60% de calles en centro parroquial están pavimentadas.
 - Carencia de ciclovías y aceras accesibles (Gobierno Autónomo Descentralizado de Puéllaro, 2019).



3. Problemáticas Identificadas

1. **Déficit de áreas verdes:** Solo el 15% de la población vive a menos de 300 m de un espacio público recreativo.
2. **Falta de mantenimiento:** 40% de los parques presentan deterioro en mobiliario (bancas, iluminación).
3. **Presión urbana:** Crecimiento no planificado cerca del bosque protector.
4. **Accesibilidad limitada:** Espacios no adaptados para adultos mayores o personas con discapacidad.

4. Marco Normativo y Planes Vigentes

- Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) 2023-2027
- **Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial (LOOT):** Exige que el 10% del área urbana sea destinada a espacios públicos.

5. Recomendaciones para el Plan de Desarrollo

1. **Ampliación de la cobertura verde:** Crear micro parques en sectores periféricos.
2. **Protección del bosque:** Delimitación clara de áreas no urbanizables.
3. **Participación comunitaria:** Involucrar a la población en el diseño de espacios (metodología de “urbanismo táctico”).
4. **Fondos concursables:** Gestionar recursos con el GAD Quito para mejorar infraestructura.

3.2.7. Conectividad

3.2.7.1. Redes viales y de transporte

Un elemento principal dentro de la movilidad de la parroquia lo ocupa la vialidad; Puéllaro está conectado con la ciudad de Quito por dos vías principales: La vía Guayllabamba a San José de Minas y la vía Culebrillas, que conecta la Parroquia de San Antonio con Perucho, estas vías se clasifican en vías de primer orden, al ser las que reciben la mayor cantidad de flujo vehicular, siendo de mayor incidencia la vía Guayllabamba -San José de Minas que pasa inclusive por el centro parroquial.

Tabla 12. Inventario Vial Puéllaro.

TRAMO	LONGITUD (KM)	ANCHO VIAL (m)	CAPA DE RODADURA	ESTADO
Guayllabamba -Puéllaro - Minas (Vía principal)	15,74	10	Asfaltado	Bueno
San Antonio - Perucho	8.1	5 a 6	Asfaltado	Regular
Puéllaro - Perucho	2,62	Variable 6 a 10	Tierra	Malo
Pinguilla - Perucho	1,63	Variable 6 a 10	Tierra	Malo
Puéllaro - Atahualpa	10.35	Variable 6 a 10	Tierra	Malo
Puéllaro - Malchingui	8,25	6	Tierra	Malo
Malchingui-Atahualpa	2,021	5	Tierra	Malo
Alchipichi-Malchingui	1,68	5 a 6	Tierra	Malo
Pinto	1,56	5 a 6	Tierra	Malo
Pinguilla-Aloguincho	8,10	5 a 6	Tierra	Malo
La Cruz-Culibari	6,36	5	Tierra	Malo
Loma-Aloguincho	6,33	Variable 5 a 10	Tierra (94%), Adoquinado (4%), Empedrado (2%)	Malo
Alpachaca-La Fábrica	2,55	5	Tierra	Malo
Aloguincho-Rinconada	8,32	5 a 8	Tierra (89%), Empedrado (11%)	Malo
Ciénega-Agato	5,84	5 a 6	Tierra	Malo
Munango - Magotilla	2,71	6 a 10	Tierra (83%), Adoquinado (17 %)	Malo
Cabecera Parroquial-Rumipamba	2,76	5 a 6	Adoquinado	Malo
Alchipichi	2,68	6 a 10	Tierra	Malo
Alchipichi al Turo	5,03	6 a 10	Tierra	Regular
Colectora a San Fernando	1,21	5 a 6	Tierra	Malo
Colectora Munango-La Cienega	0,93	6	Tierra	Malo
Colectora Ciénega 2	0,54	6	Tierra	Malo
Colectora Cabecera Parroquial	0,65	10	Adoquinado	Bueno
Colectora Cabecera Parroquial No. 2	0,98	10	Adoquinado	Bueno

Colectora Cabecera Parroquial No. 3	0,84	8 a 10	Tierra (35%) Adoquinado 65%)	Regular
Colectora Cabecera Parroquial No. 5	2,37	6	Tierra	Malo
Colectora La Cruz-La Merced	1,93	5 a 6	Tierra	Malo
Colectora La Magota	1,32	5 a 6	Tierra	Malo
Colectora Pinguilla	2,12	5 a 6	Tierra	Malo
Colectora Pinguilla No. 2	2,04	5 a 6	Tierra	Malo
Colectora Pinto	1,32	5	Tierra	Malo
Colectora Pinllipungo-Aloguincho	1,30	5	Tierra	Malo
Colectora Aloguincho	0,38	6	Empedrado	Malo
Colectora Aloguincho No. 2	2,62	5 a 6	Tierra	Malo
Colectora Aloguincho-Alpachaca	2,09	5 a 6	Tierra	Malo

Adaptación: Equipo Consultor (2025)

Componentes del Sistema de Movilidad

A. Red Vial

- Vías principales:
 - **Eje troncal:** Vía Guayllabamba-Puéllaro-San José de Minas (pavimentada, conecta con Quito).

San Antonio – Perucho – Puéllaro.

 - **Vías secundarias:** 60% pavimentadas en zona urbana, 40% lastradas o de tierra en áreas rurales (Gobierno Autónomo Descentralizado de Puéllaro, 2019).
- Problemáticas:
 - Hundimientos y erosión en vías rurales.
 - Falta de señalización y mantenimiento en rutas turísticas.



B. Transporte Público

- Oferta actual:
 - Cooperativa San José de Minas y Cooperativa Otavalo: buses diarios a Quito (ruta Puéllaro-La Ofelia).
 - **Camionetas rurales:** Servicio a sectores dispersos.
- Limitaciones:
 - Frecuencia insuficiente a zonas alejadas de la parroquia.
 - Cobertura desigual: 30% de la población rural sin acceso directo (INEC, 2022).

C. Movilidad Activa (peatonal y ciclística)

- Infraestructura existente:
 - **Senderos peatonales:** Red no integrada en zona rural.
 - **Ciclovías:** 0 km construidos.
- Riesgos:
 - Ausencia de aceras en 50% del centro parroquial.
 - Inseguridad vial: Cruces peligrosos en vía a Pifo.

D. Transporte de Carga y Logística

- **Agricultura:** Uso de camiones para transporte de productos (maíz, trigo).

Sistematización movilidad

Tabla 13. Sistematización de problemas y potencialidades eje movilidad y conectividad.

Indicador	Situación Actual	Brechas
Cobertura de transporte	70% de la población accede a transporte público (limitado a horarios fijos).	30% de áreas rurales aisladas.

Estado de vías	60% pavimentadas en zona urbana; 40% en mal estado en zonas rurales.	Falta de presupuesto para mantenimiento anual.
Seguridad vial	Alta siniestralidad en vía Guayllabamba-Puéllaro.	No hay radares ni pasos peatonales seguros.
Movilidad sostenible	0% de infraestructura ciclística.	Potencial para ciclovías turísticas (ej: Ruta escondida).

Elaborado: Equipo Consultor (2025)

3.2.8. Sistematización de problemas y potencialidades Sistema de Asentamientos Humanos

Tabla 14. Sistematización de problemas y potencialidades sistema de Asentamientos Humanos.


Contenido	Problemas	Potencialidades
Población	- Crecimiento poblacional desordenado.	- Población joven en edad productiva (65% entre 15-64 años).
	- Envejecimiento demográfico (15% >65 años).	- Baja densidad poblacional permite planificación controlada.
Servicios Básicos		
• Agua potable	- 11% sin acceso a red pública (zonas rurales dispersas).	- 89% de cobertura urbana.
		- Sistemas comunitarios de agua en áreas rurales.
• Electricidad	- 5% con conexiones informales (Censo 2022).	- 95% de cobertura eléctrica.
		- Potencial para energías renovables (solar).
• Transporte	- Limitada oferta de transporte público.	- Cercanía a Quito (30 km).
	- Vías rurales en mal estado.	- Rutas turísticas potenciales (ej: Ruta Escondida).
• Recolección de desechos	- 20% sin servicio regular (zonas rurales).	- 80% de cobertura en zona urbana.
	- Quemadas a cielo abierto.	- Programas de reciclaje comunitario.

Tenencia de la vivienda	- 4% sin títulos de propiedad.	- 58.3% de viviendas propias (mayor seguridad jurídica).
	- Presión de precios en suelo urbano.	- Programas de regularización (MIDUVI).
Clasificación de la vivienda	- 14.2% en viviendas precarias (adobe/madera).	- 72.5% son casas independientes con espacio para mejoras.
	- 3.1% en ranchos.	- Turismo rural como incentivo para renovación.
Hogares	- 12% con hacinamiento crítico.	- 62% son hogares nucleares (fácil focalización de políticas).
	- 32% con jefatura femenina (mayor vulnerabilidad).	- Tradición de organización comunitaria.
Espacio Público y Equipamiento	- Solo 2.1 m ² /hab. de áreas verdes.	- Plaza central como eje cultural.
	- 40% de parques con deterioro.	- Bosque protector (1,500 ha) para ecoturismo.

Elaborado: Equipo Consultor (2025)

3.3. Sistema Social Cultural



 *“El desarrollo de un territorio no solo se mide en infraestructuras, sino en la fortaleza de sus lazos sociales y la riqueza de su cultura.”*

– Anónimo

El sistema sociocultural es un componente fundamental en la planificación territorial, ya que integra aspectos relacionados con la población, sus características demográficas, su organización social, sus tradiciones culturales y sus dinámicas económicas. Este sistema no solo refleja la identidad y las necesidades de una comunidad, sino que también influye en la forma en que se organiza y utiliza el territorio. Comprender las dinámicas socioculturales es esencial para diseñar políticas y proyectos que promuevan el desarrollo sostenible, la inclusión social y la preservación del patrimonio cultural (Secretaría Técnica Planifica Ecuador, 2019).

En el contexto de la parroquia de Puéllaro, el sistema sociocultural juega un papel clave en la planificación territorial. La población, sus actividades económicas, su organización comunitaria y sus tradiciones culturales son elementos que deben ser considerados para garantizar que el desarrollo sea equitativo y respetuoso con la



identidad local. Además, el análisis sociocultural permite identificar desafíos como la migración, la desigualdad social y la pérdida de tradiciones, así como oportunidades para fortalecer la cohesión social y promover el turismo cultural (Gobierno Autónomo Descentralizado de Puéllaro, 2019).

La planificación territorial basada en el sistema sociocultural busca equilibrar el crecimiento económico con la preservación de los valores culturales y el bienestar de la población. Esto implica no solo mejorar la infraestructura y los servicios básicos, sino también fomentar la participación ciudadana y el respeto por las prácticas ancestrales. En este sentido, el sistema sociocultural es un pilar para construir territorios más inclusivos, resilientes y sostenibles (CEPAL, 2020)

3.3.1. Demografía

La demografía es un tema que se va tratando en diferentes capítulos, tema necesario para entender la estructura y dinámica de una población, ya que proporciona información sobre su tamaño, composición, distribución y tendencias de crecimiento. En el caso de la parroquia de Puéllaro, ubicada en la provincia de Pichincha, Ecuador, el **Censo de Población y Vivienda 2022** ofrece datos valiosos que permiten analizar su perfil demográfico y planificar acciones para el desarrollo sostenible. Este análisis se enfoca en aspectos como la población total, la densidad poblacional, la distribución por edad y género, y las tendencias migratorias.

3.3.1.1. Población Total y Densidad Poblacional

Según el Censo 2022, la parroquia de Puéllaro tiene una **población total de 5,155 habitantes**. Esta cifra refleja un crecimiento moderado en comparación con censos anteriores, lo que indica una estabilidad relativa en el número de habitantes. La **densidad poblacional** es baja, con aproximadamente **15 habitantes por kilómetro cuadrado**, lo que se explica por la extensión territorial de la parroquia y su carácter rural (INEC, 2022).

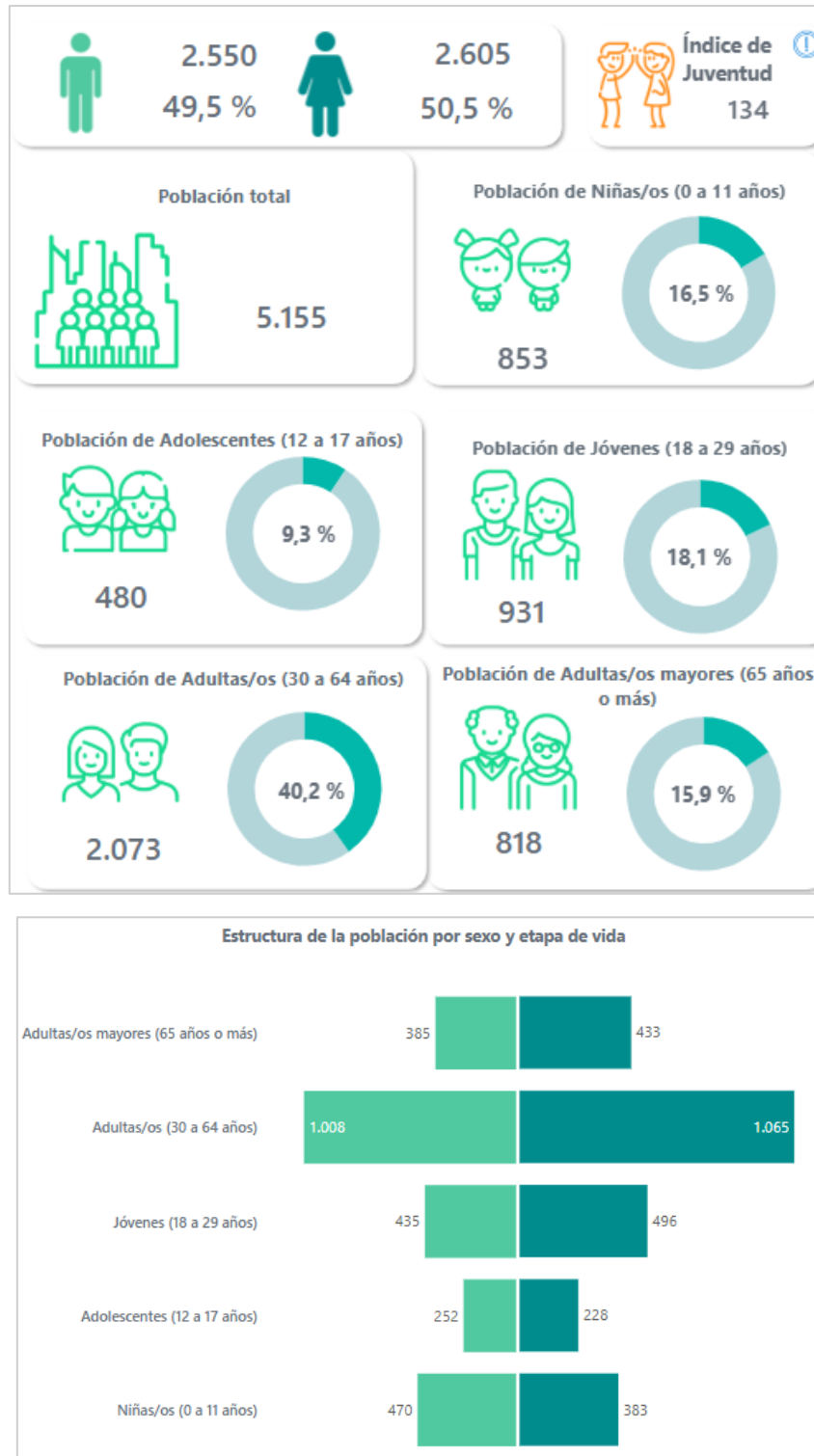


3.3.1.2. Distribución por Edad y Género

La pirámide poblacional de Puéllaro muestra una distribución equilibrada entre grupos de edad, con una proporción significativa de niños, jóvenes y adultos mayores. Según el Censo 2022:

- El 52% de la población es de sexo femenino, mientras que el 48% es de sexo masculino.
- Los niños y adolescentes (0-17 años) representan aproximadamente el 30% de la población, lo que refleja una base joven con potencial para el futuro desarrollo de la parroquia.
- Los adultos en edad productiva (18-64 años) constituyen el 60% de la población, siendo el grupo más numeroso y clave para la economía local.
- Los adultos mayores (65 años y más) representan el 10% de la población, un porcentaje que ha ido en aumento debido a la mejora en las condiciones de vida y salud (INEC, 2022)

Gráfico 16. Datos demográficos Puéllaro.



Extraído: (INEC, 2022)



3.3.2. Migración y Movilidad Poblacional

El Censo 2022 también revela tendencias migratorias en Puéllaro. Aunque la mayoría de la población es residente permanente, existe un flujo migratorio hacia ciudades cercanas como Quito, especialmente entre los jóvenes en busca de oportunidades educativas y laborales. Este fenómeno ha generado un envejecimiento relativo de la población en algunas áreas rurales de la parroquia (INEC, 2022).

3.3.3. Distribución Geográfica

La población de Puéllaro se distribuye de manera desigual en su territorio. La Cabecera Parroquial concentra la mayor parte de los habitantes, seguida por las comunas de Aloguincho, Coyagal y Pinguilla. Las zonas rurales, aunque menos pobladas, son fundamentales para las actividades agrícolas y la conservación de los recursos naturales (Gobierno Autónomo Descentralizado de Puéllaro, 2019)

3.3.4. Implicaciones para la Planificación Territorial

Los datos demográficos del Censo 2022 tienen importantes implicaciones para la planificación territorial en Puéllaro:

1. **Infraestructura y servicios:** La concentración de población en la Cabecera Parroquial requiere una mejora en la infraestructura de servicios básicos, como agua potable, saneamiento y salud.
2. **Educación y empleo:** La alta proporción de jóvenes sugiere la necesidad de fortalecer las oportunidades educativas y laborales para evitar la migración hacia las ciudades.
3. **Atención a adultos mayores:** El aumento de la población adulta mayor requiere políticas y programas específicos para garantizar su bienestar y participación en la comunidad.
4. **Desarrollo rural:** La baja densidad poblacional en zonas rurales ofrece oportunidades para promover actividades productivas sostenibles, como la agricultura y el turismo comunitario (Secretaría Técnica Planifica Ecuador, 2019).



3.3.5. Características de la población

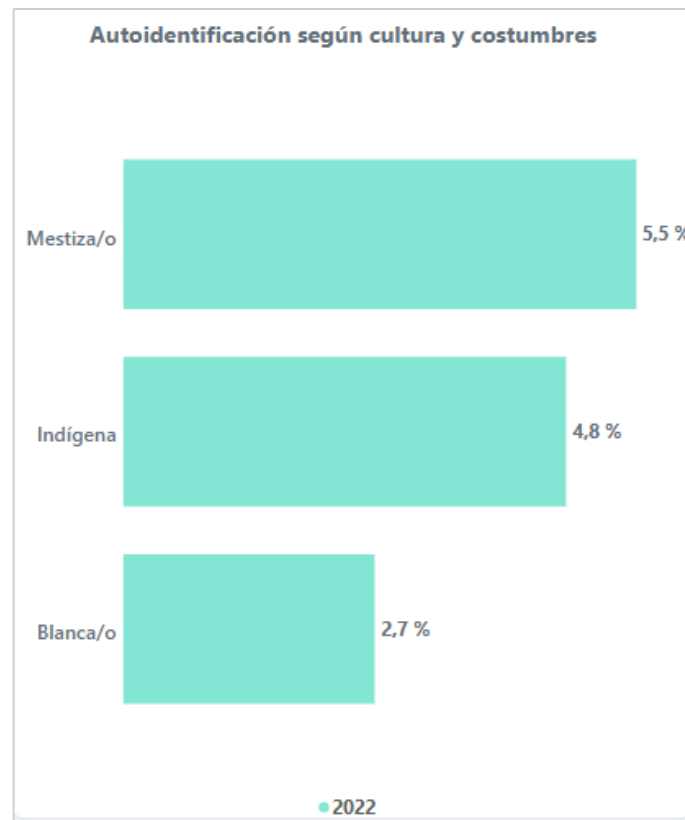
La diversidad étnica es un componente fundamental de la identidad cultural y social de una comunidad. En la parroquia de Puéllaro, ubicada en la provincia de Pichincha, Ecuador, la composición étnica de la población refleja una mezcla de tradiciones indígenas, mestizas y afrodescendientes, aunque con predominio de la población mestiza. Este análisis se basa en datos del Censo de Población y Vivienda 2022 y otras fuentes relevantes para comprender las características étnicas de la población y su impacto en la dinámica social y cultural de la parroquia.

3.3.5.1. Composición Étnica de Puéllaro

Según el Censo 2022, la población de Puéllaro se distribuye de la siguiente manera en términos de autoidentificación étnica:

- **Mestizos:** Representan la mayoría de la población, con aproximadamente 85%. Este grupo es resultado de la mezcla histórica entre indígenas y colonizadores europeos, y su cultura es una combinación de tradiciones ancestrales y prácticas modernas.
- **Indígenas:** Constituyen alrededor del 10% de la población. La mayoría pertenece a la nacionalidad Kichwa, que tiene una presencia significativa en la región andina de Ecuador. Mantienen prácticas culturales, lingüísticas y agrícolas tradicionales.
- **Afrodescendientes:** Representan cerca del 3% de la población. Aunque su presencia es menor, contribuyen a la diversidad cultural de la parroquia con sus tradiciones y expresiones artísticas.
- **Otros grupos:** Incluyen montubios y blancos, que en conjunto representan el 2% de la población (INEC, 2022).

Gráfico 17. Composición Étnica de Puéllaro.



Extraído: (INEC, 2022)

3.3.5.2. Distribución Geográfica

La población indígena y afrodescendiente se concentra principalmente en las zonas rurales de Puéllaro, como las comunas de Aloguincho y Coyagal, donde mantienen prácticas agrícolas tradicionales y una estrecha relación con la tierra. Por otro lado, la población mestiza predomina en la Cabecera Parroquial y áreas urbanizadas, donde se observa una mayor influencia de la cultura occidental (Gobierno Autónomo Descentralizado de Puéllaro, 2019).

3.3.5.3. Lenguas habladas

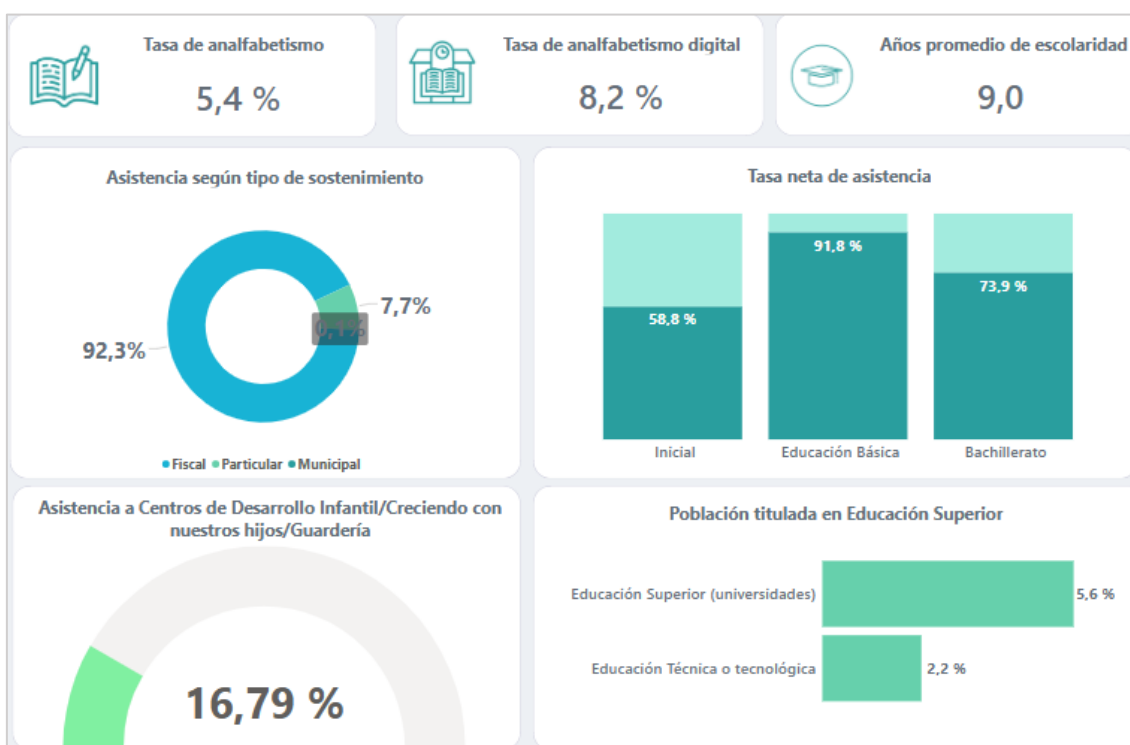
El español es la lengua predominante en Puéllaro, hablada por más del 95% de la población. Sin embargo, en las comunidades indígenas, especialmente entre los Kichwas, se mantiene el uso del Kichwa como lengua materna. Según el Censo 2022,

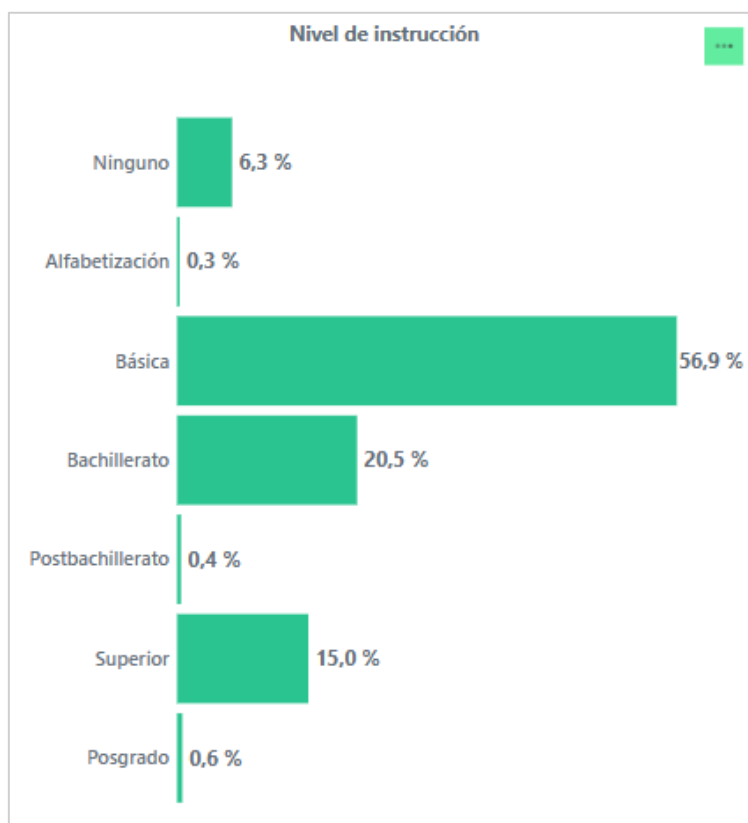
alrededor del 5% de la población habla Kichwa, lo que refleja la persistencia de las tradiciones lingüísticas indígenas (INEC, 2022).

3.3.6. Educación

El desarrollo social de una comunidad se basa en varios pilares, entre ellos la educación que permite potenciar los talentos locales y así contribuir con su propiedad intelectual al desarrollo territorial. En la parroquia de Puéllaro, ubicada en la provincia de Pichincha, Ecuador, el **Censo de Población y Vivienda 2022** proporciona datos clave para analizar la situación educativa de la población. Este análisis se enfoca en aspectos como el nivel de escolaridad, la asistencia escolar, la infraestructura educativa y los desafíos que enfrenta el sistema educativo local.

Gráfico 18. Estado de la Educación en Puéllaro





Extraído: (INEC, 2022)

3.3.6.1. Nivel de Escolaridad

Según el Censo 2022, la población de Puéllaro presenta los siguientes niveles de escolaridad:

- **Sin instrucción:** Aproximadamente el **5%** de la población mayor de 15 años no tiene ningún nivel de educación formal. Este grupo incluye principalmente a adultos mayores y personas en zonas rurales con acceso limitado a servicios educativos.
- **Educación básica:** Alrededor del **40%** de la población ha completado la educación primaria y secundaria básica. Este es el nivel más común entre los habitantes, especialmente en áreas rurales.
- **Educación media:** El **30%** de la población ha terminado el bachillerato. Este porcentaje refleja un avance significativo en el acceso a la educación secundaria en comparación con censos anteriores.



- **Educación superior:** Solo el **15%** de la población ha alcanzado estudios superiores (técnicos o universitarios). Este grupo se concentra principalmente en la Cabecera Parroquial y entre los jóvenes que migran a ciudades cercanas para continuar su formación (INEC, 2022).

3.3.6.2. Asistencia Escolar

El Censo 2022 revela que la **tasa de asistencia escolar** en Puéllaro es del **85%** para niños y adolescentes en edad escolar (5-17 años). Sin embargo, existen diferencias significativas entre zonas urbanas y rurales:

- En la **Cabecera Parroquial**, la asistencia escolar es del **90%**, gracias a la disponibilidad de instituciones educativas y servicios básicos.
- En las **zonas rurales**, como Aloguincho y Coyagal, la asistencia escolar disminuye al **75%**, debido a la falta de infraestructura educativa cercana y las dificultades de transporte (INEC, 2022).

3.3.6.3. Infraestructura Educativa

Puéllaro cuenta con varias instituciones educativas que cubren los niveles de educación inicial, básica y media. Entre las más destacadas se encuentran:

- **Colegio Nacional Técnico Puéllaro:** Ofrece educación secundaria con especializaciones técnicas.
- Unidad Educativa José Mejía del Valle: Brinda educación básica y media.
- **Escuelas rurales:** En las comunas de Aloguincho, Coyagal y Pinguilla, existen escuelas primarias que atienden a la población infantil (Gobierno Autónomo Descentralizado de Puéllaro, 2019).

Sin embargo, la infraestructura educativa enfrenta desafíos como:

- **Falta de mantenimiento:** Algunas escuelas rurales carecen de condiciones adecuadas para el aprendizaje, como aulas en buen estado y acceso a tecnología.



- **Falta de docentes:** En zonas rurales, la escasez de maestros calificados afecta la calidad de la educación (Secretaría de Educación, 2022)

3.3.6.4. Desafíos en el Sistema Educativo

1. **Acceso desigual:** Las comunidades rurales enfrentan mayores barreras para acceder a la educación, especialmente en niveles superiores.
2. **Calidad educativa:** La falta de recursos y capacitación docente limita la calidad de la educación en algunas áreas.
3. **Migración juvenil:** Muchos jóvenes migran a ciudades cercanas como Quito para continuar sus estudios superiores, lo que reduce la población joven en la parroquia (INEC, 2022).

3.3.6.5. Oportunidades para Mejorar la Educación

1. **Fortalecimiento de la infraestructura:** Invertir en la construcción y mantenimiento de escuelas, especialmente en zonas rurales.
2. **Capacitación docente:** Implementar programas de formación continua para maestros.
3. **Educación técnica:** Promover la educación técnica y vocacional para preparar a los jóvenes para el mercado laboral local.
4. **Transporte escolar:** Mejorar el acceso a transporte para estudiantes en zonas rurales (Secretaría de Educación, 2022)

3.3.7. Salud

La salud es un componente esencial para el bienestar y el desarrollo de una comunidad. En la parroquia de Puéllaro, ubicada en la provincia de Pichincha, Ecuador, el Censo de Población y Vivienda 2022 y otras fuentes proporcionan datos clave para analizar la situación de salud de la población. Este análisis se enfoca en aspectos como el acceso a servicios de salud, las condiciones de salud de la población, la infraestructura sanitaria y los desafíos que enfrenta el sistema de salud local.



3.3.7.1. Acceso a Servicios de Salud

Según el Censo 2022, el 85% de la población de Puéllaro tiene acceso a servicios de salud, ya sea a través del sistema público, privado o comunitario. Sin embargo, existen diferencias significativas entre zonas urbanas y rurales:

- En la Cabecera Parroquial, el acceso a servicios de salud es del 90%, gracias a la presencia de un centro de salud y farmacias.
- En las zonas rurales, como Aloguincho y Coyagal, el acceso disminuye al 70%, debido a la falta de infraestructura sanitaria cercana y las dificultades de transporte (INEC, 2022).

3.3.7.2. Condiciones de Salud de la Población

El Censo 2022 también revela información sobre las condiciones de salud de la población:

- Enfermedades crónicas: Aproximadamente el 10% de la población sufre de enfermedades crónicas como diabetes, hipertensión y enfermedades respiratorias. Estos casos son más comunes entre los adultos mayores.
- Salud infantil: La tasa de mortalidad infantil en Puéllaro es del 15 por cada 1,000 nacidos vivos, lo que refleja la necesidad de mejorar los servicios de salud materno-infantil.
- Nutrición: El 5% de los niños menores de 5 años presenta desnutrición crónica, un problema que es más prevalente en las zonas rurales (INEC, 2022)

3.3.7.3. Infraestructura Sanitaria

Puéllaro cuenta con las siguientes instalaciones de salud:

- **Centro de Salud de Puéllaro:** Brinda atención primaria, incluyendo consultas médicas, vacunación y servicios de maternidad.
- **Puestos de Salud Rurales:** Ubicados en las comunas de Aloguincho y Coyagal, ofrecen servicios básicos de salud y primeros auxilios.



- **Farmacias:** Existen varias farmacias en la Cabecera Parroquial que proveen medicamentos y productos de salud (Gobierno Autónomo Descentralizado de Puéllaro, 2019).

Sin embargo, la infraestructura sanitaria enfrenta desafíos como:

- **Falta de personal médico:** La escasez de médicos y enfermeras en las zonas rurales limita la calidad y cobertura de los servicios.
- **Falta de equipamiento:** Algunos puestos de salud carecen de equipos básicos y medicamentos esenciales (Ministerio de Salud Pública, 2022).
- Desafíos en el Sistema de Salud
- **Acceso desigual:** Las comunidades rurales enfrentan mayores barreras para acceder a servicios de salud, especialmente en casos de emergencia.
- **Calidad de los servicios:** La falta de personal médico y equipamiento afecta la calidad de la atención.
- **Prevención y promoción de la salud:** Existe una necesidad de fortalecer los programas de prevención y promoción de la salud, especialmente en áreas como la nutrición y la salud materno-infantil (INEC, 2022).
- Oportunidades para Mejorar la Salud
- **Fortalecimiento de la infraestructura:** Invertir en la construcción y equipamiento de puestos de salud rurales.
- **Capacitación del personal:** Implementar programas de formación continua para médicos y enfermeras.
- **Programas de prevención:** Promover campañas de vacunación, nutrición y salud materno-infantil.
- **Telemedicina:** Utilizar tecnologías de telemedicina para mejorar el acceso a servicios de salud en zonas rurales (Ministerio de Salud Pública, 2022).

3.3.7.4. Desafíos en el Sistema de Salud

1. **Acceso desigual:** Las comunidades rurales enfrentan mayores barreras para acceder a servicios de salud, especialmente en casos de emergencia.

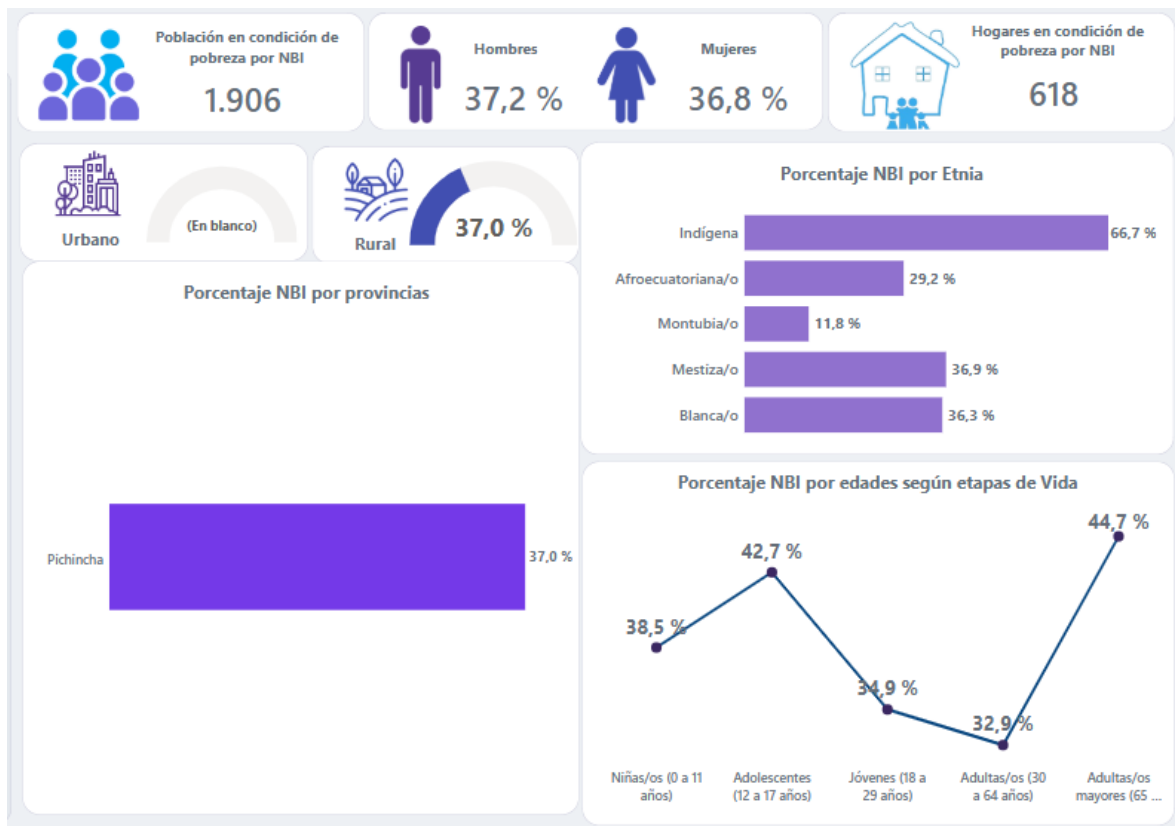


2. **Calidad de los servicios:** La falta de personal médico y equipamiento afecta la calidad de la atención.
3. **Prevención y promoción de la salud:** Existe una necesidad de fortalecer los programas de prevención y promoción de la salud, especialmente en áreas como la nutrición y la salud materno-infantil (INEC, 2022)

3.3.7.5. Oportunidades para Mejorar la Salud

1. **Fortalecimiento de la infraestructura:** Invertir en la construcción y equipamiento de puestos de salud rurales.
2. **Capacitación del personal:** Implementar programas de formación continua para médicos y enfermeras.
3. **Programas de prevención:** Promover campañas de vacunación, nutrición y salud materno-infantil.
4. **Telemedicina:** Utilizar tecnologías de telemedicina para mejorar el acceso a servicios de salud en zonas rurales (Ministerio de Salud Pública, 2022).

Gráfico 19. Necesidades básicas insatisfechas Puéllaro



Extraído: (INEC, 2022)

3.3.8. Cultura

La cultura es un elemento fundamental que define la identidad y el patrimonio de una comunidad. En la parroquia de Puéllaro, ubicada en la provincia de Pichincha, Ecuador, el **Censo de Población y Vivienda 2022** y los datos del **Sistema de Patrimonio Nacional** proporcionan información valiosa para analizar las características culturales de la población, sus tradiciones, expresiones artísticas y el patrimonio material e inmaterial que posee. Este análisis se enfoca en aspectos como las prácticas culturales, las lenguas habladas, las festividades y el patrimonio cultural de Puéllaro.

La parroquia de Puéllaro, ubicada en la provincia de Pichincha, Ecuador, cuenta con un patrimonio cultural rico y diverso, reconocido y registrado en el **Sistema de Patrimonio Nacional**. Este patrimonio incluye bienes materiales, como edificaciones y



sitios históricos, y bienes inmateriales, como tradiciones, festividades y prácticas culturales. A continuación, se detallan y describen estos bienes:

3.3.8.1. Bienes Materiales

Iglesia de San Pedro:

- **Descripción:** Construida en el siglo XX, la Iglesia de San Pedro es un símbolo arquitectónico y religioso de Puéllaro. Su diseño refleja la influencia colonial, con elementos como arcos de medio punto y una torre campanaria. Es un punto de encuentro para la comunidad y un lugar de celebración de festividades religiosas.
- **Importancia:** Representa la identidad religiosa y cultural de la parroquia, además de ser un referente histórico y arquitectónico (SIPCE, 2023).

El Parque Central de Puéllaro

Descripción:

- El Parque Central es el corazón de la Cabecera Parroquial de Puéllaro. Está ubicado frente a la **Iglesia de San Pedro**, lo que lo convierte en un punto de encuentro para la comunidad.
- Cuenta con áreas verdes, bancas, una glorieta y monumentos que rinden homenaje a figuras históricas y tradiciones locales.
- Es un espacio de recreación y socialización, donde se realizan eventos culturales, ferias y reuniones comunitarias (Gobierno Autónomo Descentralizado de Puéllaro, 2019).

Importancia Cultural y Social:

- **Identidad local:** El Parque Central es un símbolo de la vida comunitaria y un referente histórico y cultural para los habitantes de Puéllaro.
- **Eventos y festividades:** Es el escenario principal de celebraciones como la **Fiesta de la Manzana** y otras actividades que fortalecen la cohesión social.



- **Turismo:** Atrae a visitantes que buscan conocer la cultura y tradiciones de la parroquia (SIPCE, 2023).

Desafíos:

- **Mantenimiento:** La falta de recursos y planificación ha llevado a un deterioro gradual de las áreas verdes y la infraestructura del parque.
- **Seguridad:** En algunos momentos, la falta de iluminación y vigilancia ha generado preocupaciones sobre la seguridad en el parque (Gobierno Autónomo Descentralizado de Puéllaro, 2019).

Oportunidades:

- **Restauración:** Implementar proyectos de restauración y embellecimiento para preservar el parque como un espacio público de calidad.
- **Participación comunitaria:** Involucrar a la comunidad en el cuidado y mantenimiento del parque, fomentando el sentido de pertenencia (Secretaría de Cultura Quito, 2023)

Los Cementerios de Puéllaro

Descripción:

- Puéllaro cuenta con varios cementerios, entre los que destacan el **Cementerio Central** de la Cabecera Parroquial y los cementerios comunales en zonas rurales como **Aloquincho** y **Coyagal**.
- Estos espacios son lugares de descanso para los difuntos y también reflejan las tradiciones y creencias de la comunidad.
- Los cementerios rurales, en particular, están rodeados de paisajes naturales y tienen un carácter más íntimo y tradicional (Gobierno Autónomo Descentralizado de Puéllaro, 2019).

Importancia Cultural y Social:



- **Memoria colectiva:** Los cementerios son espacios de memoria donde se honra a los antepasados y se mantienen vivos los lazos con la historia local.
- **Tradiciones funerarias:** En Puéllaro, las prácticas funerarias incluyen rituales y ceremonias que reflejan la espiritualidad y las creencias de la comunidad.
- **Patrimonio arquitectónico:** Algunos cementerios, como el Cementerio Central, tienen tumbas y mausoleos que son ejemplos de arquitectura tradicional (SIPCE, 2023).

Desafíos:

- **Falta de mantenimiento:** Algunos cementerios rurales enfrentan problemas de abandono y deterioro de las tumbas y estructuras.
- **Expansión urbana:** El crecimiento de la población ha generado la necesidad de ampliar los cementerios, lo que puede afectar su integridad y carácter tradicional (Gobierno Autónomo Descentralizado de Puéllaro, 2019).

Oportunidades:

- **Conservación:** Implementar programas de conservación para proteger los cementerios como espacios de patrimonio cultural.
- **Educación y sensibilización:** Promover la valoración de los cementerios como lugares de memoria y tradición, fomentando el respeto y cuidado por estos espacios (SIPCE, 2023).

Páramo de San Bartolo:

- **Descripción:** Ubicado en la Comuna de Aloguincho, este ecosistema de páramo es un espacio natural de gran valor ecológico y cultural. Es considerado sagrado por las comunidades indígenas, que realizan rituales ancestrales en este lugar.
- **Importancia:** Además de su función ambiental como regulador hídrico, el páramo es un patrimonio cultural vivo que conecta a la comunidad con sus raíces ancestrales (SIPCE, 2023).



Quebradas y Vertientes Naturales:

- **Descripción:** Las quebradas de Santa Martha, Guayaquil y otras vertientes son parte del paisaje natural de Puéllaro. Estas fuentes de agua han sido utilizadas históricamente para el riego y el consumo humano.
- **Importancia:** Representan un patrimonio natural y cultural, ya que están vinculadas a prácticas agrícolas tradicionales y a la vida cotidiana de la población (SIPCE, 2023).

3.3.8.2. Bienes Inmateriales

Fiesta de la Manzana:

- **Descripción:** Esta festividad, celebrada anualmente, es una de las tradiciones más importantes de Puéllaro. Combina elementos religiosos, culturales y agrícolas, con actividades como desfiles, ferias gastronómicas y eventos musicales.
- **Importancia:** Declarada patrimonio cultural inmaterial, la Fiesta de la Manzana fortalece la identidad local y promueve la producción agrícola de la parroquia (SIPCE, 2023).

Prácticas Agrícolas Tradicionales:

- **Descripción:** Las comunidades de Puéllaro mantienen técnicas ancestrales de cultivo, como el uso de terrazas, la rotación de cultivos y el manejo sostenible del suelo. Estas prácticas son transmitidas de generación en generación.

La **Fiesta de la Cosecha de Trigo** es una celebración tradicional de la parroquia de Puéllaro, reconocida como parte del patrimonio cultural inmaterial del Ecuador. Esta festividad, que se realiza anualmente, es un evento emblemático que refleja la identidad agrícola y cultural de la comunidad.

Descripción de la Fiesta



La Fiesta de la Cosecha de Trigo es una celebración que honra el trabajo agrícola y la relación de la comunidad con la tierra. Se lleva a cabo al finalizar la temporada de cosecha de trigo, generalmente entre los meses de **junio y julio**, y combina elementos religiosos, culturales y sociales. Las actividades incluyen:

- **Desfiles:** Participación de comunidades locales con trajes típicos y carros alegóricos decorados con trigo y otros productos agrícolas.
- **Ferias gastronómicas:** Exhibición y venta de platos tradicionales elaborados con trigo, como tortillas, panes y dulces.
- **Eventos musicales y danzas:** Presentaciones de música andina y grupos de danza folclórica que celebran las tradiciones locales.
 - **Rituales y ceremonias:** Ofrendas a la tierra y agradecimientos por la cosecha, especialmente en las comunidades indígenas.
- **Importancia:** Representan un legado cultural que contribuye a la sostenibilidad ambiental y a la preservación de los conocimientos ancestrales (SIPCE, 2023).

Música y Danza Tradicional:

- **Descripción:** La música andina, interpretada con instrumentos como el rondador, la guitarra y la quena, es parte integral de las celebraciones culturales. Además, existen grupos de danza que preservan y promueven las tradiciones folclóricas.
- **Importancia:** Estas expresiones artísticas son un medio para transmitir la identidad cultural y fortalecer el sentido de pertenencia de la comunidad (SIPCE, 2023).

Lengua Kichwa:

- **Descripción:** Aunque el español es la lengua predominante, el Kichwa se mantiene como lengua materna en las comunidades indígenas de Puéllaro. Es utilizado en contextos familiares y comunitarios.



- **Importancia:** La preservación del Kichwa es fundamental para mantener la diversidad lingüística y cultural de la parroquia (INEC, 2022).

Rituales Ancestrales:

- **Descripción:** Las comunidades indígenas realizan rituales en espacios sagrados como el Páramo de San Bartolo. Estos rituales incluyen ofrendas a la tierra y ceremonias de agradecimiento por las cosechas.
- **Importancia:** Estas prácticas son un vínculo directo con las raíces ancestrales y contribuyen a la cohesión social y cultural (SIPCE, 2023)

3.3.8.3. Desafíos para la Preservación del Patrimonio

- **Pérdida de tradiciones:** La migración de jóvenes y la influencia de la globalización han contribuido a la erosión de las prácticas culturales tradicionales.
- **Falta de recursos:** La falta de financiamiento y apoyo institucional limita los esfuerzos para preservar y promover el patrimonio cultural.
- **Degradación ambiental:** La contaminación y la degradación de ecosistemas como el Páramo de San Bartolo afectan no solo el medio ambiente, sino también las prácticas culturales asociadas a estos espacios (Gobierno Autónomo Descentralizado de Puéllaro, 2019).

3.3.8.4. Oportunidades para el Fortalecimiento del Patrimonio

1. **Turismo cultural:** Promover el turismo comunitario como una fuente de ingresos y una forma de valorizar el patrimonio cultural.
2. **Educación intercultural:** Implementar programas educativos que fomenten el respeto y la valoración de las tradiciones indígenas y mestizas.
3. **Apoyo institucional:** Fortalecer las políticas y programas de conservación del patrimonio cultural, tanto material como inmaterial (Secretaría de Cultura Quito, 2023)



3.3.9. Seguridad

La seguridad es un aspecto fundamental para el bienestar y el desarrollo de una comunidad. En la parroquia de Puéllaro, ubicada en la provincia de Pichincha, Ecuador, el **Censo de Población y Vivienda 2022** y otras fuentes proporcionan datos clave para analizar la situación de seguridad, los principales desafíos y las estrategias para mejorar la protección de los habitantes. Este análisis se enfoca en aspectos como la percepción de seguridad, los tipos de delitos más comunes y las medidas de prevención.

3.3.9.1. Percepción de Seguridad

Según el Censo 2022, la percepción de seguridad en Puéllaro varía entre las zonas urbanas y rurales:

- En la **Cabecera Parroquial**, el **70%** de los habitantes considera que su entorno es seguro, gracias a la presencia de autoridades locales y una mayor vigilancia.
- En las **zonas rurales**, como Aloguincho y Coyagal, la percepción de seguridad disminuye al **50%**, debido a la falta de patrullaje y la distancia de los cuerpos de seguridad (INEC, 2022).

3.3.9.2. Tipos de Delitos más Comunes

Los datos del Censo 2022 y reportes de la **Policía Nacional** indican que los delitos más frecuentes en Puéllaro son:

1. **Robos y hurtos:** Estos delitos son más comunes en la Cabecera Parroquial, especialmente en áreas comerciales y de alta circulación.
2. **Conflictos vecinales:** En las zonas rurales, los conflictos entre vecinos por temas como límites de terrenos y uso de recursos son frecuentes.
3. **Vandalismo:** Algunas áreas públicas, como el Parque Central, han reportado casos de daños a la propiedad, como grafitis y destrucción de bancas (Policía Nacional, 2023) (Policía Nacional del Ecuador, 2023).



3.3.9.3. Factores que Afectan la Seguridad

1. **Falta de patrullaje:** La presencia policial es limitada, especialmente en las zonas rurales, lo que aumenta la vulnerabilidad de los habitantes.
2. **Iluminación insuficiente:** Algunas áreas de la parroquia, como calles secundarias y caminos rurales, carecen de iluminación adecuada, lo que favorece la ocurrencia de delitos.
3. **Migración temporal:** La migración de jóvenes a ciudades cercanas en busca de trabajo o educación reduce la capacidad de las comunidades para organizarse y prevenir delitos (Gobierno Autónomo Descentralizado de Puéllaro, 2019).

3.3.9.2. Medidas de Prevención y Mejora

1. **Refuerzo del patrullaje:** Aumentar la presencia policial en zonas rurales y áreas críticas de la Cabecera Parroquial.
2. **Mejora de la iluminación pública:** Instalar alumbrado en calles y caminos para disuadir actividades delictivas.
3. **Programas comunitarios:** Fomentar la creación de comités de seguridad ciudadana que trabajen en colaboración con las autoridades locales.
4. **Educación y sensibilización:** Implementar campañas de prevención del delito y promoción de la convivencia pacífica (Secretaría de Seguridad Quito, 2023).

3.3.10. Sistematización de problemas y potencialidades sistema Social Cultural

Tabla 15. Sistematización Problemas, Potencialidades Sistema Social Cultural.

CONTENIDO	PROBLEMAS	POTENCIALIDADES
Demografía	- Migración de jóvenes a ciudades cercanas.	- Población joven con potencial para el desarrollo local.
	- Envejecimiento de la población en zonas rurales.	- Diversidad étnica que enriquece la cultura local.
Educación	- Falta de infraestructura educativa en zonas rurales.	- Alta tasa de asistencia escolar en la Cabecera Parroquial.

	- Escasez de docentes calificados en áreas rurales.	- Oportunidades para fortalecer la educación técnica y vocacional.
Salud	- Acceso limitado a servicios de salud en zonas rurales.	- Presencia de un centro de salud en la Cabecera Parroquial.
	- Falta de personal médico y equipamiento en puestos de salud rurales.	- Programas de prevención y promoción de la salud.
Cultura y Tradiciones	- Pérdida de tradiciones culturales debido a la migración y globalización.	- Fiesta de la Manzana y otras festividades que fortalecen la identidad local.
	- Falta de recursos para la preservación del patrimonio cultural.	- Patrimonio cultural inmaterial reconocido a nivel nacional.
Seguridad	- Falta de patrullaje en zonas rurales.	- Participación comunitaria en comités de seguridad.
	- Iluminación insuficiente en áreas públicas.	- Oportunidades para mejorar la infraestructura de seguridad.
Patrimonio Cultural	- Deterioro de bienes materiales como el Parque Central y cementerios.	- Patrimonio material e inmaterial que atrae turismo cultural.
	- Pérdida de prácticas agrícolas tradicionales.	- Espacios como el Páramo de San Bartolo con valor ecológico y cultural.
Organización Comunitaria	- Dificultades para la participación activa de jóvenes en organizaciones.	- Comités pro mejoras y grupos culturales que promueven la cohesión social.
	- Falta de financiamiento para proyectos comunitarios.	- Fortalecimiento de la participación ciudadana en la planificación local.

Elaborado: Equipo consultor (2025)

3.3.11. Análisis de resultados:

1. **Demografía:** La migración de jóvenes y el envejecimiento de la población son problemas, pero la diversidad étnica y la población joven representan oportunidades para el desarrollo.



2. **Educación:** La falta de infraestructura y docentes en zonas rurales es un desafío, pero la alta asistencia escolar y la educación técnica son potencialidades.
3. **Salud:** El acceso limitado a servicios de salud en zonas rurales es un problema, pero el centro de salud y los programas de prevención son fortalezas.
4. **Cultura y Tradiciones:** La pérdida de tradiciones y la falta de recursos son problemas, pero las festividades y el patrimonio cultural reconocido son oportunidades.
5. **Seguridad:** La falta de patrullaje y la iluminación insuficiente son problemas, pero la participación comunitaria y la mejora de infraestructura son potencialidades.
6. **Patrimonio Cultural:** El deterioro de bienes materiales y la pérdida de prácticas tradicionales son problemas, pero el turismo cultural y los espacios naturales son oportunidades.
7. **Organización Comunitaria:** La falta de participación juvenil y financiamiento son problemas, pero los comités pro mejoras y la participación ciudadana son fortalezas.

3.4. Sistema Económico Productivo



💰 *“El desarrollo territorial sostenible se construye sobre una economía productiva que impulse el bienestar de su gente sin destruir sus recursos.”*

– Anónimo

El **sistema económico productivo** es un eje fundamental en la planificación territorial, ya que define las actividades económicas que sustentan el desarrollo de una comunidad y su capacidad para generar bienestar social. En la parroquia de Puéllaro, ubicada en la provincia de Pichincha, Ecuador, este sistema está basado principalmente en la agricultura, con un enfoque en cultivos tradicionales como la manzana, el trigo y otros productos de clima templado. Sin embargo, también incluye actividades pecuarias, turísticas y de pequeña industria, que contribuyen a la diversificación económica y al empleo local.

El análisis del sistema económico productivo es esencial para la planificación territorial porque permite identificar las fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas del tejido económico local. Según el **Censo de Población y Vivienda 2022**, la



economía de Puéllaro está fuertemente ligada a la tierra, con una alta dependencia de la agricultura familiar y una creciente necesidad de modernización y diversificación. Además, la parroquia cuenta con potencial para desarrollar actividades como el turismo comunitario y la agroindustria, que pueden generar nuevas fuentes de ingresos y empleo (INEC, 2022).

La planificación territorial debe considerar este sistema para promover un desarrollo económico sostenible, que equilibre la producción agrícola con la conservación del medio ambiente y la inclusión social. Esto implica no solo mejorar la infraestructura y los servicios básicos, sino también fomentar la innovación, la capacitación y el acceso a mercados para los productores locales. Además, es fundamental integrar las actividades económicas con las dinámicas sociales y culturales, garantizando que el crecimiento económico beneficie a toda la comunidad (Secretaría Técnica Planifica Ecuador, 2019).

3.4.1. Trabajo y empleo

El eje de **trabajo y empleo** es fundamental para el desarrollo económico y social de la parroquia de Puéllaro. Este análisis, basado en datos del **Censo de Población y Vivienda 2022** y otras fuentes oficiales, examina la situación laboral de la población, los sectores económicos que generan empleo, los desafíos existentes y las oportunidades para mejorar las condiciones de trabajo y empleabilidad en la parroquia.

3.4.1.1. Situación Laboral de la Población

Según el Censo 2022, la población económicamente activa (PEA) de Puéllaro representa aproximadamente el **60%** de los habitantes en edad de trabajar (15 años y más). De este grupo:

- El **55%** está empleado, principalmente en actividades agrícolas, pecuarias y de comercio.
- El **5%** se encuentra desempleado, con una mayor incidencia entre los jóvenes y las mujeres.



- El **40%** restante corresponde a personas inactivas, como estudiantes, amas de casa y adultos mayores (INEC, 2022).

3.4.1.2. Sectores que Generan Empleo

1. **Agricultura:** Es el principal generador de empleo en Puéllaro, con un **70%** de la población ocupada trabajando en este sector. Los cultivos de manzana, trigo y otros productos de clima templado son la base de la economía local.
2. **Pecuaria:** La cría de ganado vacuno, porcino y avícola emplea al **15%** de la población, especialmente en zonas rurales.
3. **Comercio y Servicios:** Representa el **10%** del empleo, con actividades como tiendas locales, transporte y servicios básicos.
4. **Turismo:** Aunque incipiente, el turismo comunitario y cultural comienza a generar empleo (Gobierno Autónomo Descentralizado de Puéllaro, 2019).

3.4.1.3. Desafíos en el Mercado Laboral

1. **Empleo informal:** La mayoría de los trabajadores agrícolas y pecuarios no cuentan con contratos formales ni acceso a seguridad social.
2. **Desempleo juvenil:** Los jóvenes enfrentan dificultades para encontrar empleo, lo que los lleva a migrar a ciudades cercanas como Quito.
3. **Brecha de género:** Las mujeres tienen menos oportunidades laborales y suelen dedicarse a actividades no remuneradas, como el cuidado del hogar.
4. **Falta de diversificación económica:** La dependencia de la agricultura limita las oportunidades de empleo en otros sectores (INEC, 2022).

3.4.1.4. Oportunidades para Mejorar el Empleo

1. **Capacitación y formación:** Implementar programas de capacitación en habilidades técnicas y agrícolas para mejorar la empleabilidad de la población.
2. **Diversificación económica:** Fomentar el desarrollo de sectores como el turismo, la agroindustria y la artesanía para generar nuevas fuentes de empleo.
3. **Formalización laboral:** Promover la formalización de los trabajadores agrícolas y pecuarios, garantizando acceso a seguridad social y derechos laborales.



4. **Emprendimiento:** Apoyar a los emprendedores locales con financiamiento y asesoría para crear microempresas y cooperativas (Ministerio de trabajo, 2023).

Según el **Directorio de Empresas del INEC (2019)**, Puéllaro cuenta con un total de **120 empresas registradas**, la mayoría de las cuales son microempresas y pequeñas empresas. Estas se distribuyen en los siguientes sectores:

1. **Agricultura y Ganadería:** Representa el **60%** de las empresas, dedicadas principalmente al cultivo de manzana, trigo y la cría de ganado vacuno y porcino.
2. **Comercio:** El **25%** de las empresas se dedica al comercio minorista, incluyendo tiendas de abarrotes, ferreterías y venta de productos agrícolas.
3. **Servicios:** El **10%** corresponde a empresas de servicios, como transporte, talleres mecánicos y servicios básicos.
4. **Turismo y Artesanía:** El **5%** restante incluye pequeñas iniciativas de turismo comunitario y producción de artesanías (INEC, 2022).

3.4.2. Ventas generadas por las empresas

Las ventas generadas por las empresas en la parroquia de Puéllaro son un indicador clave de la actividad económica local. Este análisis se basa en datos del **Directorio de Empresas del INEC (2019)** y otras fuentes oficiales, y examina los sectores que generan mayores ingresos, los factores que influyen en las ventas y las oportunidades para incrementar los ingresos empresariales.

3.4.2.1. Ventas por Sector Económico

Según el **Directorio de Empresas del INEC (2019)**, las ventas anuales de las empresas en Puéllaro se distribuyen de la siguiente manera:

Agricultura y Ganadería:

- Ventas anuales: Aproximadamente \$1.5 millones.



- **Descripción:** Este sector es el más importante en términos de ventas, gracias a la producción de manzana, trigo y ganado. Los productos agrícolas se venden tanto en mercados locales como en ciudades cercanas como Quito.
- **Factores que influyen:** La calidad de los productos, los precios de mercado y el acceso a canales de comercialización (INEC, 2022).

Comercio:

- **Ventas anuales:** Alrededor de **\$500,000**.
- **Descripción:** Las tiendas de abarrotes, ferreterías y pequeños comercios generan ingresos significativos, especialmente en la Cabecera Parroquial.
- **Factores que influyen:** La demanda local, la competencia con productos externos y la capacidad de abastecimiento (INEC, 2022).

Servicios:

- **Ventas anuales:** Aproximadamente **\$200,000**.
- **Descripción:** Incluye servicios de transporte, talleres mecánicos y otros servicios básicos. Este sector tiene un impacto menor en las ventas totales, pero es esencial para la economía local.
- **Factores que influyen:** La necesidad de servicios en la comunidad y la capacidad de ofrecer precios competitivos (INEC, 2022).

Turismo y Artesanía:

- **Ventas anuales:** Alrededor de **\$50,000**.
- **Descripción:** Aunque incipiente, el turismo comunitario y la producción de artesanías comienzan a generar ingresos, especialmente durante las principales festividades de la parroquia.
- **Factores que influyen:** La promoción del turismo y la calidad de los productos artesanales (Gobierno Parroquial de Puéllaro, 2019).

3.4.2.2. Factores que Influyen en las Ventas

1. **Acceso a mercados:** Las empresas que logran acceder a mercados más amplios, como Quito, tienen mayores ventas.



2. **Calidad de los productos:** La calidad de los productos agrícolas y artesanales es un factor clave para atraer compradores.
3. **Infraestructura y logística:** La falta de infraestructura adecuada para el transporte y almacenamiento de productos limita las ventas.
4. **Competencia:** La competencia con productos externos, especialmente en el sector agrícola, afecta los precios y las ventas locales (INEC, 2022).

3.4.2.3. Oportunidades para Incrementar las Ventas

1. **Agroindustria:** Transformar productos agrícolas locales en productos con mayor valor agregado, como mermeladas y harinas, para acceder a nuevos mercados.
2. **Turismo sostenible:** Desarrollar iniciativas de turismo comunitario que aprovechen el patrimonio cultural y natural de Puéllaro.
3. **Comercialización asociativa:** Promover la creación de cooperativas y asociaciones empresariales para mejorar la capacidad de negociación y acceso a mercados.
4. **Capacitación y tecnología:** Implementar programas de capacitación en marketing y tecnologías modernas para mejorar la competitividad de las empresas (Secretaría de desarrollo económico y productivo Quito, 2023)

3.4.3. Sistematización de problemas y oportunidades sistema Económico Productivo

Tabla 16. Sistematización de problemas y oportunidades sistema económico productivo.

CONTENIDO	PROBLEMAS	POTENCIALIDADES
Agricultura	- Dependencia excesiva de cultivos tradicionales (manzana, trigo).	- Suelos fértiles y clima favorable para la agricultura diversificada.
	- Falta de tecnología y maquinaria moderna.	- Oportunidades para la agroindustria y exportación de productos locales.

	- Vulnerabilidad a cambios climáticos y plagas.	- Prácticas agrícolas sostenibles y orgánicas.
Pecuaria	- Limitado acceso a mercados para productos pecuarios.	- Potencial para la producción de lácteos y carne de calidad.
	- Falta de infraestructura para el manejo y procesamiento de productos.	- Desarrollo de cadenas de valor en ganadería y avicultura.
Comercio	- Competencia con productos externos.	- Fortalecimiento del comercio local y ferias comunitarias.
	- Informalidad en la mayoría de los negocios.	- Oportunidades para la formalización y acceso a créditos.
Turismo	- Infraestructura turística insuficiente.	- Patrimonio cultural y natural atractivo para el turismo comunitario.
	- Falta de promoción y organización del sector.	- Desarrollo de rutas turísticas y paquetes temáticos.
Artesanía y Pequeña Industria	- Limitado acceso a mercados y canales de comercialización.	- Producción de artesanías y productos locales con identidad cultural.
	- Falta de capacitación en diseño y marketing.	- Oportunidades para la exportación de productos artesanales.
Empleo y Trabajo	- Alta tasa de informalidad laboral.	- Población joven con potencial para capacitación y empleo en nuevos sectores.
	- Migración de jóvenes en busca de empleo en ciudades cercanas.	- Creación de empleo en agroindustria, turismo y servicios.
Infraestructura Productiva	- Falta de infraestructura para el transporte y almacenamiento de productos.	- Mejora de vías y acceso a mercados regionales.
	- Limitado acceso a energía y tecnología en zonas rurales.	- Inversión en infraestructura para el desarrollo económico.

Financiamiento	- Dificultad para acceder a créditos y financiamiento.	- Programas de microcréditos y apoyo a emprendedores.
	- Falta de educación financiera entre los productores.	- Asociatividad y cooperativas para acceder a recursos.

Elaborado: Equipo consultor (2025)

3.4.4. Análisis de resultados:

1. **Agricultura:** Aunque es el sector más importante, enfrenta desafíos como la dependencia de cultivos tradicionales y la falta de tecnología. Sin embargo, existen oportunidades para diversificar la producción y desarrollar la agroindustria.
2. **Pecuaria:** La falta de acceso a mercados y la infraestructura limitada son problemas, pero hay potencial para mejorar la producción y comercialización de productos pecuarios.
3. **Comercio:** La competencia externa y la informalidad son desafíos, pero el fortalecimiento del comercio local y la formalización son oportunidades.
4. **Turismo:** La infraestructura insuficiente y la falta de promoción son problemas, pero el patrimonio cultural y natural ofrece un gran potencial para el turismo comunitario.
5. **Artesanía y Pequeña Industria:** El acceso limitado a mercados y la falta de capacitación son desafíos, pero la producción de artesanías y productos locales tiene potencial de crecimiento.
6. **Empleo y Trabajo:** La informalidad y la migración juvenil son problemas, pero la población joven y la creación de empleo en nuevos sectores son oportunidades.
7. **Infraestructura Productiva:** La falta de infraestructura es un desafío, pero la inversión en vías y tecnología puede impulsar el desarrollo económico.
8. **Financiamiento:** La dificultad para acceder a créditos es un problema, pero los programas de microcréditos y la asociatividad son oportunidades.

3.5. Sistema político institucional



👉 *“El buen gobierno no se mide por su poder, sino por su capacidad de servir al pueblo.” – Thomas Jefferson*

El **sistema político-institucional** constituye el marco fundamental para la planificación territorial, ya que define los actores, normas y procesos que determinan el uso, gestión y desarrollo del espacio geográfico (Farinós, 2018). En contextos como Ecuador, donde la descentralización y la participación ciudadana son pilares constitucionales (Art. 238, Constitución 2008), este sistema adquiere relevancia estratégica para:

1. **Coordinar competencias:** Articular acciones entre gobiernos autónomos descentralizados (GAD's), ministerios y actores locales.
2. **Garantizar sostenibilidad:** Implementar políticas públicas alineadas con objetivos ambientales, sociales y económicos (ONU-Hábitat, 2020).
3. **Fomentar participación ciudadana:** Incluir a la comunidad en la toma de decisiones (Asamblea Nacional del Ecuador, 2010).

En la **parroquia de Puéllaro**, el sistema político-institucional enfrenta desafíos como la superposición de competencias, limitaciones presupuestarias y brechas en la implementación de instrumentos de ordenamiento territorial (Gobierno Autónomo



Descentralizado de Puéllaro, 2019). Sin embargo, también ofrece oportunidades únicas, como la cercanía al Distrito Metropolitano de Quito, que permite alianzas para proyectos metropolitanos.

Este análisis explora cómo el marco político-institucional incide en la planificación territorial de Puéllaro, proponiendo lineamientos para fortalecer su gobernanza.

3.5.1. Marco Teórico-Constitucional

El sistema político-institucional ecuatoriano, basado en el **Estado plurinacional y descentralizado** (Art. 1 y 238) (Asamblea Nacional del Ecuador, 2009), establece que la planificación territorial debe ser:

- **Participativa:** Con mecanismos de consulta previa a comunidades (Arts. 57, 61).
- **Descentralizada:** Transferencia de competencias a GAD's (Arts. 263-264).
- **Sostenible:** Alineada con los derechos de la naturaleza (Art. 14).

3.5.2. Capacidades institucionales locales

3.5.2.1. Marco normativo vigente

El marco legal que rigen a los gobiernos autónomos descentralizados tiene la siguiente estructura jerárquica.

Gráfico 19. Jerarquía marco jurídico de los GAD Parroquiales.



Elaborado: Equipo Consultor 2025

En concordancia con el artículo 267 de la Constitución de la República del Ecuador (Asamblea Nacional del Ecuador, 2009), los Gobiernos Parroquiales Rurales tienen asignadas competencias exclusivas, las cuales son fundamentales para el desarrollo local y la gestión territorial. Estas competencias, además de las que puedan ser determinadas por la ley, le incluyen las siguientes:

1. **Planificación del desarrollo parroquia y ordenamiento territorial:** Los Gobiernos Parroquiales Rurales están encargados de planificar el desarrollo de su jurisdicción territorial, en coordinación con los gobiernos cantonales y provinciales. Esto permite una gestión articulada y coherente con el territorio.
2. **Infraestructura física y espacios públicos:** Les corresponde planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos



- de la parroquia. Estas acciones deben estar alineadas con los planes de desarrollo y los presupuestos participativos anuales.
3. **Vialidad parroquial rural:** Deben planificar y mantener la vialidad rural en coordinación con los gobiernos provinciales, lo que contribuye a la conectividad y el desarrollo socioeconómico de las zonas rurales.
 4. **Desarrollo productivo y ambiental:** Tienen la responsabilidad de incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, así como la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente, promoviendo así un desarrollo sostenible.
 5. **Gestión de servicios públicos:** Pueden gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que les sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno, lo que fortalece la autonomía y la capacidad de gestión local.
 6. **Promoción de la organización ciudadana:** Deben promover la organización de los ciudadanos en comunas, recintos y otros asentamientos rurales, fomentando su participación como organizaciones territoriales de base.
 7. **Cooperación internacional:** Les corresponde gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias, lo que permite acceder a recursos y apoyo técnico para el desarrollo local.
 8. **Vigilancia de obras y servicios públicos:** Tienen la facultad de vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos, asegurando que estos cumplan con los estándares requeridos.

Estas competencias reflejan el rol fundamental que tienen los Gobierno Parroquiales Rurales en el desarrollo local, la gestión territorial descentralizada y la participación ciudadana, en el marco de un Estado descentralizado y autónomo.

Funciones de los Gobiernos Parroquiales

Con respecto a las funciones de los Gobiernos Parroquiales, el artículo 64 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (Asamblea Nacional del Ecuador, 2010), establece las funciones específicas de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales (GADPR), las cuales están orientadas



a promover el desarrollo sustentable, la participación ciudadana y la gestión eficiente de los recursos y servicios públicos en su jurisdicción. Estas funciones son las siguientes:

- a. **Promoción del desarrollo sustentable:** Los GADPR deben impulsar el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial, implementando políticas públicas parroquiales que garanticen el buen vivir, en el marco de sus competencias constitucionales.
- b. **Construcción de equidad e inclusión:** Les corresponde diseñar y promover políticas que fomenten la equidad e inclusión en su territorio, siempre dentro de sus competencias constitucionales y legales.
- c. **Participación ciudadana:** Deben implementarse un sistema de participación ciudadana que permita el ejercicio de derechos y fortalezca la gestión democrática de las acciones parroquiales.
- d. **Planificación y rendición de cuentas:** Los GADPR están obligados a elaborar el plan parroquial rural de desarrollo y el de ordenamiento territorial, ejecutar acciones en coordinación con los gobiernos cantonales y provinciales, y realizar seguimiento y rendición de cuentas sobre cumplimiento de las metas establecidas.
- e. **Ejecución de competencias:** Deben ejecutar las competencias exclusivas reconocidas por la Constitución y la ley, asegurando el cumplimiento de sus responsabilidades.
- f. **Vigilancia de obras y servicios públicos:** Les corresponde vigilar la ejecución de obras y calidad de los servicios públicos, así como fomentar la organización ciudadana en la parroquia.
- g. **Fomento de la inversión y desarrollo económico:** Deben impulsar la inversión y el desarrollo económico, especialmente en sectores como la agricultura, ganadería, artesanía y turismo, en coordinación con otros gobiernos autónomos descentralizados.



- h. **Articulación de la economía popular y solidaria:** Les corresponde articular a los actores de la economía popular y solidaria en la provisión de bienes y servicios públicos.
- i. **Promoción cultural y deportiva:** Deben promover y patrocinar las culturas, las artes, las actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad.
- j. **Prestación de servicios públicos:** Les corresponde prestar los servicios públicos que les sean delegados o descentralizados, garantizando calidad, eficacia, eficiencia, universalidad, accesibilidad, regularidad y continuidad.
- k. **Protección de grupos de atención prioritaria:** Deben promover sistemas de protección integral para garantizar los derechos de los grupos de atención prioritaria, en el marco de sus competencias.
- l. **Colaboración comunitaria:** Les corresponde promover y coordinar la colaboración de los moradores en mingas u otras formas de participación social para la realización de obras de interés comunitario.
- m. **Coordinación en seguridad ciudadana:** Deben coordinar con la Policía Nacional, la sociedad y otros organismos lo relacionado con la seguridad ciudadana, dentro de sus competencias.
- n. **Otras funciones determinadas por la ley:** Los GADPR deben cumplir con cualquier otra función que sea establecida por la ley.

Competencias exclusivas

El artículo 65 del *Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD, 2010)* establece las competencias exclusivas de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales (GADPR), las cuales están orientadas a fortalecer la gestión local, el desarrollo territorial y la participación ciudadana. Estas competencias, además de otras que puedan ser determinadas por ley, incluyen las siguientes:



- a. **Planificación del desarrollo parroquial y ordenamiento territorial:** Los GADPR deben planificar el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial en coordinación con instituciones del sector público, actores de la sociedad, y los gobiernos cantonales y provinciales. Este proceso debe realizarse en el marco de la interculturalidad, la plurinacionalidad y el respeto a la diversidad.
- b. **Infraestructura física y espacios públicos:** Les corresponde planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, en concordancia con los planes de desarrollo y los presupuestos participativos anuales.
- c. **Vialidad parroquial rural:** Deben planificar y mantener la vialidad rural en coordinación con los gobiernos provinciales, lo que contribuye a mejorar la conectividad y el desarrollo socioeconómico de las zonas rurales.
- d. **Desarrollo productivo y ambiental:** Tienen la responsabilidad de incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, así como la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente, promoviendo un desarrollo sostenible.
- e. **Gestión de servicios públicos:** Pueden gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que les sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno, lo que fortalece su capacidad de gestión local.
- f. **Promoción de la organización ciudadana:** Deben promover la organización de los ciudadanos en comunas, recintos y otros asentamientos rurales, fomentando su participación como organizaciones territoriales de base.
- g. **Cooperación internacional:** Les corresponde gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias, lo que permite acceder a recursos y apoyo técnico para el desarrollo local.
- h. **Vigilancia de obras y servicios públicos:** Tienen la facultad de vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos, asegurando que estos cumplan con los estándares requeridos.



Atribuciones

El artículo 66 del *Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD, 2010)* define a la Junta Parroquial Rural como el órgano de gobierno de la parroquia rural, integrado por vocales elegidos mediante votación popular. El vocal más votado asume la presidencia con voto dirimente, mientras que el segundo vocal más votado desempeña el rol de vicepresidente. Este artículo también establece las atribuciones de la Junta Parroquial Rural, las cuales se detallan a continuación:

1. **Expedición de normativa:** La Junta tiene la facultad de expedir acuerdos, resoluciones y normativa reglamentaria en las materias de competencia del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural, en concordancia con el COOTAD.
2. **Aprobación de planes de desarrollo y ordenamiento territorial:** Debe aprobar el plan parroquial de desarrollo y el de ordenamiento territorial, formulados de manera participativa con el consejo parroquial de planificación y las instancias de participación, así como evaluar su ejecución.
3. **Aprobación del presupuesto:** Le corresponde aprobar u observar el presupuesto del Gobierno Parroquial Rural, asegurando que esté alineado con los planes de desarrollo y ordenamiento territorial. También debe garantizar la participación ciudadana en este proceso y aprobar la liquidación presupuestaria del año anterior.
4. **Trasposos y reducciones presupuestarias:** A solicitud del presidente de la Junta, puede aprobar trasposos de partidas presupuestarias y reducciones de crédito cuando las circunstancias lo justifiquen.
5. **Autorización de empréstitos:** Puede autorizar la contratación de empréstitos para financiar programas y proyectos incluidos en los planes de desarrollo y ordenamiento territorial, siempre que se respeten las disposiciones constitucionales y legales.



6. **Propuesta de proyectos de ordenanzas:** Tiene la facultad de proponer al concejo municipal proyectos de ordenanzas que beneficien a la población.
7. **Autorización de contratos y convenios:** Puede autorizar la suscripción de contratos, convenios e instrumentos que comprometan al gobierno parroquial rural.
8. **Participación en empresas públicas o mixtas:** Resuelve su participación en la conformación del capital de empresas públicas o mixtas creadas por otros niveles de gobierno, en el marco de la Constitución y la ley.
9. **Solicitud de creación de empresas públicas:** Puede solicitar a los gobiernos autónomos descentralizados metropolitanos, municipales y provinciales la creación de empresas públicas del gobierno parroquial rural o de una mancomunidad.
10. **Delegación de competencias:** Puede delegar a la economía social y solidaria la gestión de sus competencias exclusivas, conforme a lo establecido en la Constitución, la ley y el Consejo Nacional de Competencias.
11. **Fiscalización de la gestión:** Tiene la atribución de fiscalizar la gestión del presidente o presidenta del gobierno parroquial rural, de acuerdo con lo previsto en el COOTAD.
12. **Destitución de autoridades:** Puede destituir al presidente, presidenta o vocales del Gobierno Parroquial Rural que incurran en las causales previstas en la ley, con el voto conforme de cuatro de cinco miembros, garantizando el debido proceso. En estos casos, la sesión será convocada y presidida por el vicepresidente.
13. **Participación en mancomunidades o consorcios:** Decide la participación en mancomunidades o consorcios.
14. **Conformación de comisiones:** Conformar comisiones permanentes y especiales con participación ciudadana, y aprueba la creación de comisiones ocasionales sugeridas por el presidente o presidenta.
15. **Concesión de licencias:** Concede licencias a los miembros del gobierno parroquial rural, que no excedan los sesenta días acumulados, con posibilidad



- de prórroga en casos de enfermedades catastróficas o calamidad doméstica debidamente justificada.
16. **Resolución de asuntos:** Conoce y resuelve los asuntos que le sean sometidos por el presidente o presidenta de la Junta.
 17. **Promoción de centros de mediación:** Promueve la implementación de centros de mediación y solución alternativa de conflictos, de acuerdo con la ley.
 18. **Fomento de organizaciones comunitarias:** Impulsa la conformación de organizaciones para promover la producción, la seguridad ciudadana, el mejoramiento del nivel de vida, la cultura y el deporte.
 19. **Coordinación de mingas y participación social:** Promueve y coordina la colaboración de los moradores en mingas u otras formas de participación social para la realización de obras de interés comunitario.
 20. **Designación de delegados:** Designa delegados en entidades, empresas u organismos colegiados cuando corresponda.
 21. **Emisión de políticas culturales:** Emite políticas que contribuyan al desarrollo de las culturas de la población de su circunscripción territorial, en concordancia con las leyes correspondientes.
 22. **Otras atribuciones:** Ejerce las demás atribuciones previstas en la ley.

Estas atribuciones reflejan el papel central de la Junta Parroquial Rural en la gestión local, la planificación participativa y la promoción del desarrollo integral de las parroquias rurales, en el marco de un Estado descentralizado y autónomo.

Atribuciones de los vocales de la Junta Parroquial Rural

El artículo 68 del *Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD, 2010)* establece las atribuciones específicas de los vocales que integran la Junta Parroquial Rural. Estas atribuciones están orientadas a garantizar su participación activa en la toma de decisiones, la fiscalización de la gestión y el cumplimiento de las funciones encomendadas. A continuación, se detallan las atribuciones de los vocales:



1. **Participación en sesiones y deliberaciones:** Los vocales tienen derecho a intervenir con voz y voto en las sesiones y deliberaciones de la Junta Parroquial Rural, lo que les permite contribuir directamente en la toma de decisiones y en la definición de políticas y acciones para la parroquia.
2. **Presentación de proyectos:** Pueden presentar proyectos de acuerdos y resoluciones en el ámbito de competencia del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural, lo que les faculta para proponer iniciativas que beneficien a la comunidad.
3. **Intervención en instancias de participación:** Los vocales tienen la facultad de intervenir en la asamblea parroquial, así como en las comisiones, delegaciones y representaciones designadas por la Junta Parroquial Rural. Además, pueden participar en todas las instancias de participación ciudadana, fomentando la inclusión y la democracia participativa.
4. **Fiscalización del ejecutivo parroquial:** Les corresponde fiscalizar las acciones del ejecutivo parroquial, asegurando que se cumplan las disposiciones establecidas en el COOTAD y la ley. Esta atribución es fundamental para garantizar la transparencia y la rendición de cuentas en la gestión pública.
5. **Cumplimiento de funciones encomendadas:** Los vocales deben cumplir con las funciones que les sean expresamente encomendadas por la Junta Parroquial Rural, lo que incluye tareas específicas o roles asignados en el marco de sus competencias.

Estas atribuciones reflejan el papel activo y protagónico de los vocales en la Junta Parroquial Rural, asegurando que su participación contribuya al desarrollo local, la gestión transparente y la promoción de los intereses de la comunidad. Su labor es esencial para fortalecer la gobernanza local y garantizar el cumplimiento de los objetivos del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural.

Atribuciones del Presidente de la Junta Parroquial Rural

El artículo 70 del *Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD, 2010)* define las atribuciones del presidente o presidenta de



la Junta Parroquial Rural, quien es la primera autoridad del ejecutivo del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural. Estas atribuciones están orientadas a garantizar una gestión eficiente, transparente y participativa en beneficio de la comunidad. A continuación, se detallan las atribuciones del presidente o presidenta:

1. **Representación legal y judicial:** El presidente o presidenta ejerce la representación legal y judicial del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural, actuando como su representante ante instancias legales y judiciales.
2. **Facultad ejecutiva:** Tiene la responsabilidad de ejercer la facultad ejecutiva del Gobierno Parroquial Rural, liderando la implementación de políticas, programas y proyectos.
3. **Convocatoria y presidencia de sesiones:** Convocar y presidir las sesiones de la Junta Parroquial Rural, proponiendo el orden del día de manera previa. En caso de empate en las votaciones, tiene voto dirimente.
4. **Presentación de proyectos:** Presentar a la Junta Parroquial proyectos de acuerdos, resoluciones y normativa reglamentaria en el ámbito de las competencias del Gobierno Parroquial Rural.
5. **Elaboración de planes de desarrollo y ordenamiento territorial:** Dirigir la elaboración del plan parroquial de desarrollo y el de ordenamiento territorial, en coordinación con los planes cantonales y provinciales, promoviendo la participación ciudadana y respetando la plurinacionalidad, interculturalidad y diversidad.
6. **Plan operativo anual y presupuesto:** Elaborar participativamente el plan operativo anual y la proforma presupuestaria institucional, alineados con el plan de desarrollo y ordenamiento territorial, y someterlos a la aprobación de la Junta Parroquial.
7. **Modelo de gestión administrativa:** Decidir el modelo de gestión administrativa para la ejecución del plan de desarrollo y ordenamiento territorial.



8. **Expedición del orgánico funcional:** Expedir el orgánico funcional del Gobierno Parroquial Rural, definiendo su estructura organizativa.
9. **Distribución de asuntos y conformación de comisiones:** Distribuir los asuntos a las comisiones y sugerir la conformación de comisiones ocasionales para el funcionamiento del Gobierno Parroquial.
10. **Designación de representantes:** Designar representantes institucionales en entidades, empresas u organismos colegiados, y delegar atribuciones al vicepresidente, vocales y funcionarios.
11. **Suscribir contratos y convenios:** Suscribir contratos, convenios e instrumentos que comprometan al Gobierno Parroquial, requiriendo autorización de la Junta para convenios de crédito o aquellos que comprometan el patrimonio institucional.
12. **Coordinación en emergencias:** En caso de emergencia, solicitar la cooperación de la Policía Nacional, Fuerzas Armadas y servicios de auxilio, siguiendo los canales legales.
13. **Plan de seguridad ciudadana:** Coordinar un plan de seguridad ciudadana en armonía con los planes cantonales y nacionales, articulando acciones con el gobierno central, la ciudadanía y la Policía Nacional.
14. **Designación y remoción de funcionarios:** Designar a los funcionarios del Gobierno Parroquial mediante procesos de méritos y oposición, y removerlos siguiendo el debido proceso. Para secretario y tesorero, la designación no requiere concurso.
15. **Medidas transitorias en emergencias:** Dictar y ejecutar medidas transitorias en casos de fuerza mayor, informando a la Junta Parroquial.
16. **Delegación de funciones:** Delegar funciones y representaciones a los vocales de la Junta Parroquial.
17. **Trasposos presupuestarios:** Aprobar trasposos de partidas presupuestarias, suplementos y reducciones de crédito en casos especiales, informando a la Junta Parroquial.



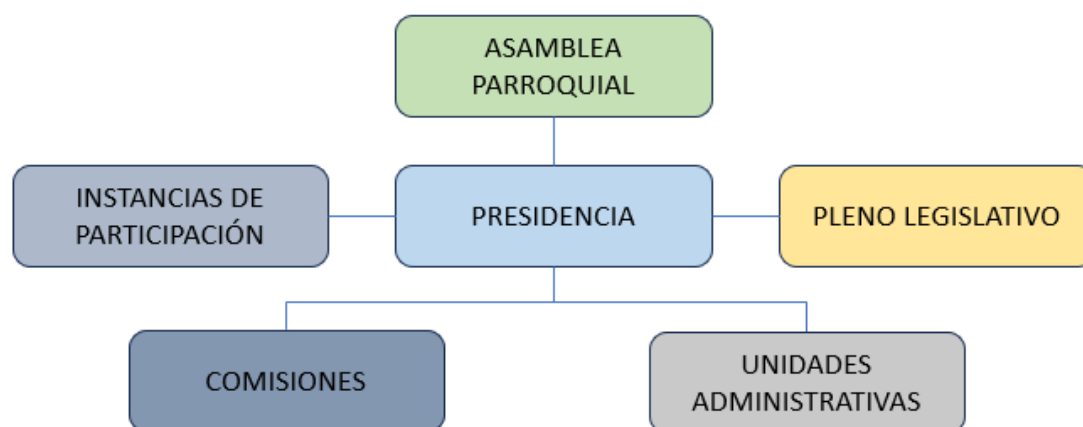
18. **Permisos para uso de espacios públicos:** Conceder permisos y autorizaciones para el uso eventual de espacios públicos, de acuerdo con las ordenanzas y resoluciones vigentes.
19. **Suscribir actas de sesiones:** Suscribir las actas de las sesiones de la Junta Parroquial Rural.
20. **Dirección y supervisión:** Dirigir y supervisar las actividades del Gobierno Parroquial, coordinando y controlando el trabajo de los funcionarios.
21. **Informe anual de gestión:** Presentar un informe anual escrito a la Junta Parroquial y a la ciudadanía, detallando la gestión administrativa, el cumplimiento de competencias y los costos asociados.
22. **Otras atribuciones:** Ejercer las demás atribuciones que establezca la ley.

Estas atribuciones reflejan el liderazgo y la responsabilidad del presidente o presidenta en la gestión del Gobierno Parroquial Rural, asegurando el cumplimiento de los planes de desarrollo, la participación ciudadana y la transparencia en la administración pública.

3.5.2.2. Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Puéllaro

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Puéllaro, es la instancia representativa del poder político local y está integrada por los órganos previstos en el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (Asamblea Nacional del Ecuador, 2010), para el ejercicio de sus competencias:

Gráfico 20. Organigrama institucional GAD Puéllaro



Elaborado: Equipo consultor (2025)

Tabla 17. Conformación del cuerpo legislativo y planificación del GAD de Puéllaro.

Nombres y Apellidos	Relación GAD PUÉLLARO
José Napoleón Pullas Navarrete	Presidente GAD PUÉLLARO
Leidy Geovana Rodríguez Flores	Vicepresidente GAD PUÉLLARO
Viviana Elizabeth Sierra Hermoza	Vocal Principal
Jaime René Minango Méndez	Vocal Principal
José Jaime Anaguano Cumbal	Vocal Principal
Margot Rodríguez	Consejo Planificación
Marcelo Vergara	Consejo Planificación
Roció Guamaní	Consejo Planificación
Gabriela Salazar	Consejo Planificación

Elaborado: Equipo consultor (2025)

Los proyectos a ejecutarse dentro de la institución son delegados mediante comisiones, de acuerdo al Art. 327 del COOTAD (Asamblea Nacional del Ecuador, 2010), donde se tiene espacios de deliberación permanentes en el pleno parroquial, en sesiones ordinarias, así como extraordinarias, donde se toma decisiones mediante el consenso de la mayoría.



3.5.3. Marco legal e instrumentos de planificación y ordenamiento territorial

El Gobierno Parroquial de PUÉLLARO realiza su gestión mediante la aplicación de los distintos instrumentos de planificación nacional:

- Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2023-2027
- Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas COPFP y su respectivo reglamento.
- Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD).
- Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso Gestión del Suelo (LOOTUGS) y su respectivo Reglamento.
- Ley Orgánica de Participación Ciudadana.
- PDOT 2023-2027 del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito.
- Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Provincia de Pichincha 2023-2027.
- Plan Operativo Anual POA.
- Presupuestos participativos (Prefectura-Municipio).
- Comisiones.
- Convenios.

3.5.4. Actores territoriales y organización social

Para el efecto se ha mapeado los actores claves del territorio tanto interinstitucionales, como locales, la cooperación interinstitucional permite ampliar la cobertura de servicios públicos y sociales mediante la articulación y la gestión. El nivel de cooperación se ha determinado de acuerdo a la incidencia de proyectos que se hacen en conjunto.

Tabla 18. Actores claves territoriales

SECTORES	ACTOR	NIVEL DE INCIDENCIA
Gobierno Central	Ministerio de Gobierno	Media
	Ministerio de Obras Públicas	Baja

	Ministerios de Inclusión Económica y Social	Baja
	Secretaría Nacional de Planificación	Baja
	Superintendencia de Ordenamiento Territorial	Baja
	Ministerio de Ambiente	Baja
	Ministerio de Agricultura y Ganadería	Baja
GAD's y Empresas Públicas Provinciales y Municipales	GAD Provincial de Pichincha	Alta
	Distrito Metropolitano de Quito	Alta
	Secretarías y Empresas Públicas Provinciales y Municipales	Alta
	Mancomunidad Choco Andino	Alta
Sociedad civil y Academia	ONG's	Media
	Colegio Puéllaro	Alta
	Liga Deportiva Puéllaro	Alta
	Gestores locales	Media
	Barrios, sociedad civil organizada, comunas	Alta
	Academia	Baja

Elaborado: Equipo consultor (2025)

3.5.5. Participación ciudadana

La *Ley Orgánica de Participación Ciudadana* (Asamblea Nacional del Ecuador, 2010), en su artículo 1, establece que su objeto principal es propiciar, fomentar y garantizar el ejercicio de los derechos de participación de las ciudadanas y los ciudadanos, así como de los colectivos, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblos afroecuatoriano y montubio, y demás formas de organización lícitas. Esta participación debe ser protagónica en la toma de decisiones, la organización colectiva autónoma y la vigencia de formas de gestión pública que cuenten con el concurso activo de la ciudadanía.

Además, la ley tiene como finalidad instituir instancias, mecanismos, instrumentos y procedimientos de deliberación pública entre el Estado, en sus diferentes niveles de gobierno, y la sociedad. Estos espacios buscan facilitar el



seguimiento de las políticas públicas y la prestación de servicios públicos, promoviendo la transparencia y la eficiencia en la gestión estatal.

Otro de sus objetivos es fortalecer el poder ciudadano y sus formas de expresión, reconociendo la importancia de la participación activa y organizada de la sociedad en la construcción de políticas y decisiones que afectan su bienestar. Asimismo, la ley sienta las bases para el funcionamiento de la democracia participativa, fomentando la inclusión y la equidad en los procesos de toma de decisiones.

Finalmente, la ley promueve iniciativas de rendición de cuentas y control social, estableciendo mecanismos que permiten a la ciudadanía supervisar y evaluar la gestión pública, garantizando que las acciones del Estado respondan a los intereses y necesidades de la población.

La Constitución de la República del Ecuador establece un marco normativo que garantiza la participación ciudadana en las distintas funciones del Estado y en los niveles de gobierno local. A continuación, se analizan los artículos 45, 64 y 65, que regulan estos aspectos:

Artículo 45: Participación Ciudadana en las Funciones del Estado

El artículo 45 establece que las funciones Ejecutiva, Legislativa, Judicial, Electoral y de Transparencia y Control Social deben implementar mecanismos que garanticen la transparencia de sus acciones. Además, deben diseñar planes y programas que faciliten la participación activa de la ciudadanía en su gestión. Este artículo reconoce la importancia de la rendición de cuentas y la inclusión de la sociedad en la toma de decisiones, fortaleciendo así la democracia participativa y la confianza en las instituciones públicas.



Artículo 64: Participación Local

El artículo 64 define la participación local como un derecho y un mecanismo esencial para la gestión pública en todos los niveles de gobierno. Establece que deben existir instancias de participación con los siguientes objetivos:

1. **Elaboración de planes y políticas locales y sectoriales:** Fomentar la colaboración entre los gobiernos y la ciudadanía en la planificación y diseño de políticas públicas.
2. **Mejora de la inversión pública y definición de agendas de desarrollo:** Asegurar que la inversión pública responda a las necesidades locales y promueva el desarrollo sostenible.
3. **Elaboración de presupuestos participativos:** Permitir que la ciudadanía participe en la asignación de recursos públicos en los gobiernos autónomos descentralizados.
4. **Fortalecimiento de la democracia:** Implementar mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social para garantizar una gestión pública eficiente y ética.
5. **Promoción de la formación ciudadana y comunicación:** Impulsar procesos de educación y comunicación que fomenten la participación activa y responsable de la ciudadanía.

La denominación de estas instancias de participación será definida en cada nivel de gobierno, y su funcionamiento se basará en un conjunto articulado y continuo de mecanismos, procedimientos e instancias.

Artículo 65: Composición y Convocatoria de las Instancias de Participación Ciudadana a Nivel Local

El artículo 65 establece que las instancias de participación ciudadana a nivel local estarán integradas por:

- Autoridades electas.
- Representantes del régimen dependiente.



- Representantes de la sociedad en el ámbito territorial correspondiente.

La máxima autoridad de cada nivel de gobierno es responsable de convocar a estas instancias, asegurando que la convocatoria sea plural e inclusiva. Estas instancias serán convocadas no menos de tres veces por año. Debe garantizarse la participación equitativa de los diferentes pueblos, nacionalidades y sectores sociales, con enfoque de género y generacional. Los delegados y delegadas de la sociedad serán designados prioritariamente por las asambleas ciudadanas locales, lo que refuerza el carácter democrático y representativo de estas instancias.

La participación ciudadana es un eje fundamental en la gestión pública, tal como lo establece la normativa ecuatoriana. A continuación, se analizan los artículos 72, 73, 76 y 77, que definen los mecanismos de participación, y se contextualiza su aplicación en la Parroquia de Puéllaro.

Artículo 72: Definición de Mecanismos de Participación Ciudadana

El artículo 72 define los mecanismos de participación ciudadana como los instrumentos que permiten a la ciudadanía, de forma individual o colectiva, intervenir en la gestión pública en todos los niveles de gobierno. Estos mecanismos buscan garantizar que la población tenga voz y voto en las decisiones que afectan su entorno, promoviendo la transparencia, la inclusión y la democracia participativa.

Artículo 73: Audiencias Públicas

El artículo 73 establece que las audiencias públicas son instancias de participación habilitadas por las autoridades, ya sea por iniciativa propia o a solicitud de la ciudadanía. Estas audiencias tienen como objetivo atender pronunciamientos o peticiones ciudadanas y fundamentar decisiones o acciones de gobierno. La convocatoria a audiencias públicas es obligatoria en todos los niveles de gobierno, lo que asegura un espacio formal para la rendición de cuentas y el diálogo entre autoridades y ciudadanía.



Artículo 76: Cabildo Popular

El artículo 76 define el cabildo popular como una instancia de participación a nivel cantonal, donde se realizan sesiones públicas de convocatoria abierta a toda la ciudadanía. Estas sesiones tienen como finalidad discutir asuntos específicos vinculados a la gestión municipal, fomentando la deliberación colectiva y la toma de decisiones informadas y consensuadas.

Artículo 77: Silla Vacía en las Sesiones de los Gobiernos Autónomos Descentralizados

El artículo 77 establece que las sesiones de los gobiernos autónomos descentralizados son públicas y deben incluir una “silla vacía”. Esta silla será ocupada por representantes de la ciudadanía, quienes podrán participar en los debates y en la toma de decisiones sobre los temas tratados. Este mecanismo fortalece la inclusión y la representación directa de la ciudadanía en la gestión pública.

3.5.6. Descripción del sistema Político Institucional en la Parroquia de PUÉLLARO

En la Parroquia de Puéllaro, la participación ciudadana se ha organizado principalmente a través de las directivas de los barrios, donde se toman decisiones de manera colectiva, se programan actividades y se priorizan necesidades. Además, se realizan asambleas y reuniones mensuales mediante convocatorias, aunque la participación no siempre es constante. Esto refleja la necesidad de fortalecer los mecanismos de participación para garantizar una mayor inclusión y representatividad.

El Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) de Puéllaro tiene el desafío de impulsar estrategias que fomenten la participación activa y permanente de la ciudadanía. Esto puede lograrse mediante la promoción de audiencias públicas, cabildos populares y la implementación efectiva de la “silla vacía” en sus sesiones. Asimismo, es fundamental trabajar en la formación ciudadana y en la creación de espacios de diálogo que permitan una mayor articulación entre las autoridades y la comunidad.

De acuerdo a las encuestas realizadas en la fase de Diagnóstico del presente Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Parroquia de Puéllaro, se pudo



determinar una reducida concurrencia a los procesos de participación ciudadana, salvo en reuniones para la distribución de presupuestos para obras.

La capacidad técnica con la que cuenta el GAD de Puéllaro es limitada, lo que afecta su capacidad de implementar proyectos complejos, sumado a la dependencia absoluta de los recursos provenientes de las transferencias del gobierno central, limitando su capacidad financiera.

La falta de personal calificada por escases de profesionales capacitados en áreas claves como planificación, gestión ambiental y finanzas públicas (INEC, 2022), es un problema permanente, así como la limitada infraestructura y falta de equipamiento tecnológico eficiente.

Se debe promover una política institucional de ampliar los mecanismos de cooperación interinstitucional, así como alianzas estratégicas y de ONG's para fortalecer las capacidades parroquiales.

De acuerdo al CPV (INEC, 2022), el 40% de la población participa en asambleas comunitarias y procesos de planificación social; se encuentran establecidos procesos para la conformación de cabildos populares, consultas ciudadanas y consejos consultivos; pero hace falta la capacitación por parte de organismos especializados para el efecto como el Consejo de Participación Ciudadana, Defensoría Pública y más, para su correcta conformación.

De acuerdo a datos del CPV (INEC, 2022), existe una limitada divulgación de la información sobre la gestión y resultados obtenidos por las entidades públicas locales, sumada a una percepción inadecuada sobre la eficiente gestión.

3.5.7. Sistematización Problemas Potencialidades Sistema Político Institucional.

Tabla 19. Sistematización problemas, potencialidades Sistema Político Institucional.

Contenido	Descripción	Problemas	Potencialidades
Estructura Organizativa	Conformación y competencias del	- Falta de personal calificado.	- Fortalecimiento institucional.

	GAD Parroquial de Puéllaro.	- Limitada infraestructura administrativa.	- Cooperación interinstitucional.
Participación Ciudadana	Mecanismos de participación y representación en la gestión local.	- Baja participación ciudadana.	- Fortalecimiento de mecanismos participativos.
		- Falta de representatividad de grupos vulnerables.	- Educación cívica.
Transparencia y Rendición de Cuentas	Mecanismos de transparencia y control social.	- Falta de difusión de información.	- Tecnología para la transparencia.
		- Desconfianza ciudadana.	- Fortalecimiento del control social.
Desafíos y Oportunidades	Análisis de los principales desafíos y oportunidades del GAD.	- Capacidad institucional limitada.	- Innovación en gestión pública.
		- Participación ciudadana insuficiente.	- Inclusión y participación activa.

Elaborado: Equipo Consultor (2025)

3.6. Análisis Estratégico

El análisis integral del territorio, según la (Secretaría Nacional de Planificación, 2023), debe considerar elementos clave de los sistemas físico, ambiental, económico-productivo, sociocultural, de asentamientos humanos y político-institucional. Este enfoque no solo recopila datos, sino que refleja las interacciones y la incidencia entre estos sistemas, permitiendo una lectura crítica y holística de la realidad territorial. A continuación, se describen los componentes de este análisis:

1. **Sistema Físico:** Incluye el estudio de las características geográficas, topográficas, climáticas y geológicas del territorio. Este sistema proporciona la base natural sobre la cual se desarrollan las actividades humanas y condiciona aspectos como la disponibilidad de recursos y la vulnerabilidad ante desastres naturales.
2. **Sistema de Asentamientos Humanos:** Estudia la distribución espacial de la población, las condiciones de vivienda, la infraestructura urbana y rural, y los



- servicios básicos. Este sistema permite identificar desafíos en términos de acceso a servicios, calidad de vida y planificación urbana.
3. **Sistema Ambiental:** Aborda la relación entre los seres humanos y su entorno natural, considerando la biodiversidad, los ecosistemas, los recursos hídricos y los impactos ambientales de las actividades productivas. Este sistema es fundamental para promover el desarrollo sostenible y la conservación de los recursos naturales.
 4. **Sistema Económico-Productivo:** Analiza las actividades económicas, los sectores productivos, la generación de empleo y la distribución de la riqueza en el territorio. Este sistema permite identificar las potencialidades económicas, las desigualdades y las oportunidades para impulsar el desarrollo local.
 5. **Sistema Sociocultural:** Examina las dinámicas sociales, culturales y demográficas del territorio, incluyendo aspectos como la composición poblacional, las tradiciones, las identidades culturales y las relaciones comunitarias. Este sistema es clave para comprender las necesidades y aspiraciones de la población.
 6. **Sistema Político-Institucional:** Analiza la estructura de gobierno, las políticas públicas, las instituciones locales y los mecanismos de participación ciudadana. Este sistema es fundamental para evaluar la gobernabilidad, la capacidad de gestión y la inclusión de la ciudadanía en la toma de decisiones.

3.6.1. Interacciones e Incidencia entre Sistemas

El análisis integral no se limita a estudiar cada sistema de manera aislada, sino que explora las interacciones y la incidencia entre ellos. Por ejemplo:

- El sistema físico influye en el sistema ambiental, condicionando la disponibilidad de recursos naturales y la vulnerabilidad ante fenómenos climáticos.
- El sistema económico-productivo impacta en el sistema sociocultural, generando cambios en las dinámicas sociales y culturales.



- El sistema político-institucional incide en el sistema de asentamientos humanos a través de políticas de planificación urbana y rural.

3.6.2. Lectura Crítica e Integral

Este enfoque permite una lectura crítica e integral de la realidad territorial, evitando la recopilación de datos inconexos. Al analizar las interrelaciones entre los sistemas, se identifican oportunidades, desafíos y áreas prioritarias para la planificación y el desarrollo sostenible. Por ejemplo, un análisis integral puede revelar cómo la degradación ambiental (sistema ambiental) afecta la productividad agrícola (sistema económico-productivo) y, a su vez, impacta en las condiciones de vida de la población (sistema sociocultural)

3.6.3. Priorización de Problemas y Potencialidades

La presente priorización ha sido valorada de acuerdo a la información obtenida en los talleres de diagnóstico participativo realizados en territorio.

Semaforización:

- **Alta**
- **Media**
- **Baja**

Sistema Físico Ambiental

Tabla 20. Resumen de Priorización de Problemas y Potencialidades.

Problemas	Priorización	Potencialidades	Priorización
- Pendientes pronunciadas que aumentan el riesgo de deslizamientos.	Alta	- Suelos fértiles en zonas bajas aptos para agricultura.	Alta
- Presencia de fallas geológicas que pueden generar sismos.	Media	- Recursos minerales como arcillas y gravas para construcción.	Alta

- Degradación del suelo debido a prácticas agrícolas no sostenibles.	Alta	- Suelos volcánicos ricos en nutrientes para cultivos como manzanas y peras.	Alta
- Erosión en zonas de pendiente.	Alta	- Potencial para implementar prácticas de manejo sostenible.	Alta
- Pérdida de cobertura vegetal por deforestación y expansión agrícola.	Alta	- Áreas de bosque nativo y páramo que pueden ser conservadas y restauradas.	Alta
- Degradación de áreas sin cobertura vegetal.	Alta	- Oportunidades para reforestación y agroforestería.	Alta
- Cambios en los patrones de precipitación debido al cambio climático.	Media	- Clima templado favorable para la agricultura y el turismo.	Alta
- Sequías en zonas altas que afectan el riego.	Media	- Temporada seca ideal para cosechas y actividades turísticas.	Alta
- Contaminación de vertientes y quebradas.	Alta	- Abundancia de vertientes naturales que abastecen a la población.	Alta
- Sobreexplotación de fuentes de agua.	Alta	- Potencial para implementar sistemas de riego eficientes.	Alta
- Degradación del páramo y bosques nativos por actividades humanas.	Alta	- Páramo de San Bartolo y Bosque de Sachapungo como áreas de conservación clave.	Alta
- Pérdida de biodiversidad debido a la fragmentación de hábitats.	Alta	- Oportunidades para ecoturismo y conservación de la biodiversidad.	Alta
- Explotación no regulada de minerales que puede causar degradación ambiental.	Media	- Recursos minerales como arcillas y gravas para desarrollo local.	Alta
- Impactos ambientales asociados a la extracción de materiales.	Alta	- Potencial para minería sostenible con estándares ambientales.	Alta

- Deslizamientos e inundaciones en zonas de pendiente y quebradas.	Media	- Sistemas de alerta temprana y planes de contingencia para reducir riesgos.	Media
- Vulnerabilidad de infraestructura ante eventos naturales extremos.	Alta	- Oportunidades para fortalecer la infraestructura y la resiliencia comunitaria.	Alta

Sistema de Asentamientos Humanos

Problemas	Priorización	Potencialidades	Priorización
- Crecimiento poblacional desordenado.	Baja	- Población joven en edad productiva (65% entre 15-64 años).	Alta
- Envejecimiento demográfico (15% >65 años).	Alta	- Baja densidad poblacional permite planificación controlada.	Alta
- 11% sin acceso a red pública (zonas rurales dispersas).	Alta	- 89% de cobertura urbana.	Alta
		- Sistemas comunitarios de agua en áreas rurales.	
- 5% con conexiones informales (Censo 2022).	Alta	- 95% de cobertura eléctrica.	Alta
		- Potencial para energías renovables (solar).	
- Limitada oferta de transporte público.	Alta	- Cercanía a Quito (30 km).	Alta
- Vías rurales en mal estado.	Alta	- Rutas turísticas potenciales (ej: Ruta Escondida).	Alta
- 20% sin servicio regular (zonas rurales).	Alta	- 80% de cobertura en zona urbana.	Alta
- Quemadas a cielo abierto.	Alta	- Programas de reciclaje comunitario.	Alta
- 4% sin títulos de propiedad.	Alta	- 58.3% de viviendas propias (mayor seguridad jurídica).	Alta
- Presión de precios en suelo urbano.	Media	- Programas de regularización (MIDUVI).	Media

- 14.2% en viviendas precarias (adobe/madera).	Media	- 72.5% son casas independientes con espacio para mejoras.	Alta
- 3.1% en ranchos.	Media	- Turismo rural como incentivo para renovación.	Alta
- 12% con hacinamiento crítico.	Baja	- 62% son hogares nucleares (fácil focalización de políticas).	Alta
- 32% con jefatura femenina (mayor vulnerabilidad).	Alta	- Tradición de organización comunitaria.	Alta
- Solo 2.1 m ² /hab. de áreas verdes.	Alta	- Plaza central como eje cultural.	Alta
- 40% de parques con deterioro.	Alta	- Bosque protector (1,500 ha) para ecoturismo.	Alta

Sistema Social Cultural

Problemas	Priorización	Potencialidades	Priorización
- Migración de jóvenes a ciudades cercanas.	Alta	- Población joven con potencial para el desarrollo local.	Alta
- Envejecimiento de la población en zonas rurales.	Alta	- Diversidad étnica que enriquece la cultura local.	Media
- Falta de infraestructura educativa en zonas rurales.	Media	- Alta tasa de asistencia escolar en la Cabecera Parroquial.	Alta
- Escasez de docentes calificados en áreas rurales.	Alta	- Oportunidades para fortalecer la educación técnica y vocacional.	Alta
- Acceso limitado a servicios de salud en zonas rurales.	Alta	- Presencia de un centro de salud en la Cabecera Parroquial.	Alta
- Falta de personal médico y equipamiento en puestos de salud rurales.	Alta	- Programas de prevención y promoción de la salud.	Media
- Pérdida de tradiciones culturales debido a la migración y globalización.	Alta	- Fiesta de la Manzana y otras festividades que fortalecen la identidad local.	Alta

- Falta de recursos para la preservación del patrimonio cultural.	Media	- Patrimonio cultural inmaterial reconocido a nivel nacional.	Alta
- Falta de patrullaje en zonas rurales.	Media	- Participación comunitaria en comités de seguridad.	Alta
- Iluminación insuficiente en áreas públicas.	Media	- Oportunidades para mejorar la infraestructura de seguridad.	Alta
- Deterioro de bienes materiales como el Parque Central y cementerios.	Alta	- Patrimonio material e inmaterial que atrae turismo cultural.	Alta
- Pérdida de prácticas agrícolas tradicionales.	Alta	- Espacios como el Páramo de San Bartolo con valor ecológico y cultural.	Alta
- Dificultades para la participación activa de jóvenes en organizaciones.	Alta	- Comités pro mejoras y grupos culturales que promueven la cohesión social.	Alta
- Falta de financiamiento para proyectos comunitarios.	Alta	- Fortalecimiento de la participación ciudadana en la planificación local.	Alta

Sistema Económico Productivo

Problemas	Priorización	Potencialidades	Priorización
- Dependencia excesiva de cultivos tradicionales (manzana, trigo).	Alta	- Suelos fértiles y clima favorable para la agricultura diversificada.	Alta
- Falta de tecnología y maquinaria moderna.	Alta	- Oportunidades para la agroindustria y exportación de productos locales.	Alta
- Vulnerabilidad a cambios climáticos y plagas.	Alta	- Prácticas agrícolas sostenibles y orgánicas.	Alta
- Limitado acceso a mercados para productos pecuarios.	Alta	- Potencial para la producción de lácteos y carne de calidad.	Alta
- Falta de infraestructura para el manejo y procesamiento de productos.	Alta	- Desarrollo de cadenas de valor en ganadería, fruticultura y avicultura.	Alta

- Competencia con productos externos.	Alta	- Fortalecimiento del comercio local y ferias comunitarias.	Alta
- Informalidad en la mayoría de los negocios.	Alta	- Oportunidades para la formalización y acceso a créditos.	Alta
- Infraestructura turística insuficiente.	Alta	- Patrimonio cultural y natural atractivo para el turismo comunitario.	Alta
- Falta de promoción y organización del sector.	Alta	- Desarrollo de rutas turísticas y paquetes temáticos.	Alta
- Limitado acceso a mercados y canales de comercialización.	Alta	- Producción de artesanías y productos locales con identidad cultural.	Alta
- Falta de capacitación en diseño y marketing.	Alta	- Oportunidades para la exportación de productos artesanales.	Alta
- Alta tasa de informalidad laboral.	Alta	- Población joven con potencial para capacitación y empleo en nuevos sectores.	Alta
- Migración de jóvenes en busca de empleo en ciudades cercanas.	Alta	- Creación de empleo en agroindustria, turismo y servicios.	Alta
- Falta de infraestructura para el transporte y almacenamiento de productos.	Alta	- Mejora de vías y acceso a mercados regionales.	Alta
- Limitado acceso a energía y tecnología en zonas rurales.	Alta	- Inversión en infraestructura para el desarrollo económico.	Alta
- Dificultad para acceder a créditos y financiamiento.	Alta	- Programas de microcréditos y apoyo a emprendedores.	Alta
- Falta de educación financiera entre los productores.	Alta	- Asociatividad y cooperativas para acceder a recursos.	Alta

Sistema Político Institucional

Problemas	Priorización	Potencialidades	Priorización
- Falta de personal calificado.	Alta	- Fortalecimiento institucional.	Alta

- Limitada infraestructura administrativa.	Alta	- Cooperación interinstitucional.	Media
- Baja participación ciudadana.	Alta	- Fortalecimiento de mecanismos participativos.	Alta
- Falta de representatividad de grupos vulnerables.	Alta	- Educación cívica.	Media
- Falta de difusión de información.	Media	- Tecnología para la transparencia.	Alta
- Desconfianza ciudadana.	Baja	- Fortalecimiento del control social.	Baja
- Capacidad institucional limitada.	Alta	- Innovación en gestión pública.	Alta
- Participación ciudadana insuficiente.	Alta	- Inclusión y participación activa.	Alta

Elaborado: Equipo consultor (2025)

3.6.4. Modelo actual de territorio

La Parroquia de Puéllaro, ubicada en el noroccidente del Distrito Metropolitano de Quito, es un territorio que combina una rica diversidad natural, cultural y productiva. Según el CPV (INEC, 2022), Puéllaro cuenta con una población de 5155 habitantes, distribuidos de manera dispersa en un área caracterizada por su topografía irregular, que incluye valles, laderas y zonas de páramo. Esta parroquia es reconocida por su biodiversidad, sus paisajes naturales y su importancia como corredor ecológico entre el Chocó Andino y la Reserva Geobotánica del Pululahua.

El modelo territorial actual de Puéllaro se define por una dinámica de uso de suelo que integra actividades agrícolas, ganaderas, turísticas y de conservación. La agricultura, principalmente de subsistencia, ocupa una parte significativa del territorio, con cultivos de maíz, papas y hortalizas. La ganadería, también es una actividad económica relevante. Por otro lado, el turismo ha ganado importancia en los últimos años, gracias a la promoción del ecoturismo y el turismo comunitario que, aprovechando



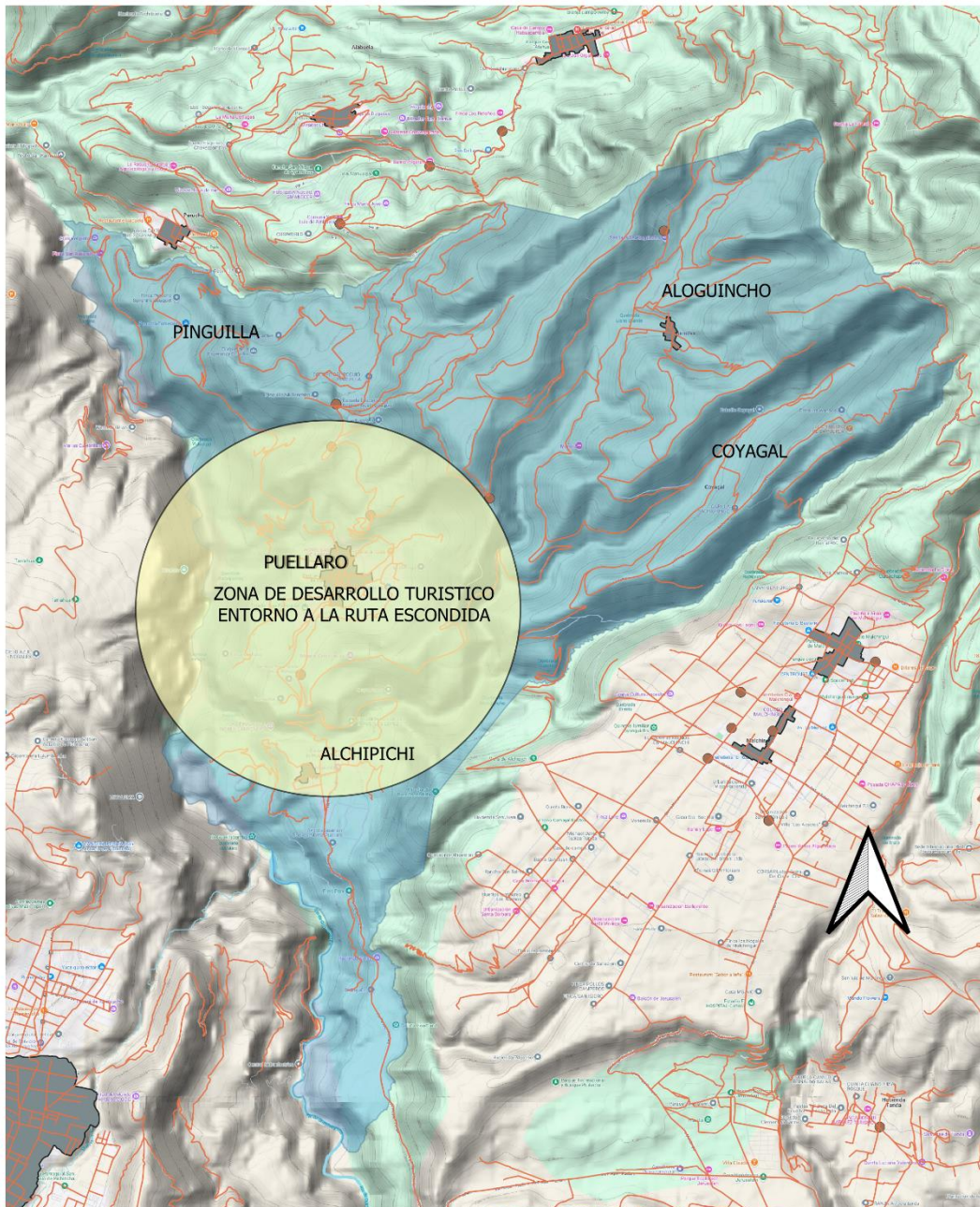
la riqueza natural de la zona, como senderos, cascadas y miradores es visitada y apreciada por los turistas.

Sin embargo, el modelo territorial actual enfrenta desafíos significativos como la expansión urbana no planificada y la fragmentación de hábitats naturales que han generado conflicto en el uso del suelo, afectando la conservación de ecosistemas frágiles como los bosques nublados y los páramos. Además, la falta de infraestructura básica en algunas áreas rurales, como agua potable, alcantarillado y vías de acceso, limita el desarrollo sostenible de la parroquia. (INEC, 2022)

En este contexto, la elaboración del modelo territorial de Puéllaro, permite de manera gráfica gestionar la planificación territorial. Este mapa permitirá visualizar de manera clara y precisa la distribución espacial de los usos de suelos, las áreas de conservación, la infraestructura existente y las zonas de riesgo. Además, servirá como base para identificar conflictos territoriales, priorizar intervenciones y promover un desarrollo equilibrado que integre la conservación ambiental, el bienestar social y la actividad económica.

La finalidad del modelo gráfico de territorio es múltiple. En primer lugar, proporcionará una herramienta de diagnóstico para identificar las áreas con mayor potencial productivo, las zonas de conservación prioritarias y las áreas que requieren intervención por riesgos naturales o déficit de servicios básicos. En segundo lugar, facilitará la participación ciudadana en los procesos de planificación, al ofrecer una representación gráfica accesible y comprensible del territorio. Finalmente, el mapa será un insumo clave para la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT), permitiendo al GAD Parroquial de Puéllaro tomar decisiones informadas y estratégicas para el futuro de la parroquia.

Gráfico 21. Mapa Desarrollo Territorial Actual.




Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Puéllaro
PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
2023-2027



MODELO TERRITORIAL ACTUAL

ZONA: UTM 35 S
ESCALA 0 1 2 km



Elaborado: Puéllaro, marzo 2025

Elaborado: Equipo consultor (2025)

CAPÍTULO IV

PROPUESTA



💛 *“El mejor camino para llegar a una buena decisión es la participación de todos los que serán afectados por ella.”*

– John Dewey

La propuesta es el conjunto de decisiones estratégicas que deben implementarse en el territorio para alcanzar la visión y objetivos de desarrollo. Estas deben ser decisiones concertadas y articuladas con los actores territoriales para asegurar la legitimidad y viabilidad de los objetivos, políticas, planes, programas y proyectos que se propongan. (Secretaría Nacional de Planificación, 2023).

4.1. Propuesta a largo plazo

La visión es una declaración inspiradora y orientadora que describe el futuro deseado para una organización, comunidad o territorio. Según (Kotler & Keller, 2016), la

visión” es una imagen clara y motivadora del futuro que se desea crear, sirviendo como guía para la toma de decisiones y la planificación estratégica”. En el contexto de la Parroquia de PUÉLLARO, se han considerado las características únicas de PUÉLLARO, que incluyen su riqueza natural, su biodiversidad, su ubicación en la llamada Ruta Escondida y su importancia agrícola para el Distrito Metropolitano de Quito [DMQ]; y sin dejar de lado su cultura rural y su potencial turístico. Además, se han incorporado elementos obtenidos de los diagnósticos participativos realizados en las diferentes comunidades, conceptos tales como la: sostenibilidad, conservación, comunidad participativa y desarrollo equilibrado.

4.1.1. VISIÓN 2030



“Para el 2030, Puéllaro será reconocida como una parroquia solidaria, emprendedora y educada, que aprovecha su potencial agrícola y turístico para generar desarrollo sostenible. Será un destino destacado en la “Ruta Escondida”, conectado estratégicamente con Quito, bajo un modelo de conservación ambiental y fortalecimiento de su identidad cultural”



La misión es una declaración que define propósito fundamental de una organización o comunidad, explicando su razón de ser y cómo pretende alcanzar sus objetivos. De acuerdo con (David, 2011), la misión “describe la identidad, los valores y las acciones clave que una entidad emprende para cumplir con su propósito”. Para Puéllaro, la misión enfatiza el compromiso con la conservación de la biodiversidad, el turismo ecológico y rural, fortalecer la identidad cultural y tradición, el compromiso en la sostenibilidad y con una comunidad participativa.

4.1.2. MISIÓN

“Promover el desarrollo integral de Puéllaro a través de la solidaridad, el fomento de emprendimientos productivos, la educación de calidad y la valoración de su potencial agrícola y turístico. Trabajamos por una parroquia sostenible, conectada con Quito, que conserva su patrimonio natural y cultural, y se consolida como un referente en la “Ruta Escondida””

4.2. Desafíos de la gestión

Los desafíos de gestión han sido determinados en la fase de diagnóstico y en los talleres de diagnóstico participativo realizados en varios sectores de la Parroquia de Puéllaro; los problemas y potencialidades identificadas en el territorio y trasladadas a los respectivos ejes que conformar el PDOT, se pueden identificar así:

SISTEMA FISICO AMBIENTAL

Protección Ambiental.- Manejo de residuos sólidos: La falta de un sistema integral de recolección y disposición de desechos sólidos genera contaminación ambiental, requiriendo estrategias de economía circular y educación ambiental. **Contaminación por actividades agrícolas:** Uno de los factores que más contaminan es las actividades agrícolas, el uso tratamiento inadecuado de agroquímicos y agentes biológicos contaminan suelos, quebradas y fuentes hídricas, exigiendo prácticas agrícolas y control



de insumos. **Expansión agrícola desordenada:** La expansión agrícola y la falta de prevención aumentan el riesgo de incendios, lo que demanda planes de reforestación, conservación y manejo de áreas naturales. La presión sobre bosques y páramos reduce la cobertura vegetal afectando la biodiversidad y los recursos hídricos, necesitando una planificación que equilibre la producción y la conservación.

SISTEMA DE ASENTAMIENTOS HUMANOS

Infraestructura pública.- Mejora del sistema vial: Se requiere mejorar el sistema vial, completando la rehabilitación y mantenimiento de las vías existentes, así como ampliar la red vial para conectar el anillo vial Inter parroquial, facilitando el acceso a servicios básicos y promoviendo el desarrollo económico. **Transporte público puntual:** La falta de puntualidad y cobertura del transporte público limita la movilidad de los habitantes requiriendo un sistema de transporte eficiente y accesible a más lugares. **Mantenimiento a infraestructura existente:** La infraestructura existente, como escuelas, centros de salud y espacios públicos, requiere mantenimiento constante para garantizar su funcionalidad y seguridad, mejorando la calidad de vida de todos. **Cobertura de servicios básicos:** La expansión desordenada de asentamiento humanos, dificulta la provisión de servicios básicos, necesitando un enfoque que promueva el crecimiento ordenado y sostenible. La insuficiencia de cobertura de agua potable, alcantarillado y luz eléctrica en áreas alejadas exige inversión en infraestructura para garantizar su acceso equitativo.

SISTEMA ECONÓMICO PRODUCTIVO

Apoyo a la producción local.- Agricultura y ganadería sostenibles: La expansión desordenada de la frontera agrícola y ganadera afecta los suelos, recursos hídricos y áreas naturales. Se requiere promover prácticas sostenibles, capacitación técnica y acceso a mercados para fortalecer estas actividades sin comprometer el medio ambiente. **Potencial Turístico:** Aunque Puéllaro tiene un gran potencial turístico, la falta de infraestructura adecuada (alojamientos, servicios, señalización) limita su desarrollo. Es necesario impulsar proyectos que integren a la comunidad y promuevan el turismo rural como fuente de ingresos. **Cadenas productivas y comercialización:** La Falta de



diversificación y acceso a mercados limita el crecimiento económico. Se deben fortalecer las cadenas productivas locales, fomentar el valor agregado de los productos y mejorar los canales de comercialización para generar empleo y mejorar los ingresos.

Ordenamiento territorial: La expansión desordenada de asentamientos humanos y actividades productivas requiere una planificación que equilibre el crecimiento, garantizando la sostenibilidad ambiental y el acceso a servicios básicos de calidad.

SISTEMA SOCIO CULTURAL

Cohesión social, prevención y seguridad.- Baja participación comunitaria: en la toma de decisiones y en la planificación local que limita la cohesión social y la efectividad de los proyectos. Es necesario fortalecer los espacios de dialogo, promover la inclusión de todos los actores sociales y fomentar una cultura de participación activa. **Seguridad:** El robo de ganado ocasional preocupa a la comunidad y generan desconfianza. Se requiere estrategias de seguridad comunitaria, coordinación con autoridades y programas de prevención para proteger los medios de vida y la tranquilidad de la población. **Movilidad:** El aumento de motocicletas ha generado una demanda creciente por programas de educación vial para mejorar la seguridad vial. **Alcoholismo:** El alcoholismo es una preocupación en la comunidad ya que afecta la salud, la seguridad y la cohesión familiar. Se deben promover programas de prevención, rehabilitación y apoyo comunitario para abordar el problema de manera integral, involucrando a las familias y líderes locales. **Espacios culturales:** La migración de jóvenes y la falta de espacios para la promoción de tradiciones locales están generando desconexión con la identidad cultural de Puéllaro. Es necesario promover y rescatar las tradiciones, festividades y prácticas culturales para fortalecer el sentido pertenencia. **Equidad acceso programas sociales:** Desigualdad en el acceso a programas sociales de las comunidades más alejadas que solicitan programas de inclusión y asistencia social, buscando la distribución equitativa de los servicios sociales.

SISTEMA POLÍTICO INSTITUCIONAL

Fortalecimiento de la gobernanza del GAD con la comunidad.- Poca comunicación del GAD con la comunidad: La falta de comunicación efectiva entre el Gobierno Autónomo



Descentralizado (GAD) y los habitantes genera desconfianza y desconocimiento sobre las iniciativas y proyectos. Se deben implementar estrategias de comunicación transparente y accesible, utilizando medios tradicionales y digitales para informar y consultar a la población. **Falta de capacitación y liderazgo comunitario:** La carencia de espacios de formación y capacitación limita el desarrollo de competencias necesarias para el liderazgo local y la gestión comunitaria. Es necesario promover programas de capacitación para líderes comunitarios y fortalecer las organizaciones sociales. **Escasez de personal capacitado:** La limitada disponibilidad de personal especializado en el GAD afecta la planificación, ejecución y seguimiento de proyectos. Es necesario invertir en la formación y contratación de profesionales capacitados para mejorar la gestión institucional.

4.3. Articulación Visión / Misión / Desafíos / Competencias / Objetivos

Resumen de competencias de los Gobiernos Parroquiales:

- Planificación del desarrollo parroquial.
- Gestión del desarrollo económico local.
- Mejora de la infraestructura básica y servicios públicos.
- Fomento de la participación ciudadana y el desarrollo social.
- Protección del patrimonio cultural y natural.

4.3.1. Sistema Físico Ambiental

4.3.1.1. Desafíos:

1. Manejo de residuos sólidos.
2. Contaminación por actividades agrícolas.
3. Incendios forestales.
4. Expansión agrícola desordenada.
5. Deslizamientos y riesgos naturales.



4.3.1.2. Alineación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS):

- ODS 6 (Agua limpia y saneamiento): Reducir la contaminación de quebradas y fuentes hídricas.
- ODS 13 (Acción por el clima): Mitigar los efectos del cambio climático, como incendios forestales y deslizamientos.
- ODS 15 (Vida de ecosistemas terrestres): Proteger y restaurar bosques, páramos y suelos degradados.
- ODS 12 (Producción y consumo responsables): Promover prácticas agrícolas sostenibles y manejo adecuado de residuos.

4.3.1.3. Alineación con la Visión y Misión:

- **Visión:** “Puéllaro será reconocida como una parroquia sostenible, que aprovecha su potencial agrícola y turístico, conservando su patrimonio natural y cultural.”
- **Misión:** “Promover el desarrollo integral de Puéllaro a través de la protección del medio ambiente, la agricultura sostenible y la gestión responsable de los recursos naturales.”

4.3.1.4. Objetivo para el sistema físico-ambiental:

“Promover la gestión sostenible del medio ambiente y los recursos naturales de Puéllaro, reduciendo la contaminación, protegiendo y restaurando los ecosistemas y mitigando los riesgos naturales, para garantizar un desarrollo equilibrado y resiliente al 2027.”

4.3.1.5. Metas al 2027:

1. **Restauración de ecosistemas:**
 - Meta: Reforestar y restaurar con la siembra de 400 plántulas en las áreas degradadas, en especial en las fuentes hídricas y zonas de alta biodiversidad. (EVALUABLE)
2. **Educación ambiental:**



- Meta: Capacitar al 40% de la población en prácticas ambientales sostenibles, incluyendo manejo de residuos, conservación de suelos y prevención de incendios. (GESTIÓN)
- 3. Mitigación de riesgos naturales:**
- Meta: Implementar proyectos de mitigación de deslizamientos con al menos siembra las 400 plántulas en las zonas identificadas como críticas, con reforestación. (GESTIÓN)
- 4. Control de la contaminación agrícola:**
- Meta: Reducir en un 50% el uso de agroquímicos y promover prácticas agrícolas sostenibles en al menos el 70% de las fincas productivas. (GESTIÓN)

4.3.2. Sistema de Asentamientos Humanos

4.3.2.1. Desafíos:

1. Mejora del sistema vial y transporte.
2. Mantenimiento de infraestructura pública y comunitaria.
3. Expansión desordenada de asentamientos humanos.
4. Cobertura de servicios básicos.
5. Falta de espacios recreativos y comunitarios.

4.3.2.2. Alineación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS):

- ODS 9 (Industria, innovación e infraestructura): Mejorar la infraestructura vial, de transporte y servicios básicos.
- ODS 11 (Ciudades y comunidades sostenibles): Promover asentamientos humanos inclusivos, seguros y resilientes.
- ODS 6 (Agua limpia y saneamiento): Garantizar el acceso universal a servicios de agua potable y saneamiento.
- ODS 3 (Salud y bienestar): Crear espacios públicos y recreativos que mejoren la calidad de vida de los habitantes.



4.3.2.3. Alineación con la Visión y Misión:

- Visión: “Puéllaro será reconocida como una parroquia sostenible, con infraestructura moderna, servicios básicos accesibles y una comunidad unida que preserva su identidad cultural y ambiental.”
- Misión: “Promover el desarrollo integral de Puéllaro a través de la mejora de la infraestructura, la provisión de servicios básicos y la creación de espacios comunitarios que fomenten la cohesión social y el bienestar.”

4.3.2.4. Objetivo para el sistema de asentamientos humanos:

“Mejorar la calidad de vida de los habitantes de Puéllaro mediante la planificación y desarrollo de asentamientos humanos sostenibles, inclusivos y resilientes, garantizando el acceso a infraestructura vial, servicios básicos y espacios comunitarios al 2027.”

4.3.2.5. Metas al 2027:

1. Mejora del sistema vial:
 - Meta: Rehabilitar y mejoramiento del 75% (Definir las medidas de vías secundarias que van a ser asfaltadas por el GAD Cantonal, Provincial en cogestión) de las vías principales y secundarias de la parroquia, garantizando conectividad entre zonas rurales y urbanas. (EVALUABLE)
2. Creación de espacios recreativos y comunitarios:
 - Meta: Construir o rehabilitar al menos 4 proyectos (Adoquinado para áreas internas del Colegio Centro Parroquial; Mampostería del Coliseo del Colegio Centro Parroquial, Mantenimiento fachadas de al menos 2 escuelas fiscales de la parroquia fomentando la cohesión social y el bienestar de los habitantes. (EVALUABLE)
3. Transporte público eficiente:



- Meta: Implementar un sistema de transporte público puntual y accesible que cubra el 80% de las necesidades de movilidad de la población.
(GESTIÓN)

4. Cobertura de servicios básicos:

- Meta: Ampliar la cobertura de agua potable, alcantarillado y energía eléctrica al 90% de la población, priorizando zonas rurales y periurbanas.
(GESTIÓN)

4.3.3. Eje Económico Productivo

4.3.3.1. Desafíos:

1. Agricultura sostenible.
2. Ganadería responsable.
3. Turismo rural.
4. Fortalecimiento de cadenas productivas y de comercialización.
5. Acceso a mercados y apoyo técnico-financiero.
6. Impacto del cambio climático.

4.3.3.2. Alineación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS):

- ODS 2 (Hambre cero): Promover la agricultura sostenible y la seguridad alimentaria.
- ODS 8 (Trabajo decente y crecimiento económico): Fortalecer las cadenas productivas y generar empleo local.
- ODS 12 (Producción y consumo responsables): Fomentar prácticas agrícolas y ganaderas sostenibles.
- ODS 13 (Acción por el clima): Mitigar el impacto del cambio climático en las actividades productivas.
- ODS 9 (Industria, innovación e infraestructura): Mejorar la infraestructura para el turismo rural y la comercialización.



4.3.3.3. Alineación con la Visión y Misión:

Visión: “Puéllaro será reconocida como una parroquia sostenible, con una economía fortalecida basada en la agricultura, ganadería y turismo rural, que genera oportunidades de empleo y mejora la calidad de vida de sus habitantes.”

Misión: “Promover el desarrollo económico de Puéllaro a través de la diversificación productiva, el turismo sostenible y el fortalecimiento de las cadenas de valor, garantizando la protección del medio ambiente y la inclusión social.”

4.3.3.4. Objetivo para el sistema económico-productivo:

“Fortalecer la economía local de Puéllaro mediante la promoción de actividades productivas sostenibles, el desarrollo del turismo rural y la mejora de las cadenas de valor, generando empleo, ingresos y resiliencia ante el cambio climático al 2027.”

4.3.3.5. Metas al 2027:

1. Turismo rural:

- Meta: Desarrollar y fomentar al menos 4 circuitos turísticos rurales (1.- Promocionar las zonas de Coyagal y Aloguincho como zonas de producción. 2.- Promocionar Cerro La Luz 3.- Centro Parroquial/Parque/Iglesias/Cementerio, 4.-Promocionar la Procesión de las Andas, encendido de velas en día de los difuntos) y mejorar la infraestructura básica (alojamientos, servicios, señalización) para incrementar en un 50% la afluencia de turistas. (EVALUABLE)

2. Agricultura sostenible:

- Meta: Implementar prácticas agrícolas sostenibles en el 70% de las fincas productivas, reduciendo el uso de agroquímicos y promoviendo la conservación de suelos. (GESTIÓN)

3. Fortalecimiento de cadenas productivas:

- Meta: Establecer al menos 5 cadenas productivas fortalecidas (agrícolas, ganaderas, artesanales y turísticas) con valor agregado y acceso a mercados locales y regionales. (GESTIÓN)



4. Acceso a mercados y comercialización:

- Meta: Crear 2 ferias locales anuales y un mercado digital para la comercialización de productos locales, beneficiando al 50% de los productores. (GESTIÓN)

5. Mitigación del cambio climático:

- Meta: Implementar medidas de adaptación al cambio climático (riego eficiente, conservación de suelos y reforestación) en el 50% de las áreas productivas. (GESTIÓN)

4.3.4. Eje Socio Cultural

4.3.4.1. Desafíos:

1. Participación comunitaria.
2. Seguridad y robo de ganado.
3. Movilidad y uso de motocicletas.
4. Alcoholismo y problemas sociales.
5. Pérdida de identidad cultural.
6. Falta de espacios recreativos y comunitarios.
7. Desigualdad en el acceso a programas sociales.

4.3.4.2. Alineación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS):

- ODS 3 (Salud y bienestar): Abordar problemas como el alcoholismo y promover estilos de vida saludables.
- ODS 4 (Educación de calidad): Fomentar la educación y capacitación para fortalecer la identidad cultural y la participación comunitaria.
- ODS 5 (Igualdad de género): Garantizar la inclusión de mujeres, jóvenes y grupos vulnerables en programas sociales y culturales.
- ODS 10 (Reducción de las desigualdades): Reducir las brechas en el acceso a servicios y programas sociales.
- ODS 11 (Ciudades y comunidades sostenibles): Crear espacios comunitarios y promover la cohesión social.



- ODS 16 (Paz, justicia e instituciones sólidas): Mejorar la seguridad y fomentar la participación ciudadana en la toma de decisiones.

4.3.4.3. Alineación con la Visión y Misión:

Visión: “Puéllaro será reconocida como una parroquia solidaria, educada y emprendedora, que preserva su identidad cultural y promueve la inclusión social, la seguridad y el bienestar de sus habitantes.”

Misión: “Promover el desarrollo integral de Puéllaro a través de la participación ciudadana, la protección de su patrimonio cultural, la inclusión social y la creación de espacios que fomenten la cohesión comunitaria.”

4.3.4.4. Objetivo para el sistema socio-cultural:

“Fortalecer la cohesión social, la identidad cultural y el bienestar de los habitantes de Puéllaro mediante la participación ciudadana, la inclusión social y la creación de espacios comunitarios que promuevan la seguridad, la salud y el desarrollo cultural al 2027.”

4.3.4.5. Metas al 2027:

1. Pérdida de identidad cultural:
 - Meta: Rescatar y promover al menos 4 tradiciones culturales locales (1.- Promocionar las zonas de Coyagal y Aloguincho como zonas de producción. 2.- Promocionar Cerro La Luz 3.- Centro Parroquial/Parque/Iglesias/Cementerio, 4.-Promocionar la Procesión de las Andas, encendido de velas en día de los difuntos) mediante festivales, talleres y actividades comunitarias que involucren a jóvenes y adultos. (EVALUABLE)
2. Desigualdad en el acceso a programas sociales:
 - Meta: Garantizar que el 100% de los programas sociales lleguen de manera equitativa a las comunidades rurales y grupos vulnerables (mujeres, adultos mayores, personas con discapacidad). (GESTIÓN)



3. Seguridad y robo de ganado:

- Meta: Reducir en un 50% los casos de robo de ganado mediante la implementación de estrategias de seguridad comunitaria y coordinación con autoridades locales. (GESTIÓN)

4. Movilidad y uso de motocicletas:

- Meta: Implementar programas de educación vial y regulación del uso de motocicletas, reduciendo en un 30% los accidentes de tránsito relacionados. (GESTIÓN)

5. Alcoholismo y problemas sociales:

- Meta: Reducir en un 40% los casos de alcoholismo mediante programas de prevención, rehabilitación y apoyo comunitario, beneficiando al menos a 200 familias. (GESTIÓN)

6. Fortalecimiento de la identidad cultural:

- Meta: Capacitar al 50% de los jóvenes en actividades culturales y tradicionales, promoviendo su participación en la preservación del patrimonio local. (GESTIÓN)

4.3.5. Eje Político Institucional

4.3.5.1. Desafíos:

1. Falta de interés y participación de la comunidad.
2. Poca comunicación del GAD con la comunidad.
3. Falta de capacitación y liderazgo comunitario.
4. Escasez de personal capacitado.
5. Dificultades en la implementación de políticas públicas.
6. Falta de enfoque en problemáticas sociales.



4.3.5.2. Alineación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS):

- ODS 16 (Paz, justicia e instituciones sólidas): Fortalecer la gobernanza local, la transparencia y la participación ciudadana.
- ODS 17 (Alianzas para lograr los objetivos): Mejorar la coordinación interinstitucional y las alianzas público-privadas.
- ODS 5 (Igualdad de género): Promover la inclusión de mujeres y grupos vulnerables en la toma de decisiones.
- ODS 10 (Reducción de las desigualdades): Garantizar que las políticas públicas beneficien a todos los sectores de la población.

4.3.5.3. Alineación con la Visión y Misión:

Visión: “Puéllaro será reconocida como una parroquia solidaria, emprendedora y educada, con una gestión transparente y participativa que promueve el desarrollo sostenible y la inclusión social.”

Misión: “Fortalecer la gobernanza local mediante la participación ciudadana, la transparencia y la coordinación interinstitucional, para garantizar un desarrollo integral y equitativo de Puéllaro.”

4.3.5.4. Objetivo para el sistema político-institucional:

“Fortalecer la gobernanza local de Puéllaro mediante la promoción de la participación ciudadana, la transparencia, la capacitación de líderes comunitarios y la coordinación interinstitucional, para garantizar una gestión eficiente y equitativa al 2027.”

4.3.5.5. Metas al 2027:

1. Fortalecimiento del personal del GAD:
 - Meta: Capacitar al 100% del personal del GAD en planificación, gestión pública y transparencia, mejorando la eficiencia en la ejecución de proyectos. (EVALUABLE)
2. Participación ciudadana:

- Meta: Incrementar la participación de la comunidad en procesos de planificación y toma de decisiones al 70%, mediante talleres, consultas y mecanismos de inclusión. (GESTIÓN)

4.4. Articulación Sistema/Competencias/Objetivos

Tabla 21. Articulación Sistema/Competencias/Objetivos.

Ejes	Desafíos	Competencias	Atribuciones	Objetivos
Físico ambiental	<ul style="list-style-type: none"> • Manejo de residuos sólidos. • Contaminación por actividades agrícolas. • Incendios forestales. • Expansión agrícola desordenada. • Deslizamientos y riesgos naturales. 	Gestión Ambiental	Promover actividades de conservación y preservación de la biodiversidad y protección del medio ambiente.	Promover la gestión sostenible del medio ambiente y los recursos naturales de Puéllaro, reduciendo la contaminación, protegiendo los ecosistemas y mitigando los riesgos naturales, para garantizar un desarrollo equilibrado y resiliente al 2027.
Asentamientos humanos	<ul style="list-style-type: none"> • Mejora del sistema vial y transporte. • Mantenimiento de la infraestructura pública y comunitaria. • Acceso limitado a agua potable, 	Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos. Vialidad	Concurrentes con los gobiernos provinciales y municipales.	Mejorar la calidad de vida de los habitantes de Puéllaro, mediante la planificación y desarrollo de asentamientos humanos sostenibles,

	<p>especialmente en zonas alejadas del centro parroquial, donde se toma agua de manantial.</p> <ul style="list-style-type: none"> Falta de espacios recreativos y comunitarios. 			<p>inclusivos y resilientes, garantizando el acceso a infraestructura vial, servicios básicos y espacios comunitarios al 2027.</p>
Económico productivo	<ul style="list-style-type: none"> Agricultura sostenible. Ganadería responsable Turismo rural Fortalecimiento de las cadenas productivas, y de comercialización. 	Fomento a las actividades productivas y agropecuarias.	Ejecución coordinada y compartida del ejercicio del fomento de las actividades productivas y agropecuarias regionales y provinciales. Gestión del turismo.	Fortalecer la economía local de Puéllaro, mediante la promoción de actividades productivas sostenibles, el desarrollo del turismo rural y la mejora de las cadenas de valor, generando empleo, ingresos y resiliencia ante el cambio climático al 2027.
Socio cultural	<ul style="list-style-type: none"> Participación comunitaria. Seguridad y robo de ganado. Movilidad y uso de motocicletas. 	Protección Integral de Derechos	Coordinar con los diferentes niveles de gobierno la atención en zonas rurales a grupos	Fortalecer la cohesión social, la identidad cultural y el bienestar de los habitantes de Puéllaro, mediante la

	<ul style="list-style-type: none"> • Alcoholismo y problemas sociales. • Pérdida de identidad cultural. • Falta de espacios recreativos y comunitarios • Desigualdad en el acceso a programas sociales. 		<p>sociales, culturales, deportivos, entre otros.</p>	<p>participación ciudadana, la inclusión social y la creación de espacios comunitarios que promuevan la seguridad, la salud y el desarrollo cultural al 2027.</p>
Político institucional	<ul style="list-style-type: none"> • Falta de interés y participación de la comunidad. • Poca comunicación del GAD con la comunidad. • Falta de capacitación y liderazgo comunitario • Escasez de personal capacitado. • Dificultad en la implementación de políticas públicas. • Falta de enfoque en problemáticas sociales. 	<p>Planificar el desarrollo territorial de manera participativa.</p>	<p>Articular la planificación parroquial junto con todos los niveles de gobierno.</p>	<p>Fortalecer la gobernanza local de Puéllaro mediante la promoción de la participación ciudadana, la transparencia, la capacitación de líderes comunitarios y la coordinación interinstitucional, para garantizar un gestión eficiente y equitativa al 2027.</p>

Elaborado: Equipo consultor (2025)

4.5. Objetivos, políticas, metas, indicadores, programas y presupuestos

FÍSICO AMBIENTAL					
COMPETENCIA	Gestión ambiental	ATRIBUCIÓN	Promover actividades de conservación y preservación de la biodiversidad y protección del medio ambiente.		
OBJETIVO	Promover la gestión sostenible del medio ambiente y los recursos naturales de Puéllaro, reduciendo la contaminación, protegiendo los ecosistemas y mitigando los riesgos naturales, para garantizar un desarrollo equilibrado y resiliente al 2027.				
METAS	1. Restauración de ecosistemas: Meta: Reforestar y restaurar con la siembra de 400 plántulas en las áreas degradadas, en especial en las fuentes hídricas y zonas de alta biodiversidad. (EVALUABLE)				
LÍNEA BASE	META 2024	META 2025	META 2026	META 2027	META 2030
0	0	100	200%	100	10%
Programa:	Protección ambiental	Presupuesto referencial	Por definir de acuerdo a POA's aprobados anualmente	Fuente de financiamiento	Transferencias del gobierno central y gestión con otros niveles de gobierno.
Políticas:	1. Impulsar el manejo sostenible de los recursos naturales para el aprovechamiento de los servicios ecosistémicos de la parroquia.				
Estrategias :	1.1. Realizar un diagnóstico de los puntos donde se ha degradado el bosque, priorizando fuentes hídricas y zonas de alta biodiversidad. 1.2. Implementar y gestionar junto a los diferentes niveles de gobierno proyectos permanentes de reforestación especialmente en cuencas hidrográficas y cabeceras de quebradas para restaurar los ecosistemas y reducir los efectos de la erosión por la degradación del suelo. 1.3. Implementar campañas permanentes de sensibilización y educación ambiental para reducir el vertido de residuos en las quebradas.				
VINCULACION A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLES ODS					
<ul style="list-style-type: none"> • ODS 13: Acción por el clima. • ODS 15: Vida de ecosistemas terrestres 					
VINCULACION AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO					
Eje PND:	Eje 3: Eje infraestructura , energía y medio ambiente	Objetivo PND:	Objetivo 7: Precautelar el uso responsable de los recursos	Meta PND:	14. Mantener la proporción de territorio nacional bajo conservación o

			naturales con un entorno ambientalmente sostenible.		manejo ambiental de 22.16% al 2025.
VINCULACIÓN A LA ESTRATEGIA TERRITORIAL NACIONAL					
Directriz 2:					
<ul style="list-style-type: none"> • Propiciar la mejora de la infraestructura y el uso eficiente de energía en el territorio garantizando la sustentabilidad ambiental • Garantizar la sustentabilidad del Patrimonio Natural mediante el uso racional y responsable de recursos. • Construir ciudades verdes y resilientes que combinen la valoración del patrimonio cultural y el manejo ambiental adecuado, generando redes de conocimiento y vinculando la educación superior con las necesidades sociales y productivas. 					
VINCULACIÓN CON MEDIDAS FRENTE AL CAMBIO CLIMÁTICO					
<ul style="list-style-type: none"> • Lograr financiamiento y/o asistencia técnica para realizar los programas/proyectos que mejoran la capacidad de adaptación, fortalecen la resiliencia y reducen la vulnerabilidad al cambio climático. 					
VINCULACIÓN AL PLAN DE DESARROLLO DEL DMQ 2024-2033					
DESAFÍO METROPOLITANO: Garantizar el desarrollo humano, el mejoramiento de la calidad de vida de la población; el respeto a los derechos de la naturaleza; la conservación de sus ecosistemas; su desarrollo sostenible; la biodiversidad; su patrimonio cultural y la memoria social.					
POLÍTICA METROPOLITANA: Fomentar la conservación de los recursos naturales, a través de la sensibilización y aplicación de enfoques integrales de manejo de ecosistemas y participación comunitaria para la acción climática.					

ASENTAMIENTOS HUMANOS					
COMPETENCIA	Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos. Vialidad	ATRIBUCIÓN	Concurrentes con los gobiernos provinciales y municipales.		
OBJETIVO	Mejorar la calidad de vida de los habitantes de Puéllaro mediante la planificación y desarrollo de asentamientos humanos sostenibles, inclusivos y resilientes, garantizando el acceso a infraestructura vial, servicios básicos y espacios comunitarios al 2027.”				
METAS	1. Mejora del sistema vial: 1.2. Meta: Rehabilitar y mantener el 70% (Definir las medidas de vías secundarias que van a ser asfaltadas por el GAD Cantonal, Provincial en cogestión) de las vías principales y secundarias de la parroquia, garantizando conectividad entre zonas rurales y urbanas. (EVALUABLE)				
LINEA BASE	META 2024	META 2025	META 2026	META 2027	META 2030
0	0	40%	30%	20%	100%
Programa:	Mejoramiento vial	Presupuesto referencial	Por definir de acuerdo a POA's aprobados anualmente	Fuente de financiamiento	Transferencias del gobierno central
Políticas:	Asegurar la interconectividad eficiente de la Parroquia, mejorando la infraestructura de transporte y fomentando la accesibilidad, a fin de facilitar el traslado seguro y rápido de personas y mercancías, promoviendo la integración social, la movilidad sostenible y el desarrollo económico local.				
Estrategias:	<ul style="list-style-type: none"> Reparación y pavimentación de calles principales y secundarias para garantizar la conectividad entre barrios, centros de salud y zonas comerciales. 				
VINCULACION A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLES ODS					
<ul style="list-style-type: none"> ODS 9: Industria, innovación e infraestructura. ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles. 					
VINCULACION AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO					
Eje PND:	Eje 3: Eje infraestructura, energía y medio ambiente	Objetivo PND:	Objetivo 8: Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo	Meta PND:	Incrementar el mantenimiento de la Red Vial estatal con modelo de gestión

			económico y sostenible.		sostenible de 24,60% en el 2023 a 26,90% al 2025.
VINCULACIÓN A LA ESTRATEGIA TERRITORIAL NACIONAL					
Directriz 1:					
<ul style="list-style-type: none"> • Reducir las inequidades sociales y territoriales. • Repotenciar y mantener las infraestructuras y equipamiento de los espacios públicos que promuevan el buen uso del tiempo libre. 					
VINCULACIÓN AL PLAN DE DESARROLLO DEL DMQ 2024-2033					
DESAFÍO METROPOLITANO: Mejorar los espacios para caminar (veredas y caminerías).					
POLÍTICA METROPOLITANA: Desarrollar infraestructura y equipamiento de movilidad y conectividad de acuerdo a los conceptos de accesibilidad, sustentabilidad, inclusión, gobernanza, seguridad vial, gestión del riesgo de desastres y gestión ambiental.					
SISTEMAS VIALES A INTERVENIR O EN PROCESO DE INTERVENCIÓN					
<i>Mejoramiento de las vías de acceso a las comunas de Aloguincho, Coyagal y Magotilla</i>					
Descripción			Largo		
Convenio EPMMOP					
Magotilla			550 m.		
Coyagal			600 m.		
Aloguincho			550 m.		
Fondo Rural					
Magotilla			550 m.		
Coyagal			700 m.		
Aloguincho			700 m.		

ASENTAMIENTOS HUMANOS					
COMPETENCIA	Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos. Vialidad	ATRIBUCIÓN	Concurrentes con los gobiernos provinciales y municipales.		
OBJETIVO	Mejorar la calidad de vida de los habitantes de Puéllaro mediante la planificación y desarrollo de asentamientos humanos sostenibles, inclusivos y resilientes, garantizando el acceso a infraestructura vial, servicios básicos y espacios comunitarios al 2027.”				
METAS	1. Creación de espacios recreativos y comunitarios: Meta: Construir o rehabilitar al menos 4 proyectos (Adoquinado para áreas internas del Colegio Centro Parroquial; Mampostería del Coliseo del Colegio Centro Parroquial, Mantenimiento fachadas de al menos 2 escuelas fiscales de la parroquia fomentando la cohesión social y el bienestar de los habitantes. (EVALUABLE)				
LINEA BASE	META 2024	META 2025	META 2026	META 2027	META 2030
0	0	2	2	2	6
Programa:	Mejoramiento vial	Presupuesto referencial	Por definir de acuerdo a POA’s aprobados anualmente	Fuente de financiamiento	Transferencias del gobierno central
Políticas:	Garantizar la rehabilitación, conservación y el mantenimiento adecuado de los espacios públicos de la Parroquia, promoviendo la calidad de vida de los habitantes, fomentando el sentido de pertenencia.				
Estrategias:	<ul style="list-style-type: none"> Desarrollar e implementar un programa estructurado que contemple la rehabilitación, conservación y mantenimiento preventivo de todos los espacios públicos de la Parroquia de Puéllaro, priorizando las áreas deterioradas o de mayor uso. Fomentar la participación activa de los habitantes de la Parroquia de Puéllaro en el cuidado y mantenimiento de los espacios públicos a través de campañas de sensibilización, programas de voluntariado y actividades comunitarias. 				
VINCULACION A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLES ODS					
<ul style="list-style-type: none"> ODS 9: Industria, innovación e infraestructura. ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles. 					
VINCULACION AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO					
Eje PND:	Eje 3: Eje infraestructura	Objetivo PND:	Objetivo 8: Impulsar la	Meta PND:	NA

	tura , energía y medio ambiente		conectividad como fuente de desarrollo económico y sostenible.		
VINCULACIÓN A LA ESTRATEGIA TERRITORIAL NACIONAL					
Directriz 1:					
<ul style="list-style-type: none"> • Reducir las inequidades sociales y territoriales. • Repotenciar y mantener las infraestructuras y equipamiento de los espacios públicos que promuevan el buen uso del tiempo libre. 					
VINCULACIÓN AL PLAN DE DESARROLLO DEL DMQ 2024-2033					
DESAFÍO METROPOLITANO: Crear iniciativas de trabajo temporal y emergente mediante la inversión pública, con el objetivo de llevar a cabo labores de mantenimiento y restauración en la infraestructura y espacios públicos.					
POLÍTICA METROPOLITANA: Impulsar el ecosistema de emprendimiento e innovación promoviendo la creación y el acceso a fuentes de financiamiento.					

ECONÓMICO PRODUCTIVO					
COMPETENCIA	Fomento a las actividades productivas y agropecuarias.	ATRIBUCIÓN	Ejecución coordinada y compartida del ejercicio del fomento de las actividades productivas y agropecuarias regionales y provinciales. Gestión del turismo.		
OBJETIVO	Fortalecer la economía local de Puéllaro mediante la promoción de actividades productivas sostenibles, el desarrollo del turismo rural y la mejora de las cadenas de valor, generando empleo, ingresos y resiliencia ante el cambio climático al 2027				
METAS	Turismo rural: Meta: Desarrollar y fomentar al menos 4 circuitos turísticos rurales (1.- Promocionar las zonas de Coyagal y Aloguincho como zonas de producción. 2.- Promocionar Cerro La Luz 3.- Centro Parroquial/Parque/Iglesias/Cementerio, 4.-Promocionar la Procesión de las Andas, encendido de velas en día de los difuntos) y mejorar la infraestructura básica (alojamientos, servicios, señalización) para incrementar en un 50% la afluencia de turistas. (EVALUABLE)				
LINEA BASE	META 2024	META 2025	META 2026	META 2027	META 2030
0	0	2	1	1	Por definir
Programa:	Impulso al desarrollo productivo	Presupuesto referencial	Por definir de acuerdo a POA's aprobados anualmente	Fuente de financiamiento	Transferencias del gobierno central
Políticas:	Fomentar el desarrollo productivo sostenible de Puéllaro, promoviendo la diversificación económica, el fortalecimiento de los emprendimientos locales, con énfasis en la agroindustria y el turismo rural impulsando la creación de un entorno favorable para la innovación y el uso eficiente de los recursos, con el fin de mejorar la calidad de vida y el bienestar de la comunidad.				
Estrategias:	<ul style="list-style-type: none"> Promover prácticas productivas innovadoras y sostenibles, incorporando tecnologías limpias y respetuosas con el medio ambiente. Ofrecer programas de capacitación técnica en áreas agrícolas, crianza animal responsable, manejo ambiental y comercialización, así como capacitación y asistencia continua en la industria del turismo rural. 				

<ul style="list-style-type: none"> Desarrollar ferias productivas e incorporar los insumos turísticos rurales para la comercialización de productos y servicios. 					
VINCULACION A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLES ODS					
<ul style="list-style-type: none"> ODS 8: Trabajo decente y crecimiento económico. ODS 12: Producción y consumo responsable. 					
VINCULACION AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO					
Eje PND:	Eje 2: Desarrollo económico.	Objetivo PND:	Objetivo 5: Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad.	Meta PND:	NA
VINCULACIÓN A LA ESTRATEGIA TERRITORIAL NACIONAL					
Directriz 1:					
<ul style="list-style-type: none"> Impulsar la productividad y competitividad sistemática a partir del potenciamiento de roles y funcionalidades del territorio. Planificar el desarrollo económico sobre la base de la compatibilidad de usos, la vocación territorial, ventajas comparativas y competitivas, sus diversidades culturales y sus dinámicas socioambientales. Promover la diversificación, fortaleciendo las cadenas productivas al fin de impulsar la producción, empleo y fomentando el comercio de venta directa (circuitos cortos). Fomentar el emprendimiento local y el turismo comunitario para el aprovechamiento sostenible de la biodiversidad. 					
VINCULACIÓN AL PLAN DE DESARROLLO DEL DMQ 2024-2033					
DESAFÍO METROPOLITANO: Atender y reactivar las actividades agro-productivas desarrolladas en zonas rurales mediante incentivos que mejoren la producción agrícola y ganadera, promoviendo la creación de puestos de trabajo y fortaleciendo la economía local, así como incentivar la organización y asociatividad de grupos de trabajo entre pequeños productores.					
POLÍTICA METROPOLITANA: Impulsar la Economía Popular y Solidaria y los sistemas de comercialización.					

SOCIAL CULTURAL					
COMPETENCIA	Protección integral de derechos.	ATRIBUCIÓN	Coordinar con los diferentes niveles de gobierno la atención en zonas rurales a grupos sociales, culturales, deportivos, entre otros.		
OBJETIVO	Fortalecer la cohesión social, la identidad cultural y el bienestar de los habitantes de Puéllaro mediante la participación ciudadana, la inclusión social y la creación de espacios comunitarios que promuevan la seguridad, la salud y el desarrollo cultural al 2027.				
METAS	Pérdida de identidad cultural: Rescatar y promover al menos 4 tradiciones culturales locales (1.- Promocionar las zonas de Coyagal y Aloguincho como zonas de producción. 2.- Promocionar Cerro La Luz 3.- Centro Parroquial/Parque/Iglesias/Cementerio, 4.-Promocionar la Procesión de las Andas, encendido de velas en día de los difuntos) mediante festivales, talleres y actividades comunitarias que involucren a jóvenes y adultos. (EVALUABLE)				
LINEA BASE	META 2024	META 2025	META 2026	META 2027	META 2030
0	0	1	1	1	Por definir
Programa:	Fortalecimiento de la identidad cultural, deporte y la seguridad de la parroquia.	Presupuesto referencial	Por definir de acuerdo a POA's aprobados anualmente	Fuente de financiamiento	Transferencias del gobierno central
Políticas:	<ul style="list-style-type: none"> Fortalecer la identidad cultural y productiva de la Parroquia, promoviendo la valorización de sus tradiciones y costumbres, con el objetivo de generar un desarrollo sostenible que impulse el sentido de pertinencia y la cohesión comunitaria. Promover la actividad física y el deporte entre todos los habitantes de Puéllaro, fomentando la salud, el bienestar y la cohesión social. 				
Estrategias:	<ul style="list-style-type: none"> Diseñar y promover rutas turísticas que resalten los elementos culturales e históricos de la parroquia. Implementar campañas de sensibilización para la comunidad, resaltando la importancia de preservar y fortalecer la identidad cultural, promoviendo el apoyo a las tradiciones. Identificar las necesidades, intereses y barreras que enfrentan la comunidad en la práctica deportiva. Ofrecer eventos anuales que combinen, el deporte, la cultura, el turismo rural. 				
VINCULACION A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLES ODS					
<ul style="list-style-type: none"> ODS 4: Educación de calidad. 					

<ul style="list-style-type: none"> • ODS 16: Paz, justicia e instituciones sólidas. 					
VINCULACION AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO					
Eje PND:	Eje 1: Social	Objetivo PND:	Objetivo 2: Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural.	Meta PND:	NA
VINCULACIÓN A LA ESTRATEGIA TERRITORIAL NACIONAL					
<ul style="list-style-type: none"> • Reducir las inequidades sociales y territoriales. • Promover y difundir la riqueza cultural y natural del Ecuador, garantizando la protección y salvaguarda del patrimonio cultural y material e inmaterial del país. 					
VINCULACIÓN AL PLAN DE DESARROLLO DEL DMQ 2024-2033					
DESAFÍO METROPOLITANO: Generar espacios de difusión y sensibilización sobre el cuidado y rescate del patrimonio en conjunto con la ciudadanía.					
POLÍTICA METROPOLITANA: Promover la vitalidad del patrimonio cultural, sus áreas, bienes y actores, para la investigación, creación cultural, apropiación y valoración social.					

POLÍTICO INSTITUCIONAL					
COMPETENCIA	Planificar el desarrollo territorial de manera participativa	ATRIBUCIÓN	Articular la planificación parroquial junto con todos los niveles de gobierno.		
OBJETIVO	Fortalecer la gobernanza local de Puéllaro mediante la promoción de la participación ciudadana, la transparencia, la capacitación de líderes comunitarios y la coordinación interinstitucional, para garantizar una gestión eficiente y equitativa al 2027.				
METAS	Fortalecimiento del personal del GAD: Meta: Capacitar al 80% del personal del GAD en planificación, gestión pública y transparencia, mejorando la eficiencia en la ejecución de proyectos. (EVALUABLE)				
LINEA BASE	META 2024	META 2025	META 2026	META 2027	META 2030
0	0	30	30%	20%	100%
Programa:	Fortalecimiento de la participación ciudadana.	Presupuesto referencial	Por definir de acuerdo a POA's aprobados anualmente	Fuente de financiamiento	Transferencias del gobierno central
Políticas:	<ul style="list-style-type: none"> Fomentar la participación activa y el compromiso ciudadano en la gestión del Gad, a través de la creación de espacios y mecanismos de transparencia y acceso a la información, con el fin de garantizar una toma de decisiones más inclusiva, eficiente y orientada al bienestar colectivo. 				
Estrategias:	<ul style="list-style-type: none"> Establecer y fortalecer espacios de participación ciudadana que permitan a los habitantes de la parroquia involucrarse activamente en los procesos de toma de decisiones y en el seguimiento de la gestión del GAD. Garantizar el acceso de los ciudadanos a la información relevante sobre la gestión pública y promover la transparencia en todas las fases del ciclo de gobierno, desde la planificación hasta la ejecución y evaluación de los proyectos del GAD. 				
VINCULACION A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLES ODS					
<ul style="list-style-type: none"> ODS 16: Paz, justicia e instituciones sólidas. ODS 17: Alianzas para lograr los objetivos. 					

VINCULACION AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO					
Eje PND:	Eje 3: Institucional	Objetivo PND:	Objetivo 9: Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente y orientado al bienestar social.	Meta PND:	Incrementar el número de procesos de formación, capacitación, promoción y apoyo técnico a los espacios, mecanismos e instancias de Participación Ciudadana de 1020 en el año 2023 a 2111 al año 2025.
VINCULACIÓN A LA ESTRATEGIA TERRITORIAL NACIONAL					
Directriz 4:					
<ul style="list-style-type: none"> • Articular la gestión territorial y la gobernanza multinivel. • Articular y complementar los procesos de desconcentración y descentralización para la gestión multinivel de los bienes y servicios públicos. • Promover el diálogo y la participación ciudadana desde los ámbitos territoriales en la definición, implementación y el seguimiento de la política pública en todos los niveles de gobierno. • Articular las acciones del Ejecutivo con los gobiernos autónomos descentralizados (GAD) como aporte en la garantía de la seguridad ciudadana. 					
VINCULACIÓN AL PLAN DE DESARROLLO DEL DMQ 2024-2033					
DESAFÍO METROPOLITANO: Consolidar el Sistema de Participación Social Inclusiva.					
POLÍTICA METROPOLITANA: Promover mecanismo de participación ciudadana amplios, diversos e incluyentes, enmarcados en la resolución de conflictos y el mejoramiento de la calidad de vida.					

Tabla 22. *Objetivos, políticas, metas, indicadores, programas y presupuestos.*

Elaborado: Equipo consultor (2025)



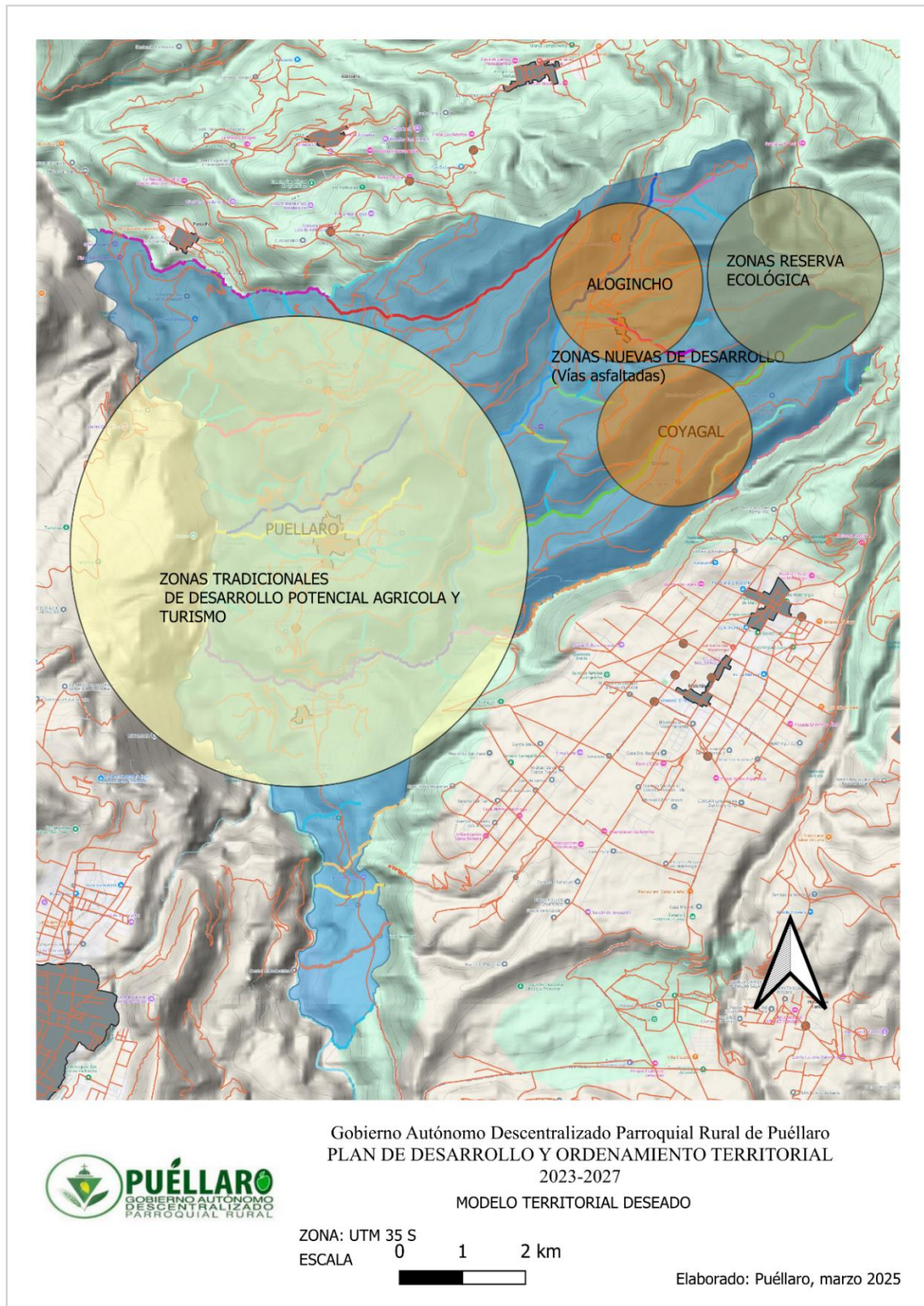
4.6. Modelo territorial deseado

Proyecta la imagen ideal de la parroquia a través de una representación gráfica del territorio, para llevar a cabo -de una manera sostenible, segura, adecuada, equitativa y eficiente- la ocupación y actividades de la población en su territorio. (Secretaría Técnica Planifica Ecuador, 2019).

Así, conforme a la información generada en la propuesta y considerando el modelo territorial provincial, en el que se analiza el modelo económico productivo, de infraestructura, logística y transporte y movilidad (Gobierno de la Provincia de Pichincha, 2019) y, del modelo territorial del distrito metropolitano al que pertenece la parroquia, que impulsa el desarrollo social, económico, productivo, ambiental y cultural, articulando la estructura urbana y rural, con el fin de generar un territorio equitativo y en el que, se señala que la parroquia forma parte del sistema de micro regiones rurales sostenibles, micro región No equinoccial (San José de Minas, Puéllaro, Perucho, Chavezpamba, Atahualpa), el modelo territorial deseado para la parroquia de Puéllaro se basa en la armónica conexión entre el desarrollo humano y la protección del medio ambiente, basada su economía en un modelo sostenible de equilibrio entre las actividades humanas y la naturaleza, con ecosistemas sanos y protegidos mediante prácticas responsables que aseguren su preservación. Dispone de infraestructura social de calidad accesible para todos y con una conectividad entre el casco urbano del DMQ que permite gozar de un nivel de vida de calidad por la cercanía. La población es resiliente y está preparada para afrontar los desafíos de vivir en la llamada Ruta Escondida, preservando sus tradiciones y cultura para la posteridad.

La institucionalidad en la parroquia es sólida, la comunidad cree en las instituciones y las usa como un impulsor del crecimiento equitativo. La participación ciudadana en la toma de decisiones es fundamental para construir una gobernanza sólida, que permite responder a las necesidades de la comunidad, creando un entorno inclusivo y equitativo que impulsa el crecimiento de toda la parroquia.

Gráfico 22. Modelo Territorial Deseado



Elaborado: Equipo consultor (2025)

4.7. Modelo de gestión

El modelo de gestión hace referencia a los procedimientos y acciones específicas encaminadas a la implementación del PDOT; se requiere una estructura organizacional acorde a las necesidades del territorio y con la capacidad de articular junto a los actores territoriales para resolver los problemas buscando aprovechar las potencialidades identificadas en el diagnóstico estratégico (Secretaría Nacional de Planificación, 2023). Se parte de analizar las iniciativas públicas, privadas y comunitarias que se generaron en el territorio.

Tabla 23. Matriz modelo de gestión.

Iniciativa	Objetivo de la articulación	Mecanismo de articulación
Capacitar a la población en prácticas ambientales sostenibles, incluyendo el manejo de residuos, conservación de suelos y prevención de incendios.	Gestionar con las entidades públicas pertinentes, jornadas de capacitación en manejo de residuos sólidos y prevención de incendios.	Gobierno Provincial de Pichincha, Distrito Metropolitano de Quito, Cuerpo de Bomberos del DMQ, Academia, ONG's.
Implementar proyectos de mitigación de deslizamientos en al menos el 5% de las zonas identificadas como críticas, con reforestación.	Gestionar con entidades públicas y privadas la provisión y la siembra de especies nativas, especializadas en detener la erosión y la degradación del suelo en pendientes pronunciadas.	Ministerio de Agricultura y Ganadería, Gobierno Provincial de Pichincha, Distrito Metropolitano de Quito, Cuerpo de Bomberos del DMQ, Academia, ONG's.
Promover un sistema público de transporte de calidad y eficiente.	Gestionar con las empresas de transporte que realizan recorridos en la parroquia, la promoción de la puntualidad y el trato cordial a los usuarios.	Cooperativa San José de Minas, Cooperativa Otavalo.
Biodigestores y baños secos	Gestionar con entidades públicas y privadas proyectos de asistencia técnica para la construcción e implementación de	Gobierno de la Provincia de Pichincha, Municipio de Quito, ONG's.

	biodigestores y baños secos.	
Agricultura responsable	Gestionar la implementación de prácticas agrícolas y turísticas sostenibles.	MAG, MAE, Municipio de Quito, Consejo Provincial de Pichincha, GAD Puéllaro, Empresa privada, asociaciones de productores comunitarios, ONG's, Academia.
Establecer 5 cadenas productivas fortalecidas (agrícolas, ganaderas y artesanales) con valor agregado y acceso a mercados locales y regionales.	Gestionar con entidades públicas y privadas la promoción de productos y servicios de la zona en el DMQ.	Gobierno de la Provincia de Pichincha, Distrito Metropolitano de Quito, mercados municipales y privados. Academia.
Crear 2 ferias locales anuales y un mercado digital para la comercialización de productos locales, beneficiado al 50% de productores.	Gestionar con la academia la creación de un ecosistema digital de comercialización de productos locales.	Academia.
Implementar medidas de adaptación al cambio climático (riego eficiente, conservación de suelos) en el 50% de las áreas productivas.	Promover convenios que permitan la transferencia tecnológica hacia los productores locales.	Ministerio de Agricultura y Ganadería, Gobierno de la Provincia de Pichincha, Academia, Empresa Privada. ONG's, Academia.
Garantizar que el 100% de los programas sociales lleguen de manera equitativa a las comunidades rurales y grupos vulnerables (mujeres, adultos mayores, personas con discapacidad)	Promover coberturas itinerantes de servicios sociales en las comunidades más alejadas de la parroquia.	Ministerio de Inclusión Económica y Social, Gobierno de la Provincia de Pichincha (Pichincha Humana), Distrito Metropolitano de Quito, ONG's, Academia.
Reducir en un 50% los casos de robo de ganado mediante la implementación de estrategias de seguridad comunitaria y	Gestionar con entidades a cargo del tema de la seguridad jornadas de organización para la prevención y mitigación de los efectos de inseguridad.	Ministerio de Gobierno (Tenencia Política). Comunidad organizada.

coordinación con autoridades locales.		
Reducir en un 40% los casos de alcoholismo mediante programas de prevención, rehabilitación y apoyo comunitario, beneficiado al menos a 200 familias.	Gestionar con entidades correspondientes jornadas de prevención y mitigación contra los efectos del alcoholismo y la drogadicción.	Ministerio de Inclusión Económica y Social, Ministerio de Gobierno (Tenencia Política), Gobierno de la Provincia de Pichincha, Academia, ONG's.
Capacitar al 50% de los jóvenes en actividades culturales y tradicionales, promoviendo su participación en la preservación del patrimonio local.	Articular con entidades correspondientes la capacitación, fortalecimiento, rescate y promoción de la cultura y tradiciones locales.	Ministerio de Cultura Y Patrimonio, Distrito Metropolitano de Quito, Academia, ONG's.
Incrementar la participación de la comunidad en procesos de planificación y toma de decisiones al 70%, mediante talleres, consultas y mecanismos de inclusión.	Gestionar programas de cooperación para mejorar la gobernanza local.	Defensoría Pública, Consejo de Participación Ciudadana, Academia.

Elaborado: Equipo consultor (2025)

4.8. Formas de gestión

Se describe a continuación la manera en que las iniciativas comunitarias ayudan al cumplimiento del PDOT y del Plan Nacional de Desarrollo, a través de la articulación intersectorial y con los actores en el territorio; estos resultados se verán plasmados en estrategias de cooperación mediante la conformación de: mancomunidades, consorcios, convenios, acuerdos, entre otros.

Ocupan un rol importante en los proyectos de gestión la: academia, instituciones públicas descentralizadas, instituciones públicas desconcentradas, sector privado y de desarrollo.

Tabla 24. Matriz de articulación gestión

Nombre del Proyecto	¿Por qué? ¿Para qué?	Actividades	Forma de gestión	Unidad responsable
Capacitación en prácticas ambientales	Para promover la sostenibilidad ambiental y reducir la contaminación.	Jornadas de capacitación en manejo de residuos, conservación de suelos y prevención de incendios.	Convenio Cooperación interinstitucional con Gobierno Provincial de Pichincha, DMQ, Bomberos, Academia y ONG's	Comisión delegada
Reforestación para mitigación de deslizamientos	Para prevenir la erosión y degradación del suelo en zonas críticas.	Siembra de especies nativas en pendientes pronunciadas y áreas identificadas como críticas.	Convenio Gestión con Ministerio de Agricultura, Gobierno Provincial, DMQ, Bomberos y ONG's	Comisión delegada
Mejora del sistema de transporte público	Para garantizar un transporte eficiente, puntual y de calidad para los habitantes.	Promoción de la puntualidad y trato cordial a usuarios con empresas de transporte.	Acuerdo de cooperación con Cooperativas de transporte (San José de Minas, Otavalo).	Comisión delegada
Implementación de biodigestores y baños secos	Para mejorar el manejo de residuos orgánicos y reducir el impacto ambiental.	Construcción e implementación de biodigestores y baños secos en zonas rurales y urbanas.	Convenio de cooperación con Gobierno Provincial, Municipio de Quito y ONG's.	Comisión delegada
Agricultura y turismo sostenible	Para promover prácticas agrícolas y turísticas responsables con el medio ambiente.	Implementación de prácticas sostenibles en agricultura y turismo rural.	Convenio de cooperación con MAG, MAE, Municipio de Quito, GAD Puéllaro, asociaciones de productores y ONG's.	Comisión delegada

Nombre del Proyecto	¿Por qué? ¿Para qué?	Actividades	Forma de gestión	Unidad responsable
Fortalecimiento de cadenas productivas	Para agregar valor a los productos locales y mejorar el acceso a mercados.	Establecimiento de 5 cadenas productivas (agrícolas, ganaderas y artesanales).	Convenio de cooperación con Gobierno Provincial, DMQ, mercados municipales, privados y Academia.	Comisión delegada
Ferias locales y mercado digital	Para facilitar la comercialización de productos locales y aumentar los ingresos.	Creación de 2 ferias locales anuales y un mercado digital para productores.	Convenio cooperación con Academia y entidades públicas/privadas.	Comisión delegada
Adaptación al cambio climático	Para reducir el impacto del cambio climático en las actividades productivas.	Implementación de riego eficiente y conservación de suelos en áreas productivas.	Convenio de cooperación con Ministerio de Agricultura, Gobierno Provincial, Academia y ONG's.	Comisión delegada

Elaborado: Equipo consultor (2025)

Tabla 25. Listado de actividades/programas o proyectos bajo la modalidad gestión solicitados en reuniones participativas

ITEM	ACTIVIDAD/PROGRAMA/PROYECTO	SOLICITANTE	ARTICULACIÓN
1	Centro Infantil	Barrio Pedro Saa	Beneficiarios / MIES / Patronato Municipal / GAD Puéllaro
2	Asistencia técnica para manejo de desechos sólidos y desperdicios agroquímicos	Barrio Pedro Saa	Academia / GAD Puéllado / ONG's / Empresas privadas.
3	Reductores de velocidad	Varios sectores (Calles principales)	ANT / Beneficiarios

4	Viseras (Paradas de buses)	Varios sectores.	GAD Puéllaro / Prefectura de Pichincha / ANT
5	Cerramiento parque barrio La Tolita	Barrio Pedro Saa	DMQ /GAD Puéllaro
6	Calles internas de varios barrios	Varios sectores	DMQ / Prefectura / GAD Puéllaro
7	Remodelación Coliseo Pedro Saa	Barrio Pedro Saa	DMQ / Prefectura / GAD Puéllaro
8	Adoquinado calle Lomita (120 m)	Barrio Pedro Saa	DMQ / Prefectura / GAD Puéllaro
9	Adoquinado tramo calle Pedro Saa	Barrio Pedro Saa	DMQ / Prefectura / GAD Puéllaro
10	Alcantarillado Barrio San José	Coyagal	DMQ
11	Ampliación cobertura transporte	Varios barrios	ANT / Empresarios privados de transporte
12	Mejora cobertura policía nacional	Varios barrios	Ministerio del Interior / GAD Puéllaro / Comunidad
13	Asistencia violencia familiar	Varios barrios	MIES / Pichincha humana / ONG's /Academia /GAD Puéllaro
14	Adoquinado Barrio San José	Coyagal	DMQ / Prefectura / GAD Puéllaro
15	Alumbrado público	Varios barrios	EEQ / Beneficiarios
16	Adoquinado Barrio La Fábrica	Aloguincho	DMQ / Prefectura / GAD Puéllaro
17	Regeneración Parque central	Aloguincho	DQM / GAD Puéllaro
18	Remodelación coliseo	Aloguincho	DMQ / Prefectura / GAD Puéllaro
19	Mejoramiento vías terciarias (lastrado)	Aloguincho	Prefectura / GAD Puéllaro
20	Cubierta cancha de uso múltiple	Pinguilla	DMQ / Prefectura / GAD Puéllaro
21	Complemento de vías conexión anillo vial	Varios barrios	DMQ / Prefectura / GAD Puéllaro

22	Adoquinado y muro ingreso a iglesia	Aloguincho	DMQ / Prefectura / GAD Puéllaro
23	Remodelación casa barrial	Aloguincho	DMQ / Prefectura / GAD Puéllaro
24	Juegos de adultos mayores	Aloguincho	DMQ / Prefectura / GAD Puéllaro
25	Alcantarillado barrio La Cruz y Chimbo	Aloguincho	DMQ / Prefectura / GAD Puéllaro
26	Alcantarillado Magota	Aloguincho	DMQ
27	Mercado	Ciénega	DQM / GAD Puéllaro
28	Remodelación parque infantil	Ciénega	DMQ
29	Mejorar servicio de agua potable	Varios barrios	DMQ
30	Adoquinado Pasaje Poli Buitrón	Ciénega	DMQ / Prefectura / GAD Puéllaro
31	Escalinatas Merced Bajo	Ciénega	DMQ / Prefectura / GAD Puéllaro
32	Fortalecimiento tejido social productivo	Varios barrios	Beneficiarios organizados / GAD Puéllaro / Academia.
33	Veredas barrio Merced Baja	Ciénega	DMQ
34	Estudio vial acceso cementerio	Ciénega	DMQ
35	Remodelación parque central	Ciénega	DMQ / GAD Puéllaro
36	Transformador Barrio Sisihuayco	Ciénega	EEQ
37	Adecuaciones y/o Ampliación de Casa del Adulto Mayor	Alchipichi	DMQ / Prefectura de Pichincha/ GAD Puéllaro / Beneficiarios.
38	Adoquinado de pasaje S/N tras estadio	Alchipichi	DMQ / Prefectura / GAD Puéllaro /Comunidad.
39	Cunetas y veredas accesos	Alchipichi	DMQ
40	Cubierta Escuela Leónidas García	Alchipichi	DMQ/GAD Puéllaro
41	Arreglo casa comunal	Alchipichi	DMQ / Prefectura de Pichincha / GAD Puéllaro /Comunidad.

Elaborado: Equipo consultor (2025)



NOTA: Las actividades/programas o proyectos podrán ser incorporadas a la planificación institucional; siempre y cuando cumplan con la viabilidad económica, técnica, o legal para su ejecución.

4.9. Estrategias transversales

Se deben considerar en el modelo de gestión del PDOT políticas transversales establecidos en la Constitución, como son:

- 1.- Igualdad de derechos para todas las personas.
- 2.- Protección frente a riesgos y desastres.
- 3.- Adopción de medidas frente al cambio climático.
- 4.- Adopción de medidas para la reducción de la Desnutrición Crónica Infantil.

4.9.1. Igualdad de derechos para todas las personas

El reconocimiento y el respeto a la diversidad cultural, política, social o de pensamiento es la base del ejercicio de los derechos de igualdad; en el ámbito de sus competencias, los gobiernos autónomos descentralizados (GAD), se convierten en actores claves para garantizar estos derechos, ya que pueden desde su gestión territorial y cercanía con la comunidad promocionar de manera más directa las políticas públicas al respecto.

Para el efecto los (GAD's) deben considerar las políticas establecidas en las Agendas de Igualdad, las cuales son formuladas por los Consejos Nacionales de la Igualdad dentro del ámbito de sus competencias y atribuciones que deben ser articuladas para la implementación de acciones y medidas efectivas, tales como:

- 1.- Fortalecer e innovar los servicios de protección social para personas con discapacidad y sus familias.



Lineamientos:

- a. Mantener y fortalecer las alianzas estratégicas con los GAD's y organizaciones de la sociedad civil para ampliar la cobertura y garantizar calidad en los servicios de protección social.
- b. Fomentar la implementación de los enfoques de igualdad por parte de los Gobiernos Autónomos Descentralizados.

Lineamientos:

- a. Capacitar a los GAD's sobre la importancia de la aplicación del enfoque de igualdad en discapacidades en la planificación local a través de medios virtuales y presenciales.
- b. Sensibilizar a las autoridades y personal de los GAD's.
- c. Fomentar el desarrollo de habilidades para emprendimientos e impulsar el acceso a líneas de crédito preferenciales para personas con discapacidad.

Lineamientos:

- a. Generar herramientas estandarizadas para la presentación de propuestas de emprendimiento de las personas con Discapacidad.
- b. Implementar acciones integrales e interinstitucionales para la prevención de la violencia de género y atención a víctimas.

Lineamientos:

- a. Promover que los GAD's aprueben ordenanzas para la prevención y erradicación de la violencia de género, incluyendo presupuestos correspondientes.
- b. Implementar de manera eficaz los sistemas de alerta temprana y coordinación interinstitucional para el desarrollo de programas que den respuesta a emergencias por casos de violencia de género, sobre todo intrafamiliar.
- c. Prevenir y erradicar la violencia asegurando mecanismos integrales de restitución de derechos.



Lineamientos:

- a. Implementar rutas de protección de derechos como mecanismos para la activación de los sistemas de protección local.
- b. Establecer e implementar mecanismos para activar los sistemas de protección frente a la amenaza y/o vulneración de derechos a niñas, niños, adolescentes, jóvenes, y personas adultas mayores afectados por violencia intrafamiliar y violencia patrimonial.
- c. Promover de manera integral los derechos y responsabilidades de las personas en movilidad humana.

Lineamientos:

- a. Fortalecer protocolos de atención en los servicios públicos para el ejercicio de los derechos de las personas en movilidad humana.
- b. Facilitar el acceso a servicios de prevención, atención y protección integral para mujeres, niñas, niños, adolescentes y otros grupos de atención prioritaria en movilidad humana víctimas de violencia.
- c. Impulsar la movilidad humana segura, ordenada, regular y responsable, con énfasis en las necesidades especiales de los grupos de atención prioritaria.

Lineamientos:

- a. Fomentar la creación de observatorios ciudadanos sobre movilidad humana como mecanismos de control social y participación ciudadana.
- b. Incidir, asesorar y coordinar con la cooperación internacional para la identificación de los aspectos prioritarios de inversión de la cooperación internacional para la garantía de derechos de las personas en movilidad humana.
- c. Desarrollar mecanismos que garanticen el ejercicio de la autoridad propia de las comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades en el cuidado de medioambiente, la sostenibilidad de los recursos, la mitigación del cambio climático, mejoramiento de la distribución de la tierra, el agua y otros recursos.



Lineamientos:

- a. Promover el establecimiento de circunscripciones territoriales, mancomunidades, comarcas y otros modelos de territorialidad de pueblos y nacionalidades.
- b. Promover la seguridad jurídica de las tierras y territorios de vocación agrícola, forestal y de espacios para la pesquería que ocupan los palenques y comunas afroecuatorianas.

4.9.2. Protección frente a riesgos y desastres

De acuerdo al artículo 389 de la Constitución del Ecuador, el Estado protegerá a las personas, colectividades y la naturaleza frente a los efectos negativos de los desastres de origen natural y antrópico, mediante la prevención ante el riesgo, la mitigación de los desastres, la recuperación y mejoramiento de las condiciones sociales, económicas y ambientales, con el objetivo de minimizar la condición de vulnerabilidad. El Sistema Nacional Descentralizado de Gestión de Riesgos está compuesto por las unidades de gestión de riesgo de todas las instituciones públicas y privadas en los ámbitos local, regional y nacional. (Asamblea Nacional del Ecuador, 2009).

Desde esta perspectiva, la gestión de riesgos permite minimizar los efectos nocivos causados por los riesgos de derrumbes, erupciones volcánicas, contaminantes biológicos, incendios, entre otros, estos fenómenos afectan la calidad de vida de la población y el medio ambiente; desde esta perspectiva es importante que el Gobierno Parroquial trabaje en estrategias que le permitan disponer de políticas y buenas prácticas de prevención y mitigación en el caso de desastres, el marco legal para el efecto es:

- Ley orgánica para la Gestión Integral del Riesgo de Desastres.
- Lineamientos para incluir la Gestión del Riesgo de Desastres en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.



Una vez analizadas las estrategias definidas en este marco legal, el Gobierno Parroquial implementará las siguientes estrategias en el ámbito de sus respectivas competencias:

- Generar programas de capacitación, información y comunicación continua sobre: las acciones de contingencia frente a los riesgos biológicos; gestión de riesgos naturales, biológicos y antrópicos; Asentamientos humanos en zonas de riesgo – Zonas de riesgos-
- Fortalecer la gobernanza en la temática de riesgos; Alinearse al plan de gestión de riesgos del GAD cantonal, provincial y nacional, generando una política de Gestión de Riesgos Parroquial.
- Planificar e intervenir en la reducción del riesgo de desastres para una mayor resiliencia.
- Transferencia de riesgos. Crear y mantener un fondo de contingencia para cuando ocurra un desastre, se disponga estos recursos para beneficios sociales y compensatorios.
- Aumentar la preparación para casos de desastre, los cuales deben ser evaluados, para que en caso de suceder un desastre o accidente se tenga una respuesta, recuperación, rehabilitación y reconstrucción eficaz. A través, de estudios técnicos evaluar la existencia de riesgos residuales (de los riesgos ya identificados) o nuevos riesgos en la parroquia y apoyarse en alianzas público-privadas para generar Planes de Gestión de los mismos.
- Capacitar y evaluar continuamente a las brigadas de emergencia que actuarán a nivel parroquial y barrial en caso de emergencias.
- Realizar simulacros periódicos a nivel barrial y parroquial. Evaluar los simulacros con ayuda del COE cantonal.
- Evaluar las estrategias, publicar los resultados de la evaluación y mejorar continuamente los planes y proyectos.
- Para la implementación de estas estrategias y acciones de reducción de riesgos se trabajará articuladamente con el GAD cantonal y provincial en torno a la



competencia, apoyándose en los siguientes actores: Academia, instituciones privadas y de desarrollo. – Actores de Respuesta: Cuerpo de bomberos, Policía Nacional, ECU 911, Sociedad civil.

4.9.3. Adopción de medidas frente al cambio climático

El compromiso por la lucha frente al cambio climático es un tema no solo actual, sino que está incluido en la legislación ecuatoriana, donde establece que el Estado adoptará medidas adecuadas y transversales para la mitigación de los efectos causados por los estragos del cambio climático, mediante la limitación de las emisiones de gases de efecto invernadero, de la deforestación y de la contaminación atmosférica; tomará medidas para la conservación de bosques y la vegetación y protegerá a la población en riesgos. (Asamblea Nacional del Ecuador, 2009).

En ese sentido el Ministerio del Ambiente en el año 2012, desarrollo la Estrategia de Cambio Climático en Ecuador con una duración hasta el 2025; en la que establece que la implementación de la estrategia requerirá de la articulación intersectorial de entidades del Gobierno Central, Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD's), Sociedad Civil y Sector Privado.

Las estrategias de cambio climático en Ecuador, consideran los siguiente:

- Consolidar los esfuerzos y acciones tendientes a la actualización y generación de información de país sobre la adaptación y mitigación del cambio climático.
- Consolidar las acciones tendientes a crear conciencia en la población en general sobre los desafíos del cambio climático.
- Lograr financiamiento y/o asistencia técnica para realizar los programas/proyectos que mejoran la capacidad de adaptación, fortalecen la resiliencia y reducen la vulnerabilidad al cambio climático.
- Capacitar sobre los riesgos del cambio climático y la importancia de los espacios naturales de la parroquia para el equilibrio ecológico y su relación con el ser humano, la huella ecológica y la cultura.



4.9.4. Adopción de medidas para la reducción de la desnutrición crónica infantil

La articulación interinstitucional es necesaria para implementar políticas públicas territoriales que promuevan reducir la DCI, políticas que deben estar articuladas con las respectivas competencias.

De acuerdo a esto, el Gobierno Nacional comprometido con el desarrollo integral, emprendió una serie de acciones a nivel nacional para incidir en la erradicación de la desnutrición infantil a través de la expedición del Decreto 1211 que impulsa la Estrategia Nacional “Ecuador Crece Sin Desnutrición” que busca trastocar las estadísticas nacionales, que mencionan que los niños entre 0 a 5 años padecen de esta condición multicausal.

Desde la perspectiva de los gobiernos parroquiales y en el marco de lo establecido en la referida estrategia, podrán ejecutar de manera coordinada con el ente rector de la salud nacional, otros niveles de gobiernos y sociedad civil las siguientes estrategias:

- Gestionar con el Subcentro de Salud cercano que la mujer embarazada y el bebé en los 1000 primeros días de vida deban recibir atención en salud para garantizar un desarrollo adecuado.
- Capacitar a padres de familia sobre la importancia de tener buenas prácticas alimenticias para niños.
- Informar y difundir sobre la importancia de la lactancia materna, ya que esta práctica fortalece el sistema inmunológico.
- Gestionar con entidades para tener acceso a agua limpia y segura. Las infecciones causadas por la ingesta de agua contaminada e higiene están entre las principales causas de enfermedades en niños.
- Apoyar proyectos que luche contra la DCI. Mapear proyectos e iniciativas referentes que trabajan en reducir la desnutrición infantil.



4.10. Seguimiento y Evaluación

La Secretaría Nacional de Planificación estableció las directrices para la elaboración del Informe Anual de Seguimiento y Evaluación de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) de los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD's), en cumplimiento del artículo 1 del Acuerdo Nro. SNP-SNP-2022-0048-A. (Secretaría Técnica Planifica Ecuador, 2019). De acuerdo a esta normativa el GAD tiene la responsabilidad de monitorear el cumplimiento de las metas de resultado y/o gestión, así como la ejecución de las intervenciones previstas en el PDOT. Este proceso debe alinearse con la propuesta de ordenamiento territorial, permitiendo así evidenciar los avances en busca del modelo territorial deseado.

Las estrategias de seguimiento y evaluación deberán orientarse a responder preguntas claves, durante la fase de seguimiento como en la de evaluación.

4.10.1. Fase de seguimiento

La fase de seguimiento tiene como objetivo principal ejercer el control sobre la implementación del PDOT, a partir de la recolección, análisis y uso de información relevante. Esta información facilitará la toma de decisiones informadas y oportunas que contribuyan al cumplimiento de los objetivos estratégicos del plan.

El seguimiento permitirá al GAD verificar el cumplimiento de las metas y evaluar el nivel de avance del PDOT, para así si es necesario tomar las medidas correctivas si fuera el caso implementar para acelerar las acciones que permitan cumplir los objetivos planteados con el fin de mejorar la eficiencia de los procesos, optimizar los recursos y asegurar el cumplimiento de los objetivos estratégicos propuestos.

Gráfico 23. Seguimiento a los PDOT.



Elaborado: Equipo consultor (2025)

Las preguntas a resolver para el cumplimiento de la fase de seguimiento son:

Alcance: ¿A qué le voy a HACER seguimiento?

Las metas de resultados propuestas en el PDOT, la inversión pública y el avance físico realizados en la búsqueda del modelo territorial deseado son las principales aristas a ser evaluadas.

Para el efecto se debe considerar lo siguiente:

- Análisis de tendencia de los indicadores y el porcentaje de cumplimiento de metas.

Par el cálculo del cumplimiento de meta se deberá considerar la siguiente fórmula de cálculo, de acuerdo a la tendencia del indicador:

Indicadores crecientes

$$\text{PCM} = \frac{\text{Meta alcanzada}}{\text{Meta planificada}} * 100$$

Indicadores decrecientes

$$\text{PCM} = \frac{\text{LB-Meta alcanzada}}{\text{LB-Meta planificada}} * 100$$

Dónde: **PCM**: Porcentaje de Cumplimiento de la Meta.

LB: Línea base.

Para el seguimiento a la ejecución de los programas y/o proyectos se debe analizar:

- Avance físico o de cobertura de proyectos, para el efecto se deberá considerar la siguiente fórmula de cálculo:

$$\text{PAF} = \left(\frac{\text{AMFi}}{\text{VMFi}} \right) * 100$$

Dónde: **PAF**: Porcentaje de avance físico

AMF: Avance real de la meta física en el año i

VMF: Valor de la meta física planificada para el año i

i: Año de análisis

- Avance presupuestario de proyectos, de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{AP} = \frac{\text{Devengado anual}}{\text{Codificado final}} * 100$$

Dónde: **AP**: Avance presupuestario

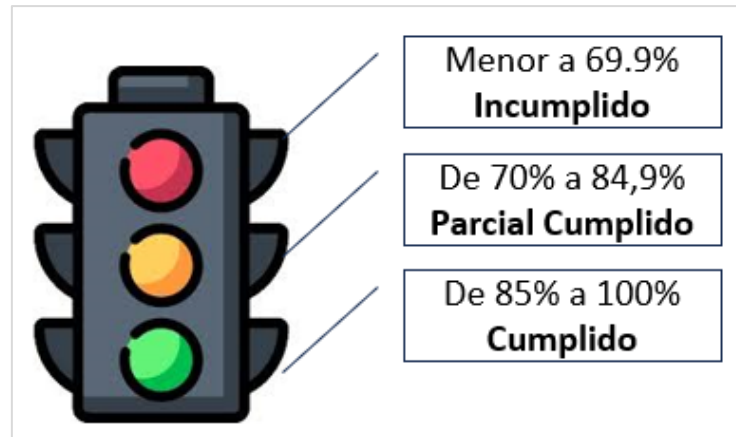
Una vez se establece los porcentajes de cumplimiento de meta y el porcentaje de ejecución física presupuestaria, se categorizará de acuerdo a los siguientes rangos:

4.10.2. Fase de Evaluación

Una vez determinadas las alertas si fuera el caso existan en la fase de seguimiento, se debe determinar las causas que provocan dicho incumplimiento y

generar acciones que permitan conseguir el cumplimiento de los objetivos planificados establecidos en el PDOT, de acuerdo al siguiente procedimiento.

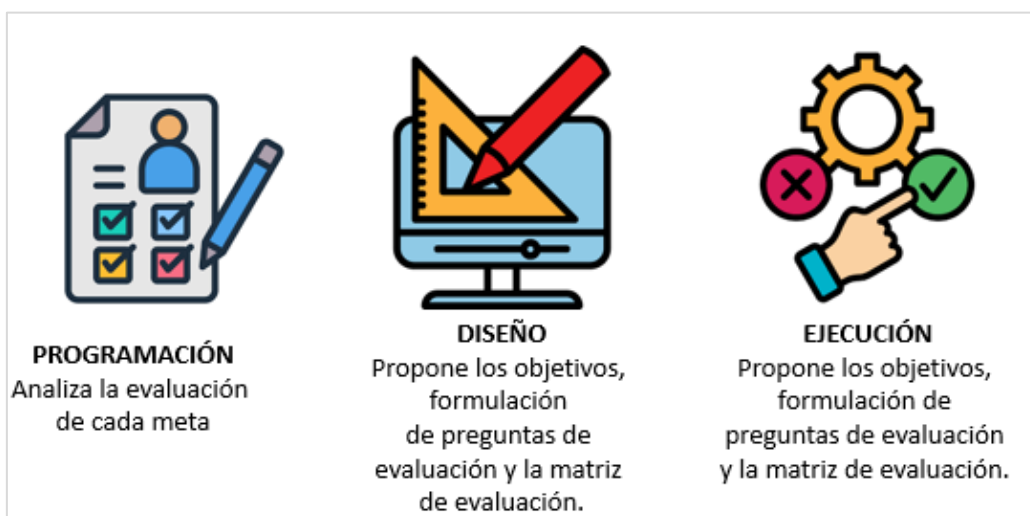
Gráfico 24. Semaforización Cumplimiento PDOT.



Elaborado: Equipo consultor (2025)

Este cálculo se hace sobre la base del cálculo del Modelo de Equidad Territorial (MET) para la asignación presupuestaria. Esta información se elabora por parte de la entidad correspondiente sobre la base de los reportes anuales de cumplimiento de metas ingresados a la herramienta digital Sistema de Información para los Gobiernos Autónomo Descentralizados (SIGAD).

Gráfico 25. Proceso de fase de evaluación cumplimiento de metas.



Elaborado: Equipo consultor (2025)



La fase de evaluación busca contestar las siguientes preguntas:

Alcance: ¿A qué le voy a HACER evaluación?

En base a la información recolectada en la fase de seguimiento a las metas propuestas al PDOT, el gobierno seccional priorizará las metas susceptibles de evaluación a fin de identificar las posibles causas y/o factores que han provocado las variaciones del indicador. Esto busca determinar que acciones correctivas se deben implementar para conseguir el cumplimiento de las metas de acuerdo al modelo de desarrollo planteado.

Recopilación de información cualitativa: ¿Qué técnicas de recolección de información puede utilizar?

En el caso de ser requerido la recopilación de información adicional, los GAD's podrán utilizar las siguientes técnicas:

Encuestas: Son herramientas que analizan temas concretos a evaluar. Pueden contener preguntas abiertas y/o cerradas.

Entrevistas: Sirven para recopilar percepciones individuales de los distintos actores sociales.

Grupos focales: Se recolecta información mediante un grupo de trabajo.

Observación: Se obtiene la información de manera directa.

Revisión bibliográfica: Se efectúa una investigación documental mediante la recopilación de información bibliográfica.

Revisión de registros administrativos del GAD: Se realiza un análisis de la información que dispone el gobierno seccional para determinar posibles errores o omisiones.

Espacios virtuales: Se refiere al uso de información telemática.

Realizada esta fase de seguimiento y evaluación se deberá considerar los siguientes temas:

Periodicidad: ¿Cuál es la periodicidad del seguimiento y evaluación?



El equipo asignado por el GAD debe elaborar por lo menos un informe trimestral de seguimiento a la ejecución de programas y/o proyectos; y, un reporte anual para el seguimiento al cumplimiento de metas; de acuerdo a las directrices de la Secretaria Nacional de Planificación.

El informe anual deberá contener las alertas identificadas en la fase de seguimiento y realizar un informe cualitativo de las causas y/o factores que han influido en las variaciones del indicador de metas.

¿Qué metodología voy a utilizar?

Para el efecto se debe considerar los “Lineamientos de seguimiento y evaluación a los PDOT” aprobados por el Consejo Nacional de Planificación – CNP mediante Resolución Nro. 001-2016-CNP; así como también las “Directrices para la elaboración del informe de seguimiento y evaluación del PDOT”, aprobadas mediante Acuerdo Nro. SNP-SNP-2022-0048. Herramientas que permiten realizar de manera técnica el proceso de seguimiento y evaluación.

¿Cuál es la fuente de información para la elaboración del informe?

Los reportes emitidos en la plataforma SIGAD serán las fuentes primarias a ser utilizadas; así como herramientas de análisis establecidas por cada GAD, de acuerdo a las necesidades institucionales y para ello podrá utilizarse una o varias de las herramientas descritas en párrafos anteriores.

¿Qué resultados voy a alcanzar?

El equipo responsable del seguimiento anualmente deberá generar un informe, que contiene los siguientes ítems:

- a. Seguimiento al cumplimiento de Metas del PDOT.
- Análisis de la tendencia de los indicadores y el porcentaje de cumplimiento de la meta para el año, entendiéndose como una comparación entre el valor considerado como meta anualizada y el valor real del año de análisis.
- b. Seguimiento a la implementación de las inversiones.



- Análisis del avance físico o de cobertura de los programas y/o proyectos implementados.
 - Análisis del avance físico o de cobertura de los programas y/o proyectos implementados.
 - Análisis del avance presupuestario de los programas y/o proyectos implementados.
- c. Evaluación al cumplimiento de las metas.
- Análisis cualitativo de las causas y/o factores que han provocado las variaciones del indicador de las metas priorizadas o de las metas elegidas o en su defecto las acciones que han permitido su cumplimiento óptimo a manera de buenas prácticas.

Conclusiones y recomendaciones

- Se presenta la síntesis del seguimiento y la evaluación del PDOT, las principales alertas, sugerencias y hallazgos identificados, estas deben permitir generar conclusiones argumentadas por hechos y análisis fácilmente identificables. En cuanto a las recomendaciones, estas deben ofrecer orientaciones claras y concisas, de forma que puedan ser aplicables concretamente por las áreas responsables del cumplimiento de las acciones del PDOT (Secretaría Nacional de Planificación, 2022)

Plan de acción

- Es un instrumento técnico que orientará la puesta en marcha de las recomendaciones en el mediano y largo plazo. Además, permitirá definir los pasos, actividades y recursos necesarios que los gobiernos autónomos descentralizados requerirán para su ejecución en el corto plazo. En este sentido, el gobierno local deberá realizar un plan de acción conforme a los hallazgos obtenidos de la implementación del proceso de seguimiento y evaluación (Secretaría Técnica Planifica Ecuador, 2019) (Secretaría Nacional de Planificación, 2022)



4.10.3. Equipo de seguimiento

El equipo responsable del seguimiento está integrado por el cuerpo ejecutivo y legislativo del GAD, sumado al Consejo de Planificación local; con apoyo del técnico funcionario responsable de la elaboración del informe para el SIGAD.

Tabla 26. Equipo de seguimiento PDOT

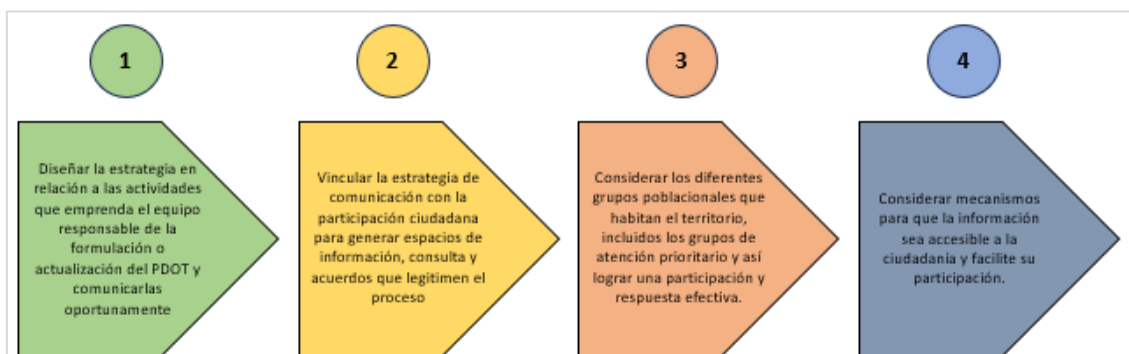
Nombres y Apellidos	Relación GAD PUÉLLARO
José Napoleón Pullas Navarrete	Presidente GAD PUÉLLARO
Leidy Geovana Rodríguez Flores	Vicepresidente GAD PUÉLLARO
Viviana Elizabeth Sierra Hermoza	Vocal Principal
Jaime René Minango Méndez	Vocal Principal
José Jaime Anaguano Cumbal	Vocal Principal
Margot Rodríguez	Consejo Planificación
Marcelo Vergara	Consejo Planificación
Roció Guamaní	Consejo Planificación
Gabriela Salazar	Consejo Planificación
Técnico a cargo de realizar informe para el SIGAD	Administrativo del GAD Puéllaro

Elaborado: Equipo consultor (2025)

4.10.4. Plan de Difusión.

Los resultados del seguimiento y evaluación del PDOT, deben ser presentados de manera anual para conocimiento del órgano legislativo del GAD, y presentado en la posterior rendición de cuentas a la comunidad; de conformidad con el marco normativo vigente.

Gráfico 26. Fases de difusión y promoción.



Fuente: Secretaria Nacional de Planificación (2025)

Elaborado: Equipo consultor (2025)

De acuerdo a lo mencionado, el equipo de seguimiento, deberá incluir los resultados del proceso de seguimiento y evaluación a su Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, en el Informe de Rendición de Cuentas que anualmente es socializado a la asamblea general.

4.11. Instructivo metodológico para notificación, difusión, socialización, discusión del PDOT con la población (Disposición general octava de la norma técnica)

El proceso de elaboración del PDOT desde la fase preliminar hasta el documento definitivo ha sido un proceso netamente participativo y a sido validado mediante el Consejo de Planificación Local integrado por los representantes de la ciudadanía y por la Resolución de Aprobación del Órgano Legislativo del GAD de Puéllaro. Desde esta perspectiva se puede determinar las siguientes fases:

Estrategia de difusión y promoción del PDOT:

En la fase preliminar y de diagnóstico se realizaron varias reuniones participativas con la comunidad donde se difundió el proceso de elaboración del PDOT.

En la fase de diagnóstico, de igual manera mediante reuniones participativas se brindó espacio para incluir las propuestas de la comunidad.



Estos espacios de reuniones participativas buscan no solo obtener información de primera mano de la comunidad, sino también un sentido de apropiación del PDOT al ser tomadas en cuenta las iniciativas de la comunidad.

Difusión y Promoción del PDOT

Una vez concluida la validación del PDOT de la Parroquia de Puéllaro se desarrollarán actividades que busquen socializar el documento final, mediante procesos de rendición de cuentas, así como de charlas al respecto y acceso al documento por medios digitales, mediante la información a los representantes de los barrios, así como otras iniciativas para el efecto que salgan de los procesos de participación. Algunas de las estrategias señaladas son:

- Presentación a la Asamblea Parroquial.
- Publicación a través de la página institucional.
- Información en los procesos de rendición de cuentas.
- Socialización con actores territoriales.
- Se comunicará a la entidad rectora de la planificación nacional, Superintendencia de Ordenamiento Territorial
- Publicación en el registro oficial (SOT) de la Super Intendencia de Ordenamiento Territorial.

4.12. Estrategia para garantizar la reducción progresiva de los factores de riesgo de desastres o su mitigación.

La normativa vigente ordena la progresiva mitigación de riesgos en el territorio, de acuerdo a la norma legal:

Constitución de la República del Ecuador

“Art. 389.- El Estado protegerá a las personas, las colectividades y la naturaleza frente a los efectos negativos de los desastres de origen natural o antrópico mediante la prevención ante el riesgo, la mitigación de desastres, la recuperación y mejoramiento de las condiciones sociales económicas y ambientales, con el objetivo de minimizar la



condición de vulnerabilidad. El sistema nacional descentralizado de gestión de riesgo está compuesto por las unidades de gestión de riesgo de todas las instituciones públicas y privadas en los ámbitos local regional y nacional.

El Estado ejercerá la rectoría a través del organismo técnico establecido en la Ley.

Art. 390.- Los riesgos se gestionarán bajo el principio de descentralización subsidiaria, que implicará la responsabilidad directa de las instituciones dentro de su ámbito geográfico. Cuando sus capacidades para la gestión del riesgo sean insuficientes, las instancias de mayor ámbito territorial y mayor capacidad técnica y financiera brindarán el apoyo necesario con respecto a su autoridad en el territorio y sin relevarlos de su responsabilidad.

Ley Orgánica para la Gestión Integral del Riesgo de Desastres.

Art. 9.- Comprensión, conocimiento, previsión y monitorio del riesgo de desastre.- (...) Los gobiernos autónomos parroquiales rurales analizarán los riesgos presentes en sus territorios incluirán el análisis de riesgos en sus planes y proyectos de desarrollo locales y capacitarán a las comunidades en la comprensión y conocimiento del riesgo (...).

Art. 10.- Prevención del riesgo de desastres.- (...) Los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales apoyarán las medidas y obras de mitigación de los riesgos presentes en sus territorios.

Art. 22.- Comités territoriales para la gestión integral del riesgo de desastres.- (...) Las juntas parroquiales rurales podrán conformar comités locales en virtud de las necesidades, capacidades y riesgos existentes en el territorio.

De acuerdo a la normativa establecida, el equipo técnico partió de realizar un análisis de riesgo de acuerdo a los insumos obtenidos en el diagnóstico estratégico, identificando las amenazas naturales y antrópicas en la parroquia, de acuerdo al siguiente detalle:

Tabla 27. Propuesta de mitigación efectiva de riesgos

Amenazas	Mitigación
<ul style="list-style-type: none"> • Deslizamientos de tierras. • Contaminación de fuentes hídricas por actividades antrópicas 	Implementar proyectos de mitigación de deslizamientos con al menos siembra las 400 plántulas en las zonas identificadas como críticas, con reforestación. (Meta 3 – Sistema Físico Ambiental) Gestión.
Incendios forestales	Capacitar al 40% de la población en prácticas ambientales sostenibles, incluyendo manejo de residuos, conservación de suelos y prevención de incendio. (Meta 2 - Sistema Físico Ambiental) Gestión.
Cobertura de servicios básicos (Déficit en la distribución y provisión del agua)	Ampliar la cobertura de agua potable, alcantarillado y energía eléctrica al 90% de la población, priorizando zonas rurales y periurbanas. (Meta 4 – Sistema Asentamientos Humanos) Gestión.

Elaborado: Equipo consultor (2025)



SIGLAS

ANT: Agencia Nacional de Tránsito.

CEPAL: Comisión Económica para América Latina y el Caribe.

CNC: Consejo Nacional de Competencias.

COPFP: Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas.

COOTAD: Código Orgánico de Organización Territorial.

CPV: Censo Población y Vivienda.

DCI: Desnutrición Crónica Infantil.

DMQ: Distrito Metropolitano de Quito.

ECU 911: Servicio Integrado de Seguridad Ecuador.

EEQ: Empresa Eléctrica Quito.

ENPD: Encuesta Nacional de Empleo.

ENEMDU: Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo.

EPMAPS: Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento.

ETN: Estrategia Territorial Nacional.

FAO: Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación.

FODA: Matriz análisis Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas.

FONSAL: Fondo de Salvamento.

GAD: Gobierno Autónomo Descentralizado

GADPR: Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales.

ICM: Índice de Cumplimiento de Metas.

IEE-MAGAP: Sistema Nacional de Información y Gestión de Tierras Agrícolas y Forestales (SNAGAP).

INEC: Instituto Nacional de Estadísticas y Censos.

LOOTUGS: Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo.



MAE: Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica de Ecuador.

MAG: Ministerio de Agricultura y Ganadería.

MET: Modelo de Equidad Territorial.

MIES: Ministerio de inclusión, económica y social.

MIDUVI: Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda.

ODS: Objetivos de Desarrollo Sostenible.

ONG: Organizaciones no gubernamentales.

ONU-Hábitat: Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos.

OSC: Organizaciones de la Sociedad Civil.

PDOT: Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.

PEA: Población económicamente activa.

PGE: Presupuesto General del Estado.

POA: Plan Operativo Anual.

PND: Plan Nacional de Desarrollo

PUGS: Plan de uso y gestión del suelo.

SIGAD: Sistema de Información para los Gobierno Autónomos Descentralizados.

SOT: Superintendencia de Ordenamiento Territorial.

BIBLIOGRAFÍA

- Acosta, A. (2018). *Los Yumbos: Pueblos ancestrales del noroccidente de Quito*. (Abya-Yala, Ed.) Quito.
- Asamblea Nacional del Ecuador. (2004). *Ley Forestal y de Conservación de Áreas Naturales y Vida Silvestre*.
- Asamblea Nacional del Ecuador. (2009). *Constitución de la República del Ecuador*.
- Asamblea Nacional del Ecuador. (2010). *Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización*.
- Asamblea Nacional del Ecuador. (2010). *Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización*. Obtenido de <https://www.asambleanacional.gob.ec>
- Asamblea Nacional del Ecuador. (2010). *Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas*.
- Asamblea Nacional del Ecuador. (2010). *Ley Orgánica de Participación Ciudadana*.
- Asamblea Nacional del Ecuador. (2010). *Ley Orgánica de Participación Ciudadana*.
- Asamblea Nacional del Ecuador. (2014). *Ley de Gestión de Riesgos*.
- Asamblea Nacional del Ecuador. (2016). *Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo*. Obtenido de <https://www.asambleanacional.gob.ec>
- Asamblea Nacional del Ecuador. (2017). *Código Orgánico del Ambiente (COA)*.
- Banco Mundial. (2021). *Ciudades verdes: Espacios públicos y desarrollo urbano sostenible*. Obtenido de <https://www.bancomundial.org>
- CEPAL. (2010). *El cambio climático en América Latina y el Caribe: Impactos, vulnerabilidad y adaptación*. (C. E. Latina, Ed.) Comisión Económica para América Latina y el Caribe.
- CEPAL. (2020). *Desarrollo sostenible e inclusión en América Latina y el Caribe*. Comisión Económica para América Latina y el Caribe.
- Cevera, R. (2014). *El espacio público: Ciudad y Ciudadanía*. (G. Gili, Ed.)
- Chambers, R. (1994). *Participatory Rural Appraisal (PRA): Challenges, Potentials and Paradigm*. (W. Development, Ed.)



- Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas. (2010). *Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas*.
- Consejo Nacional de Planificación. (2019). *Decreto Ejecutivo Nro. 732*.
- Consejo Técnico de Uso y Gestión del Suelo. (2019). *Resolución Nro. 003-CTUGS-2019*.
Obtenido de https://www.habitatyvivienda.gob.ec/wp-content/uploads/2020/09/resoluci%C3%B3n_nro._003-ctugs-2019_norma_t%C3%A9cnica_pdot.pdf
- David, F. R. (2011). *Strategic management: Concepts and cases (13th ed.)*. Pearson.
- ENEMDU. (2022). *Encuesta Nacional de Empleo*. Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo.
- FAO. (2020). *El estado de los bosques del mundo 2020: Los bosques, la biodiversidad y las personas*. (O. d. Agricultura, Ed.) Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación.
- Farinós, J. (2018). *Gobernanza territorial para el desarrollo sostenible*. Universidad de Valencia.
- Fernandes, E. (2007). *Implementing the Urban Reform Agenda in Brazil*. (E. a. Urbanization, Ed.)
- Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) Provincia de Pichincha. (2023). *Cartografía de cobertura y uso del suelo de Puéllaro*.
- Gobierno Autónomo Descentralizado de Puéllaro. (2019). *Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2019-2023*. DMQ, Parroquia de Puéllaro.
- Gobierno de la Provincia de Pichincha. (2019). *Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Provincia de Pichincha*.
- Gobierno Parroquial de Puéllaro. (2019). *Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2019-2023*.
- IEE - MAGAP. (2011). *Sistema Nacional de Información y Gestión de Tierras Agrícolas y Forestales (SNAGAP)*.
- IEE - MAGAP. (2103). *Matriz de distribución de factores climáticos en Puéllaro*. (G. A. Instituto Espacial Ecuatoriano & Ministerio de Agricultura, Ed.)
- INEC. (2001). *Censo Población y Vivienda 2001*.
- INEC. (2010). *Censo Población y Vivienda 2010*.



- INEC. (2022). *Censo de Población y Vivienda*.
- Jaramillo, P. (2005). *Toponimia indígena del Ecuador*. Quito: Editorial Casa de la Cultura Ecuatoriana.
- Kotler, P., & Keller, K. L. (2016). *Marketing management (15th ed.)*. Pearson.
- MERNNR. (2020). *Informe sobre recursos minerales en Ecuador*. Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovables.
- MIDUVI. (2023). *Reporte de precios de suelo en Pichincha*.
- Ministerio de Agricultura y Ganadería. (2019). *Estudio de suelos y geología de la Parroquia de Puéllaro*.
- Ministerio de Desarrollo Urbano Y Vivienda. (2015). *Normas de Construcción Sismorresistente: Incluye lineamientos para construcciones en zonas de riesgo*.
- Ministerio de Salud Pública. (2022). *Informe sobre la situación de la salud en zonas rurales de Pichincha*.
- Ministerio de trabajo. (2023). *Informe sobre empleo y mercado laboral en zonas rurales*.
- MTOP. (2023). *Informe sobre transporte en zonas rurales de Pichincha*. Ministerio de Transporte y Obras Públicas.
- ONU-Hábitat. (2016). *Diseño de espacios públicos seguros e inclusivos para ciudades sostenibles*. Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos.
- ONU-Hábitat. (2020). *Guía para la planificación territorial inclusiva en áreas rurales*. Obtenido de <https://unhabitat.org>
- Policía Nacional del Ecuador. (2023). *Reporte de delitos en la Provincia de Pichincha*.
- Sachs, J. D. (2015). *The Age of Sustainable Development*. (C. U. Press, Ed.)
- Salomon, F. (1980). *Los señores étnicos de Quito en la época de los Incas*. Otavalo: Instituto Otavaleño de Antropología.
- Secretaría de Cultura Quito. (2023). *Estrategias para la promoción del patrimonio cultural en zonas rurales*.
- Secretaría de desarrollo económico y productivo Quito. (2023). *Estrategias para el fortalecimiento empresarial en zonas rurales*.



- Secretaría de Educación. (2022). *Informe sobre la situación educativa en zonas rurales de Pichincha*.
- Secretaría de Gestión de Riesgos. (2018). *Atlas de Espacios Geográficos Expuestos Amenazas Naturales y Antrópicas*.
- Secretaría de Gestión de Riesgos. (2021). *Informe sobre riesgos naturales en la Provincia de Pichincha*. Secretaría de Gestión de Riesgos.
- Secretaría de Hidrocarburos. (2019). *Impactos ambientales de la industria petrolera en Ecuador*. Secretaría de Hidrocarburos.
- Secretaría de Seguridad del DMQ. (2018). *Estudio geológico de la Parroquia de Puéllaro*.
- Secretaría de Seguridad Quito. (2023). *Estrategias para la prevención del delito en zonas rurales*.
- Secretaría del Ambiente del Distrito Metropolitano de Quito. (2017). *Informe técnico para la conservación y uso sustentable del patrimonio natural en la Mancomunidad de las zonas Norcentrales*. DMQ.
- Secretaría Nacional de Planificación. (2022). *Directrices para la elaboración del informe de seguimiento y evaluación del PDOT*.
- Secretaría Nacional de Planificación. (2023). *Guía metodológica para el análisis integral del territorio*.
- Secretaría Nacional de Planificación. (2023). *Guía para la formulación/actualización de Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial - PDOT*.
- Secretaría Técnica Planifica Ecuador. (2019). *Guía para formulación / Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) Parroquial*.
- SIPCE. (2023). *Registro de Patrimonio Cultural de Puéllaro*. Sistema de Información del Patrimonio Cultural del Ecuador.
- SNP. (2019). *Guía para la Formulación / Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) Parroquial*. Secretaría Nacional de Planificación. Obtenido de <https://www.planificaecuador.gob.ec/>
- UNESCO. (2018). *Reserva de la Biosfera del Chocó Andino*. Obtenido de <https://es.unesco.org>

